

**chec**<sup>®</sup> | la vida  
nos mueve  
Grupo·epm<sup>®</sup>



Informe de  
Gobierno  
Corporativo  
**CHEC 2021**

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2021

## Tabla de contenido

Presentación.....	4
Gobierno Corporativo CHEC.....	5
Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo .....	6
Hechos destacados en el marco del fortalecimiento del Gobierno Corporativo.....	7
Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.....	9
Estructura de Gobierno CHEC.....	15
Asamblea de Accionistas CHEC.....	15
Conformación Asamblea General de Accionistas: .....	15
Cambios significativos en la conformación de accionistas.....	17
Negociación de acciones / cambios relevantes en la participación accionaria durante la vigencia .....	17
Situación jurídica de la Sociedad:.....	17
Mecanismos de relacionamiento y Rendición de Cuentas .....	19
Resultados evaluación Rendición de cuentas con Accionistas: .....	21
Rendición de cuentas Pública Grupos de Interés.....	22
Acuerdos Entre Accionistas .....	24
Operaciones con Partes Vinculadas.....	35
Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias.....	35
Junta Directiva CHEC .....	40
Composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2021 .....	42
Agenda típica, su seguimiento y sesiones llevadas a cabo durante el año.....	54
Quórum de la Junta Directiva asistencia a las reuniones.....	54
Comités de Apoyo a la Junta Directiva.....	55
Gestión de la Junta Directiva 2021 .....	57
Evaluación de la Junta Directiva.....	61
Remuneración de la Junta Directiva: .....	65
Alta Gerencia CHEC .....	66
Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia.....	66

Conformación del Comité de Gerencia 2021.....	68
Gestión Comité de Gerencia 2021.....	70
Evaluación Gerente de CHEC 2021 .....	72
Evaluación del Comité de Gerencia 2021.....	76
Remuneración del Comité de Gerencia.....	77
Accountability.....	79
Conflicto de Interés.....	79
Arquitectura de control .....	85
Gestión de Riesgos 2021 .....	92
Cumplimiento de la normatividad CHEC 2021 .....	107
Gestión regulatoria CHEC.....	109
Plan de Relacionamento Grupo de Interés Estado.....	115
Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales, económicos y ambientales	117
Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas .....	123
Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo .....	124
Debida diligencia en DDHH.....	124
Índice de Contenidos GRI – Informe Gobierno Corporativo .....	129
Reporte Mejores prácticas Corporativas de Colombia – Código País.....	133

## Presentación

CHEC, como empresa filial del Grupo EPM, prepara anualmente como parte de su informe anual de sostenibilidad, un Informe de Gobierno Corporativo, el cual se presenta a la Junta Directiva de CHEC con los demás documentos de cierre de ejercicio, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría. Código País 33.1, GRI 102-32

CHEC y el Grupo EPM entienden el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para CHEC y el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

El presente informe da cuenta del seguimiento a las principales prácticas de gobierno corporativo, así como de los avances y cambios ocurridos durante el 2021, y es una muestra del compromiso de CHEC y del Grupo EPM con la transparencia y la revelación de información a sus grupos de interés. Código País 33.2, 33.3

Mantener el equilibrio entre los órganos de gobierno de la empresa (Accionistas, Junta Directiva y Gerente General), para garantizar la estabilidad del sistema de pesos y contrapesos, de manera que cada órgano ejerza adecuadamente los derechos, decisiones y responsabilidades que le han sido asignados dentro de la estructura de gobierno, según el nivel que le corresponde (propiedad, dirección, gestión); y que existan los flujos de información apropiados entre dichos órganos, hacia toda la organización y hacia sus grupos de interés, en aras de garantizar la transparencia y la revelación de información; serán unos de los grandes retos del gobierno corporativo de CHEC, para generar confianza y mantener la visión de largo plazo en el direccionamiento estratégico y en los planes, programas y proyectos de la empresa.

Es por ello que en este punto toman relevancia los Criterios ASG (Ambiente – Sociedad – Gobierno Corporativo), entendidos como el conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales, más allá de su rentabilidad o rendimiento económico, como un elemento adicional que contribuye a la sostenibilidad de la Organización, que es el interés común de sus órganos de gobierno, de sus grupos de interés y de la sociedad en general, así como a garantizar la calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los territorios donde CHEC y el Grupo EPM tiene presencia, teniendo como pilar el propósito ecosistémico de “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”.

## Gobierno Corporativo CHEC

CHEC en su calidad de empresa del Grupo EPM adopta la definición, según la cual el Grupo EPM entiende el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

La implementación del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial. Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su Marco de Actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control y la rendición de cuentas.



*Marco General del Gobierno Corporativo*

## Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo

A continuación, se relacionan los instrumentos, prácticas y/o mecanismos vigentes de gobierno corporativo que posee CHEC.

### **Estatutos CHEC**

Es el mecanismo legal a través del cual se define el funcionamiento general de CHEC.

<https://www.chec.com.co/funciones-deberes>

### **Código de Gobierno Corporativo**

CHEC acogió la implementación del “Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo”, en el que se define un estándar específico de mejores prácticas y los compromisos con los que se busca asegurar su observancia, se establece el mecanismo por medio del cual se divulga el grado de cumplimiento de las prácticas adoptadas. En este sentido, se han considerado las prácticas de gobierno corporativo, recomendadas por entidades nacionales e internacionales, entre otras, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), por sus siglas en inglés), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf>

### **Reglamento de Junta Directiva**

Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1° de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-junta-directiva.pdf>

### **Reglamento Comité de Auditoría:**

Define las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del comité de auditoría, así como las reglas de conducta de sus miembros.

<https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/estructura-de-gobierno/direccion-y-administracion>

### **Plan de Gobierno Corporativo 2021 - 2024:**

Los avances y retos en materia de Gobierno Corporativo se encuentran detallados en el capítulo de Planeación del Gobierno Corporativo en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo EPM que elabora EPM como Matriz y puede ser consultado en la siguiente ruta o enlace:

<https://www.epm.com.co/site/inversionistas/Inversionistas/Gobierno-corporativo/Informes>

### **Manual de conflictos de interés:**

Durante el año 2021 la empresa no realizó modificaciones al Manual de Conflicto de Interés, que fuera aprobado en la Sesión de Junta Directiva No 664 del 18 de abril de 2018.

[https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/transparencia/manual\\_conflicto\\_de\\_intereses.pdf?ver=xXHLrVxc3hHOyLQdQdNeUw%3d%3d](https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/transparencia/manual_conflicto_de_intereses.pdf?ver=xXHLrVxc3hHOyLQdQdNeUw%3d%3d)

### **Manual de Conducta Empresarial:**

Durante el año 2021 la Junta Directiva autorizó la actualización del Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM para en la Sesión de Junta Directiva No 699 del 22 de abril de 2021.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/gesti%C3%B3n%20etica/manual-conducta-grupo-epm.pdf?ver=BaBupPOOE62fISfT-ORU3w%3d%3d>

#### **Acuerdo de Gobierno:**

Suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre las empresas del Grupo EPM y al cual se adhirieron posteriormente las filiales internacionales. Con dicho acuerdo se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias. El Acuerdo de Gobierno sigue vigente y no ha tenido modificaciones posteriores a las enunciadas.

#### **Hechos destacados en el marco del fortalecimiento del Gobierno Corporativo**

De acuerdo con el compromiso permanente de continuar el proceso de fortalecimiento del Gobierno Corporativo de EPM y CHEC, relacionamos algunos logros alcanzados durante el 2021:

#### **Ajuste de Estatutos**

La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 15 de marzo de 2021, según consta en el Acta No. 94, aprobó una modificación a los Estatutos Sociales, consistente en reformar el artículo 37 numeral 26 de los Estatutos.

*“El texto del Numeral 26 del Artículo 37 de los estatutos Sociales, en lo sucesivo será el siguiente: Autorizar al Gerente para participar y suscribir cualquier acto o contratos cuando su cuantía supere el equivalente a dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como conferir las demás autorizaciones exigidas en el Manual de Contratación. Sin embargo, cuando se trate de suscribir contratos, abrir o participar en convocatorias o licitaciones derivadas de la venta y/o compra de energía eléctrica y en general en todas aquellas actuaciones asociadas a la operación comercial y el mercado mayorista, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva.”*

#### **Adopción del código de gobierno**

Durante el año 2021 la empresa no realizó modificaciones al Código de Gobierno, teniendo en cuenta que la última actualización se realizó en la Sesión de Junta Directiva No 694 del 25 de noviembre de 2020.

#### **Adopción de políticas**

En la sesión de Junta Directiva 699 del 22 de abril de 2021, se autorizó el ajuste y adopción de la Política de Talento Humano para CHEC. No se aprobaron más políticas por parte de la Junta Directiva en el año 2021.

#### **Ajuste a los reglamentos de juntas**

Durante el año 2021, no se realizaron modificaciones al reglamento de Junta Directiva, el cual se encuentra vigente desde su aprobación en la sesión de Junta Directiva 660 del 1 de diciembre de 2017.

## Reconocimientos recibidos por transparencia, gobierno corporativo y otros

Es de destacar en el año 2021, la obtención de los siguientes reconocimientos:

**Reconocimiento especial por obtener segundo puesto en Caldas en el ranking de innovación:** CHEC, obtuvo reconocimiento por parte de la ANDI y la Revista Dinero/Grupo Semana, como la Segunda Empresa más Innovadora de Caldas, al evidenciar capacidades y resultados en investigación, desarrollo, innovación - I+D+i - y emprendimiento, que aportan a la sostenibilidad en el largo plazo de los territorios.



**Reconocimiento Equipares "Compromiso con la Igualdad":** Entregado por el Ministerio de Trabajo y la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, en Bogotá el 24 de noviembre de 2021, por cumplir con los requisitos correspondientes, exigidos por la norma del Sistema de Gestión de Igualdad de Género.

**Reconocimiento EPM Sistema de Control de Termodorada:** Reconocimiento dado por la Vicepresidencia de generación de energía de EPM, por sus buenas prácticas y por la modernización del sistema de control de la térmica, reconocimiento entregado en el mes de agosto de 2021.

**Reconocimiento equipo de Trabajo Mantenimiento Mecánico:** Por participar con un trabajo de muy buena calidad en el servicio de maquinado en cojinete de turbina perteneciente a la planta Guatapé de EPM.



**Campeón Juegos Deportivos Empresariales:** La alianza conformada por Acopi, Andi, Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Camacol, Fenalco, Alcaldía de Manizales, Gobernación de Caldas y Confa, entrega a CHEC el premio como gran campeón de la 7° edición de los Juegos Deportivos Empresariales 2021.

### Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo

El numeral “8.2 Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM”, establece, entre otras cosas, que EPM emitirá un informe en el que, además de divulgar datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento. El grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en la página web de EPM, que puede consultar aquí.

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2021
<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>El cumplimiento se detalla en cada numeral</b>
1,1	Contexto de CHEC	Brinda información de contexto
1,2	Objetivo, alcance y ámbito de aplicación	En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM; en la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la Actualización del Código de Buen Gobierno y se Autorizó incluir el Anexo 2 “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC”.
1,3	Gobierno Corporativo para el Grupo EPM	Entendimiento conceptual para todas las empresas del Grupo
1,4	Órganos de gobierno de CHEC	Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de EPM y del Grupo EPM.
<b>2</b>	<b>Propiedad de CHEC</b>	<b>El cumplimiento se detalla en cada numeral</b>
2,1	CHEC como entidad descentralizada de propiedad de EPM	Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM E.S.P con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.
2,2	Asamblea General de Accionistas	El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
<b>3</b>	<b>Dirección - Junta Directiva de CHEC</b>	<b>El cumplimiento se detalla en cada numeral</b>
3,1	Composición de la Junta Directiva	De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.
3,2	Miembros independientes de la Junta Directiva	A la fecha CHEC se quiere resaltar que La Asamblea de Accionistas nombró como miembro externo al Dr. Gilberto Saffon Arango, ya que no tiene vínculos legales ni contractuales con los accionistas de CHEC. Para el año 2021 se adoptó el formato "declaraciones de miembros de Junta Directiva" que incluye la declaración del carácter de independencia.

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2021
3,3	Designación de los miembros de Junta Directiva	La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales (Artículo 35).
3,4	Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés	Los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas, manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar e informar tal condición durante el ejercicio del cargo. Durante el año 2021, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés que hubiese comprometido a los miembros de la junta directiva. Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CHEC y otros grupos de interés, donde ninguno de los miembros presentó información relevante para CHEC. En cumplimiento de las Resoluciones 080 y 130 de 2019 emitidas por la CREG, los miembros de la Junta Directiva vinculados directamente con el negocio de generación se mantienen en la abstención de participar en el debate y toma de decisiones con respecto a las compras de energía del mercado regulado, guardando los procedimientos correspondientes para que los mismos no tengan acceso a información relacionada. Se informó a la junta directiva la revelación de las declaraciones de transparencia y la de conflicto de interés del Representante Legal y los Directivos de Primer Nivel de CHEC, como parte de las buenas prácticas del grupo EPM establecidas por el Nuevo Código País (Mejores Prácticas Corporativas), definidas por la Superintendencia Financiera mediante la CE Nro. 028 de 2014. A la fecha no se ha observado inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes al cargo o conflictos de interés reales o potenciales.
3,5	Funciones, responsabilidades y compromisos de la Junta Directiva	De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.
3,6	Reglamento Interno de la Junta Directiva	Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1 de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2021
3,7	Comités de apoyo de la Junta Directiva	Por estatutos sociales (Art. 32) se tiene creado el Comité de Auditoría, con el fin de aumentar la eficacia en el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoria de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoria antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.
3,8	Remuneración y beneficios	En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2021 – 2022, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos. Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.
3,9	Evaluación de la Junta Directiva	Se aplica una evaluación a cada una de las sesiones de Junta realizadas y a nivel general se adelanta desde gobierno corporativo la evaluación anual de la Junta Directiva, la cual se socializa en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas programada de acuerdo al calendario aprobado para el efecto.
<b>4</b>	<b>Gerencia o Gestión – Alta Gerencia CHEC</b>	<b>El cumplimiento se detalla en cada numeral</b>
4,1	Nombramiento del Gerente General	La Administración y la Representación Legal de la Sociedad están a cargo del Gerente quien es designado por la Junta Directiva y tiene la calidad de trabajador particular. El año 2021 inició con un nuevo Gerente General, el señor Santiago Villegas Yepes, quien fue nombrado por la Junta Directiva en su sesión 697 del 29 de diciembre de 2020, quien asumió su rol a partir del 4 de enero del 2021.
4,2	Funciones, responsabilidades y compromisos del Gerente General	El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.
4,3	Primer nivel directivo	En el primer nivel directivo tenemos al Gerente General y el comité de Gerencia.
4,4	Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflictos de Interés	El gerente General estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2021
4,5	Comités de apoyo a la Gerencia	El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho comité está integrado por catorce (14) miembros de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: Profesional 1 de Comunicaciones y Profesional 1 Planeación T&D, Área Gestión Operativa.
4,6	Remuneración y beneficios	El gerente, la secretaria general, la auditora y los 2 subgerentes son no convencionados y reciben un salario integral sin beneficios adicionales al comité de vivienda para no convencionados. Los demás miembros del comité de Gerencia reciben los beneficios laborales otorgados por la convención colectiva que aplica a la empresa. No se dan beneficios especiales o diferentes a los allí contenidos.
4,7	Evaluación del Gerente General	De acuerdo con los procedimientos establecidos de Gobierno Corporativo se hace la evaluación el Gerente General de la empresa en cuanto al cumplimiento de las 13 metas establecidas en los indicadores de los objetivos del cuadro de mando integral
5	<b>Estructura de Control Grupo Empresarial EPM</b>	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
6	<b>Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo EPM</b>	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral. Se tienen un protocolo establecido para el relacionamiento con comunidades indígenas.
7	<b>Gestión ética en el Grupo EPM</b>	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral. La gestión ética es transversal a todos los procesos y se lidera desde el comité de ética y cambio y cultura, con seguimiento y control desde auditoría.
8	<b>Transparencia y revelación de información</b>	El cumplimiento se detalla en cada numeral

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2021
8,1	Deber general de información	<p>En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presenta los asuntos relevantes que deban ser conocidos por este órgano de acuerdo a la agenda típica definida para grupo y a las solicitudes de la Junta. Asimismo, existe comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva y entre el gerente, la secretaria de Junta y sus miembros para garantizar articulación y gestión oportuna, veraz y completa de la información.</p> <p>Además, se divulga la información financiera y no financiera en el sitio web en los siguientes vínculos:  <a href="https://www.chec.com.co/normatividad/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica">https://www.chec.com.co/normatividad/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica</a>  <a href="https://www.chec.com.co/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad">https://www.chec.com.co/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad</a></p> <p>Asimismo, cuando se produce un hecho relevante se autoriza a EPM el reporte a publicar en la página web de la Superintendencia Financiera <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446">https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446</a>. Así mismo, mediante la circular 1553 del 10 de octubre del 2018, EPM estableció instrucciones en cumplimiento de las obligaciones externas, lo cual también se informa a la Junta Directiva de CHEC.</p>
8,2	Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
8,3	Información destinada a accionistas	Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, informes de sostenibilidad, estados financieros, hojas de vida, entre otros. En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, el informe de Gobierno, las evaluaciones adelantadas a la Junta y al Gerente y la información relevante a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal. En la Asamblea se levanta una evaluación para garantizar el mejoramiento continuo de la asamblea y escuchar recomendaciones y sugerencias de los accionistas.
<b>9</b>	<b>Relaciones con los Accionistas</b>	<b>El cumplimiento se detalla en cada numeral</b>
9,1	Compromisos específicos frente a los accionistas	En la citación a la Asamblea General de Accionistas, se informa que todos los documentos a que alude el Artículo 446 del Código de Comercio, se ponen a disposición de los accionistas con 15 días de antelación a la reunión, para garantizar el derecho de inspección que les asiste. Adicionalmente cada mes se les remite información financiera y se les entrega certificados y documentos, como la mayoría de los accionistas minoritarios son municipios de Caldas y Risaralda, desde hace dos años se les remite un documento resumen de la cobertura, los proyectos, programas y servicios que se ofrecieron en su territorio, lo que se pagó en impuestos, tasas y contribuciones, y los valores pagados por dividendos etc, un informe con hechos y datos que le permite tener

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2021
		un panorama de la gestión de la empresa con el accionista y se les expide la certificación de acciones dentro de 3 días hábiles como solicitud prioritaria.
10	Operaciones entre Partes Relacionadas en el Grupo EPM	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
11	Cumplimiento del Código, disponibilidad, vigencia, reformas y divulgación	El cumplimiento se detalla en cada numeral
11,1	Cumplimiento del Código	El código se cumple y se tiene interiorizado en los procesos y la cultura organizacional.
11,2	Vigencia y disponibilidad del Código y sus anexos	En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM. EL Código se encuentra publicado en la página web de la empresa en el siguiente link: <a href="https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf">https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf</a>
11,3	Reformas y divulgación del Código	En la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno y se Autorizó incluir el Anexo 2 “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC” debidamente publicado y actualizado en la página web.

## Estructura de Gobierno CHEC

### **GRI:102-5**

#### **Estructura de propiedad - Naturaleza Jurídica de CHEC**

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico.

### **GRI:102-18**

#### **Estructura de Gobierno de CHEC**

Según los estatutos sociales de CHEC, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales, en su orden:

<b>Órgano de Gobierno</b>	<b>Comités de apoyo a la Gestión</b>
Asamblea General de Accionistas	
Junta Directiva	Comité de Auditoría
Gerente	Comité de Gerencia

#### **Asamblea de Accionistas CHEC**

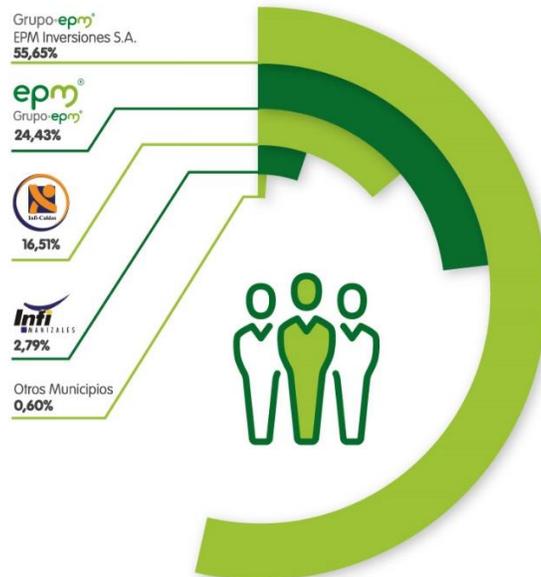
La Asamblea General de accionistas es el máximo órgano de gobierno de la organización, la integran los accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones de la Sociedad y cuenta con plenas facultades para dirigir y decidir los temas de mayor trascendencia de la sociedad. Los Accionistas de CHEC, en materia de buen gobierno, son un grupo de gran importancia y por ende cuentan con derechos, prerrogativas, beneficios y deberes reconocidos en las disposiciones legales, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

#### **Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad (si aplica).**

No aplica para CHEC

#### **Conformación Asamblea General de Accionistas:**

La Asamblea General de Accionistas la conforman los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.



Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM ESP con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.

Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de CHEC.

El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

#### GRI:102 -22

ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
EPM Inversiones S.A.	7.992.436	55,651346%
EPM	3.509.887	24,439350%
Infi-Caldas	2.371.519	16,512891%
Infi-Manizales	401.332	2,794475%
Municipio de la Dorada	27.738	0,193140%
Departamento de Risaralda	16.738	0,116547%
Municipio de Pereira	9.438	0,065717%
Corporación Regional del Quindío	6.674	0,046471%
Municipio de Samaná	6.246	0,043491%
Municipio de Pensilvania	2.438	0,016976%
Municipio de Aguadas	1.651	0,011496%
Municipio de Villamaría	1.490	0,010375%
Municipio de Anserma	1.481	0,010312%

ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
Empresa de Energía del Quindío	1.462	0,010180%
Municipio de Riosucio	1.360	0,009470%
Municipio de Victoria	1.325	0,009226%
Municipio de Chinchiná	1.259	0,008766%
Municipio de Santa Rosa de Cabal	1.088	0,007576%
Municipio de Risaralda	1.042	0,007255%
Municipio de Marquetalia	944	0,006573%
Municipio de Aránzazu	764	0,005320%
Municipio de Marsella	711	0,004951%
Municipio de Quinchía	692	0,004818%
Federación Nacional de Cafeteros	620	0,004317%
Municipio de Pacora	526	0,003663%
Municipio de Palestina	275	0,001915%
Municipio de Filadelfia	210	0,001462%
Municipio de Belalcázar	207	0,001441%
Municipio de Manizales	69	0,000480%
<b>Total</b>	<b>14.361.622</b>	<b>100%</b>

**Acciones propias en poder de la sociedad (si aplica)**

No aplica para CHEC

**Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen (si aplica)**

No aplica para CHEC

**GRI: 102-10**

**Cambios significativos en la conformación de accionistas**

Durante el año 2021 no se presentaron cambios respecto a la conformación de los accionistas. Debe resaltarse que el año 2021 inició con un nuevo Gerente General, el señor Santiago Villegas Yepes, quien fue nombrado por la Junta Directiva en su sesión 697 del 29 de diciembre de 2020, quien asumió su rol a partir del 4 de enero del 2021.

**Negociación de acciones / cambios relevantes en la participación accionaria durante la vigencia**

Durante el año 2021 no se presentaron cambios en la participación accionaria de CHEC.

**Situación jurídica de la Sociedad:**

**Reforma de Estatutos:**

La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 15 de marzo de 2021, según consta en el Acta No. 94, aprobó una modificación a los Estatutos Sociales, consistente en reformar el artículo 37 numeral 26 de los Estatutos.

*“El texto del Numeral 26 del Artículo 37 de los estatutos Sociales, en lo sucesivo será el siguiente: Autorizar al Gerente para participar y suscribir cualquier acto o contratos cuando su cuantía supere el equivalente a dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como conferir las demás autorizaciones exigidas en el Manual de Contratación. Sin embargo, cuando se trate de suscribir contratos, abrir o participar en convocatorias o licitaciones derivadas de la venta y/o compra de energía eléctrica y en general en todas aquellas actuaciones asociadas a la operación comercial y el mercado mayorista, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva.”*

#### **Procesos más representativos en los cuáles actuó la Empresa en calidad de demandante y demandada notificados en el año 2021:**

- **En calidad de demandante:** La empresa continúa con la presentación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, contra actos administrativos relacionados con la prestación del servicio y por la inconformidad con la liquidación de la contribución especial, así como demandas por controversias contractuales.

En ese sentido, se obtuvo sentencia a favor de la empresa, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD por la contribución especial del año 2014 que genera una recuperación de COP 1.122.508.769

Igualmente, la empresa efectúa la presentación de demandas de imposición de servidumbres, para viabilizar algunos proyectos de expansión y reposición del Sistema de Transmisión Regional - STR, y las denuncias penales por defraudación de fluidos en el marco del plan de recuperación de pérdidas, asimismo se instauraron denuncias penales por hurto de infraestructura eléctrica.

- **En calidad de demandada:** Se notificaron a la empresa 9 demandas de Reparación Directa relacionadas muerte y lesiones por electrocución y afectaciones al patrimonio. No obstante, lo anterior, el año 2021 culminó para CHEC sin procesos judiciales relevantes para el grupo EPM, de acuerdo con la cuantía de análisis de impacto financiero.

Es necesario resaltar que CHEC ha sido demandada en Acciones de Reparación Directa, por lo hechos acaecidos en virtud del siniestro de Hidroituango, debido a que tiene la calidad de accionista en dicha sociedad.

#### **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la adquisición, registro y utilización debida del software. Igualmente se cuenta

con políticas de restricción, control y vigilancia de los activos de software, así como permanentemente se adelantan acciones tendientes al cumplimiento de esta ley.

### Mecanismos de relacionamiento y Rendición de Cuentas

Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, Manual de Conducta Empresarial, informes de sostenibilidad, estados financieros, hojas de vida, entre otros.

- **Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas (para quienes tienen accionistas externos al Grupo EPM).**

CHEC durante el 2021, continuó con la estrategia de envío del certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco, a todos los accionistas de manera mensual, lo cual ha sido de buen recibo de su parte, ya que estos certificados les permiten mantener su información financiera en inversiones completamente actualizada.

Asimismo, desde la Secretaría General se han gestionado los requerimientos de los accionistas, en relación con las necesidades y habilitaciones del servicio de energía.

- **Información a los accionistas y comunicación con los mismos.**

Se solicitó el diligenciamiento de una encuesta en el marco de la estrategia de Rendición de cuentas de CHEC al Grupo de interés Accionistas, durante la Asamblea General realizada de manera presencial y virtual el 15 de marzo de 2021, para que dieran su opinión con respecto a algunos puntos importantes sobre la rendición de cuentas de CHEC correspondiente al año 2020 y posterior al desarrollo de este espacio previo envío del Informe de Gestión CHEC 2020.

- **Solicitudes y temas sobre los que los accionistas han requerido información a la sociedad.**

A continuación, se presenta una relación de los mecanismos de relacionamiento con los órganos de gobierno de la empresa durante el año 2021:

<b>Mecanismos de Relacionamiento con los Órganos de Gobierno</b>		<b>Periodicidad</b>	<b># de mecanismos</b>		
			<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Dialogo y retroalimentación</b>	Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	1	2	1
	Reuniones Junta Directiva*	Cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente	11	15	11
	Cronograma anual de Junta Directiva	Anual	1	1	1

<b>Mecanismos de Relacionamento con los Órganos de Gobierno</b>		<b>Periodicidad</b>	<b># de mecanismos</b>		
			<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	Informes para Junta Directiva	Bimestral	13	14	21
	Comité de Auditoría	Trimestral	4	4	4
	Envío certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco	Mensual		29	29
	Reuniones del Comité de Gerencia	Semanal	44	44	46
<b>Rendición de cuentas</b>	Informe de Gestión de la Gerencia y Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1
	Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1
	Estados Financieros	Anual	1	1	1
	Encuesta de Evaluación de Rendición de Cuentas	Anual	1	1	1

\*Incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

#### **Asamblea de Accionistas**

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal.

- **Asistencia Asamblea de accionistas 2021:**

La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2020, se realizó el 15 de marzo de 2021 bajo las modalidades presencial y virtual, contando con la participación de 11 personas de manera virtual y 7 personas de manera presencial, dando cumplimiento a las recomendaciones del gobierno nacional en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y por el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, que facilitó la toma de decisiones de la Asamblea General de Accionistas en sociedades sometidas al régimen establecido por el Código de Comercio, para deliberar y decidir por comunicación simultánea.

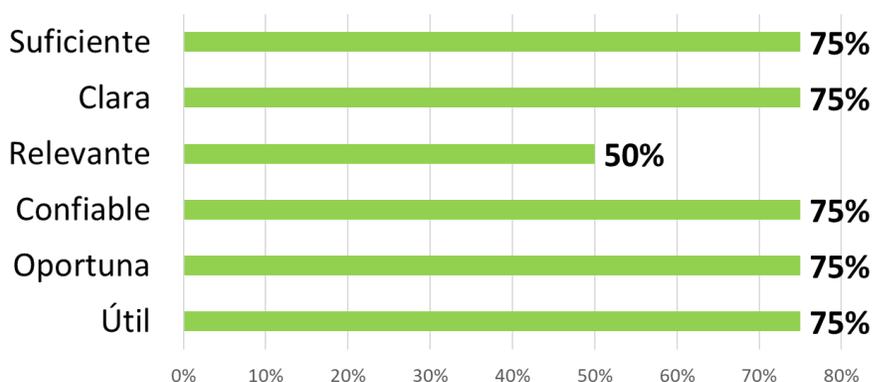
- **Detalle de los principales acuerdos tomados en la sesión de la Asamblea o Asambleas realizadas durante la vigencia.**

Dentro de los acuerdos relevantes se tiene la aprobación de la modificación a los estatutos en lo relacionado con las facultades del gerente general, toda vez que la propuesta obedeció a los requerimientos regulatorios establecidos por la CREG.

## Resultados evaluación Rendición de cuentas con Accionistas:

Se realizó una encuesta a los asistentes a la Asamblea de Accionistas No. 94, con el fin de evaluar el Informe de Gestión y de Sostenibilidad 2020 entregado al Grupo de Interés Accionistas, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Convocatoria al ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, consideran que se cuenta con canales de comunicación adecuados, y opinan que se comunicó de manera oportuna la fecha del evento.
- **Información presentada y entregada en el espacio de Rendición de Cuentas de CHEC sobre la gestión económica, ambiental y social:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, evaluaron de manera positiva la información que les fue presentada en el espacio de rendición de cuentas.



- **Espacios de participación y respuesta clara a las inquietudes durante la Rendición de Cuentas de CHEC:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, consideran que el espacio de rendición de cuentas permitió la participación de los asistentes y dio respuesta a sus inquietudes.
- **Calificación del ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, calificaron el ejercicio de manera excelente.
- **Opiniones y apreciaciones sobre temas abordados en el informe y que son considerados claves para el cumplimiento de los objetivos de CHEC:** las personas que respondieron la encuesta opinaron:
  - **Calidad y seguridad de los productos y servicios:** Gran gestión asociada a la respuesta por la pandemia COVID-19.
  - **Solidez financiera:** Son clave los Resultados Financieros, Muy buenos resultados, Información muy completa.
  - **Tarifas y precios:** Tarifa muy alta, Incremento significativo en tarifa comparado con la inflación
  - **Acceso y comprabilidad:** Excelente cobertura.
  - **Transparencia:** Excelente relacionamiento con Grupos de interés, Muy importante la divulgación de resultados de empresa.
  - **Derechos Humanos - Contratación Responsable:** La información fue clara y precisa, Temas muy interesantes.
  - **Energías renovables:** Es importante involucrar la región en estos proyectos.

- **Agua y biodiversidad – Estrategia Climática:** La estrategia climática y la estrategia de protección hídrica son fundamentales para la empresa y el medio ambiente.
- **Temas pueden ser considerados como nuevas oportunidades de gestión para CHEC en los territorios:** las personas que respondieron la encuesta consideraron:
  - Innovación
  - Acompañamiento a la comunidad de Risaralda
  - Inversión
  - Las tendencias que potencializan el cambio de paradigma energético
- **Aspectos que se consideran son debilidades en la gestión de CHEC en los territorios:** las personas que respondieron la encuesta consideraron:
  - Presencia intermitente
  - Atención a la comunidad
  - Ninguna
  - La gestión de inversiones debe ser una prioridad en 2021

### Rendición de cuentas Pública Grupos de Interés

Conscientes de los compromisos empresariales que tiene CHEC en materia de transparencia y anticorrupción, como una buena práctica y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, CHEC realiza anualmente su ejercicio de rendición de cuentas para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.

La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2020, dirigida a los grupos de interés se realizó el 15 de marzo de 2021 bajo la modalidad virtual, a través del canal de Facebook de la empresa; así mismo se habilitó la página web para el acceso y descargue de archivos PDF del informe de sostenibilidad e informes complementarios.

- <https://www.chec.com.co/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad>



<https://fb.watch/9PdH8-qc-R/>

- **Rueda de prensa con medios de comunicación locales y regionales:** La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2020, dirigida a medios de comunicación se realizó en las

instalaciones de la Estación Uribe en Manizales, el 15 de marzo de 2021 bajo las modalidades presencial y virtual, con participación de representantes de medios masivos y alternativos de comunicación.

## Acuerdos Entre Accionistas

### Operaciones celebradas con los socios y accionistas:

#### Alumbrado Navideño:

En esta navidad iluminamos nuestra región con alegría y color, regresamos con la magia de la navidad a nuestro territorio hicimos presencia y llevamos un mensaje de integración a 16 municipios de Caldas y Risaralda con alumbrados navideños y Caravanas. Nuestros alumbrados y caravanas dinamizaron la economía, el empleo y el turismo en la región.

Para CHEC, como un agente de desarrollo dentro del territorio, es de gran importancia fortalecer alianzas y afianzar su relacionamiento con diferentes actores que, al igual que la empresa, buscan articular e impulsar conjuntamente agendas regionales y proyectos en pro del desarrollo económico y competitivo, el progreso social y la sostenibilidad de los departamentos donde tiene presencia, por tal motivo, unimos esfuerzos técnicos, financieros y logísticos entre la Universidad de Caldas, Gobernación de Caldas y el municipio de Salamina para el diseño y puesta en funcionamiento de mapping con un desarrollo narrativo y técnico en el marco de la celebración de la Noche del Fuego en la estructura de la basílica menor de la Inmaculada.

#### Alumbrado Público:

CHEC celebró Contratos de suministro de energía con destino al alumbrado público y de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con los siguientes municipios accionistas:

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_050_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de SAMANÁ en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos	CHEC	Municipio de Samaná	COP 120.000.000	Enero -27- 2021	Diciembre-31- 2021

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
			que los modifiquen , adiciones o complementen.					
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_062_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de AGUADAS, en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de Aguadas	COP 185.000.000	Marzo-19-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_065_21	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de Aguadas	SIN VALOR	Marzo-27-2021	Diciembre-31-2021

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_041_21	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A.E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de Villamaría	SIN VALOR	Febrero-12-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_042_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de VILLAMARÍA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de Villamaría	COP 604.000.000	Febrero-12-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo	SG_033_21	En virtud del presente contrato CHEC se obliga para con EL MUNICIPIO a prestar el servicio de administración, operación, mantenimientos y reposición, en su área urbana y rural del sistema alumbrado público de EL MUNICIPIO, bajo los parámetros establecidos en la cláusula tercera del presente contrato.	CHEC	Municipio Anserma	COP 204.487.872	Febrero-19-2021	octubre-19-2021
2021	Contrato interadministrativo	SG_146_21	En virtud del presente contrato CHEC se obliga para con EL MUNICIPIO a prestar el servicio de administración, operación, mantenimientos y reposición, en su área urbana y rural del sistema alumbrado público de EL MUNICIPIO, bajo los parámetros establecidos en la cláusula tercera del presente contrato.	CHEC	Municipio Anserma	COP 51.121.968	Noviembre-19-2021	Diciembre-31-2021

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_062_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de ANSERMA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Anserma	COP 450.000.000	Marzo-03-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG-123-21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de CHINCHINÁ en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Chinchina	COP 480.000.000	Julio-10-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_025_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de VICTORIA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Victoria	COP 101.267.063	Febrero-16-2021	Diciembre-31-2021

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_044_21	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A.E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio Risaralda	SIN VALOR	Marzo -02-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_045_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de RISARALDA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Risaralda	COP 40.000.000	Marzo -02-2021	Junio-30-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_047_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de MARQUETALIA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Marquetalia	COP 90.000.000	Febrero-20-2021	Diciembre-31-2021

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_022_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de ARANZAZU en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Aranzazu	COP 132.000.000	Febrero-12-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_032_21	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A.E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio Pacora	SIN VALOR	Enero-13-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_023_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de PACORA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Pacora	COP 228.000.000	Enero-30-2021	Diciembre-31-2021

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_039_21	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio Palestina	SIN VALOR	Enero-19-2021	Diciembre-31-2021
2021	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_004_21	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de PALESTINA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio Palestina	COP 215.000.000	Enero-15-2021	Diciembre-31-2021

- **Otros convenios y contratos celebrados con accionistas**

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	contrato de colaboración	SG_147_21	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con CHEC aunar esfuerzos, para dar continuidad a las actividades iniciadas en el Proyecto 'Educación para la Competitividad, una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero', y que se viene implementando en el Departamento de Risaralda desde el año 2013, con la participación del Comité de Cafeteros de Risaralda y otros aliados presentes en el Departamento.	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	COP 561.000.000,00	16-nov-21	16-nov-22
2021	contrato de colaboración	SG_149_21	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA X del proyecto denominado "Educación para la Competitividad una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del Convenio Marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, que forma parte integral del mismo	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Caldas	COP 1.020.000.000,00	1-dic-21	31-oct-22
2021	Convenio interadministrativo	SG_125_21	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos entre las partes, para el diseño y puesta en funcionamiento de mapping con un desarrollo narrativo y técnico en el marco de la celebración de la Noche del Fuego en la estructura de la basílica menor de la Inmaculada en el municipio de Salamina el día 7 de diciembre del año 2021.	CHEC	Municipio de Salamina - Gobernación de Caldas - Universidad de Caldas	COP 135.520.000,00	11-nov-21	31-dic-21

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	CONTRATO DE COLABORACION	SG_092_21	Unión de esfuerzos entre CHEC y LA FEDERACIÓN para la ejecución de la Etapa 4 y Etapa 5 del Proyecto "Mujeres Cafeteras, Sembrando Sostenibilidad", de conformidad con los lineamientos de terminados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN, el cual forma parte integrante del convenio	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros	COP 172.000.000,00	25-jul-21	31-dic-22
2021	Convenio interadministrativo	SG_114_21	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos entre las partes, para implementar una estrategia en la que, a través del uso de plataformas tecnológicas y contenidos digitales, se promueva en los jóvenes caldenses el empoderamiento y liderazgo que les permita generar nuevas oportunidades y aprendizajes para su vinculación a los escenarios de participación local y regional.	CHEC	Gobernación de Caldas y Corpocaldas	COP 187.000.000,00	10-nov-21	15-mar-22
2021	Convenio interadministrativo	SG_132_21	El objeto del presente Convenio interadministrativo es aunar esfuerzos para establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHECS.A. E.S.P. para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del municipio de MANIZALES y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio.	CHEC	Municipio de Manizales	Sin Valor	30-oct-21	31-dic-23

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Convenio interadministrativo	convenio No. 1311081049 08	aunar esfuerzos para el desarrollo, intervención, implementación y sostenibilidad del "modulo grupo EPM-CHEC" en el ecoparque los Yarumos del Municipio De Manizales, de acuerdo con los diseños, recursos y orientaciones que define el grupo EPM, sin perjuicio de la socialización previa que debe hacerse con el municipio".	CHEC	Alcaldía de Manizales	COP 4.209.405.308	8-nov-13	8-nov-22
2021	Contrato	EPM CT-2018-001138	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de característica del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "PAGUE LO contratado" PAGUE LO GENERADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2021	31/12/2022
2021	Contrato	EPM-CT-2020-000659	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2023	31/12/2024

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2021	Contrato	EPM-CT-2021-000544	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO" Y "Pague Lo generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2025	31/12/2025
2021	Contrato	SL-CHCC2021-006	Por medio del presente Contrato el Vendedor se obliga a suministrar a favor del Comprador la Cantidad de Energía durante el Período de Suministro, la cual será pagada por el Comprador al Precio establecido en la CLÁUSULA V: PRECIO, bajo la modalidad Pague lo Contratado, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el ANEXO 2.	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2023	31/12/2037
2021	Convenio	SG_135_21	Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de restauración mediante estrategias de rehabilitación (establecimientos forestales) a cargo de CHEC en el predio La Vuelta, identificado con ficha catastral 17380-00-01-0002-0158-000 propiedad del Municipio de La Dorada Caldas	CHEC	Municipio de La Dorada	0	9/11/2021	8/11/2031

## Operaciones con Partes Vinculadas

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas está en proceso de revisión y aprobación en EPM.

### Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias

Durante el año 2021, no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la compañía que trajeran consigo cambios significativos para la sociedad. En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, en virtud del Acuerdo de Gobierno celebrado en el año 2013, se celebraron en 2021, 26 actas de transacción con Empresas Públicas de Medellín – EPM, una de las cuales entra en vigencia en el año 2022, buscando generar valor en los mecanismos de relacionamiento y contratación. Así mismo, durante el 2021 continúan vigentes las actas de interacción con EPM. Algunas de las actas mencionadas, fueron suscritas también con otras filiales del Grupo Empresarial, las cuales se relacionan a continuación:

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2021	ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-2297-A715	prestación por parte de EPM (Unidad Crédito y Gestión Cartera), de los servicios relacionados con las actividades de riesgo y perfilamiento del cliente, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a la filial CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 112.051.384.34	1/01/2022	31/12/2023
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A612	Prestación, por parte del Proveedor al Cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el Soporte Técnico de las herramientas Mercurio y Enter Online, así como, la prestación por parte del Proveedor de los servicios relacionados con el almacenamiento de las facturas de servicios públicos domiciliarios (S.P.D) en formato PDF para su consulta y visualización por parte del Cliente a través de un portal WEB, la generación de reportes, así como el soporte, asesoría y acompañamiento a estos servicios, para poder consultar el histórico de sus facturas.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 467.791.786 más IVA	1/01/2021	31/12/2023

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A624	prestación por parte del Proveedor al Cliente, de todos los servicios de índole financiero acordados por las Partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo, a Servicios Grupo EPM.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 595.243.365 más IVA	1/01/2021	31/12/2023
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000001	prestación del servicio por parte de la Empresa Contratista en cabeza de la Unidad Transacciones T&D Energía de EPM, correspondiente a la realización de la proyección de las variables de demanda de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado en cada	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 7.855.593,00	2021-02-15	2021-12-31
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000001-R1	La prestación del servicio por parte de la Empresa Contratista en cabeza de la Gerencia Transacciones T&D Energía de EPM, correspondiente a la realización de las proyección de las variables de demanda de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 9.348.156 IVA Incluido	15/02/2021	31/12/2021
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A655-R1	prestación de servicios a EPM por parte de CHEC, asociados a las actividades de Telemedida y asociados a la prestación del servicio de energía eléctrica de los clientes del mercado no regulado de EPM.	CHEC proveedor EPM contratante	COP 88,835,000	1/01/2021	31/12/2021
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A687	prestación de los servicios de representación judicial en los procesos que se tramitan ante las autoridades judiciales, conciliaciones y/o diligencias extrajudiciales relacionadas con el siniestro de Hidroituango en los que CHEC actúe como parte por su calidad de accionista de la sociedad Hidroituango S.A.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 8.000.000	1/10/2021	30/09/2023
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000007	Servicios de computación en la nube (Cloud Computing), bajo la modalidad de Infraestructura como servicio (IaaS)	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 606.035.757,00	2021-07-13	2023-07-12
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A670	PRESTACIÓN, POR PARTE DE EPM, DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y MONTAJE DE UNA BAHÍA MÓVIL DE 110 KV PARA LA SUBESTACIÓN PURNIO CON EL FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO ¿NORMALIZACIÓN SUBESTACIÓN PURNIO 115 KV	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 274.851.610,00	2/06/2021	2/02/2022

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000010	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales CHEC otorgará al EPM un mandato con representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, gestión administrativa y gestión del ciclo de pago de los	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 19.916,00	2022-01-01	2023-12-31
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000008	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación del servicio de calibración de equipos probadores de medidores a CHEC por parte de EPM, para las vigencias 2021 y 2022	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 43.005.468,00	2021-06-01	2022-12-31
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000003	PRESTACIÓN POR PARTE DE EPM, DE LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y REHABILITACIÓN DE OBRA CIVIL DE LA CENTRAL ÍNSULA, PROPIEDAD DE CHEC.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 899.531.328,00	2021-06-21	2022-07-05
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000011	FIJAR LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y JURÍDICAS CON BASE EN LAS CUALES LAS PARTES ACUERDAN QUE, EL CONTRATISTA PRESTARÁ AL CONTRATANTE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN ÓPTIMA DE LAS REDES DE T&D DE LA FILIAL CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 533.619.845,00	2021-11-12	2023-05-10
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000012	PRESTACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR AL CLIENTE, DEL SERVICIO DE SELECCIÓN CON LA PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO, TENIENDO EN CUENTA LOS PERFILES DE CARGO DEFINIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL GRUPO EMPRESARIAL	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 428.278.840,00	16/11/2021	15/11/2023
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000009	FIJAR LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y JURÍDICAS CON BASE EN LAS CUALES LAS PARTES ACUERDAN QUE EL CONTRATISTA PRESTARÁ A EL CONTRATANTE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.716.245.904,00	2021-11-01	2022-08-31
2021	Acta de Transacción	CT-2019-000054-R2	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante los servicios de	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 487.684.500,00	2021-07-31	2022-07-30

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
			hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC				
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000002	PRESTAR A CHEC SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.315.434.709,00	2021-04-01	2023-03-31
2021	Acta de Transacción	CT-2019-000037-R2	Fija las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que EL CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistemas de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.795.338.120,00	2021-04-01	2022-03-31

También en el marco del acuerdo de Gobierno, se suscribieron actas de transacción entre CHEC y las demás Filiales del Grupo Empresarial, las cuales se relacionan a continuación:

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A631	LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que, en su nombre y representación, y conforme a los planes de contratación de las empresas del Grupo EPM, elabore los estudios de mercado y los análisis de conveniencia y oportunidad, que así lo determinen, a delante los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios, hasta la aceptación de la oferta	CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S ESP Mandante	SIN VALOR	Marzo/2021	720 días
2021	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A632	LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que, en su nombre y representación, y conforme a los planes de contratación de las empresas del Grupo EPM, elabore los estudios de mercado y los análisis de conveniencia y oportunidad, que así lo determinen, a delante los procesos de	CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S ESP Mandataria	SIN VALOR	Marzo/2021	720 días

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
			contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios, hasta la aceptación de la oferta				
2021	Acta de Transacción	2021-00001	fixar las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas con base en las cuales CHEC prestará a CaribeMar el servicio de asesoría y apoyo en el proceso de adquisición de bienes y servicios.	CHEC proveedor CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S ESP Contratante	COP 51.585.042	15/02/2021	16/05/2021
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000016	Fixar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales la Mutuante entrega a título de mutuo o préstamo de consumo, a la Mutuaria, cincuenta y cinco mil (55.000) metros de cable 200460 CABLE ACSR 2AWG SPARROW MONOPOLAR CUBIERTO XLPE/HDPE 15KV 90°C NEGRO/GRIS, para atender las necesidades del año 2022 de la empresa Edeq.	CHEC mutuante EDEQ mutuaria	COP 291.194.200	12/11/2021	11/11/2022
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000015	Fixar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que El CONTRATISTA venderá a EL CONTRATANTE CABLE ACSR 2AWG SPARROW MONOPOLAR CUBIERTO XLPE/HDPE 15KV 90°C NEGRO/GRIS de la referencia 200460, para atender las necesidades del año 2021 de la empresa Edeq.	CHEC vendedor EDEQ comprador	COP 123.940.000	8/11/2021	7/12/2021
2021	Acta de Transacción	CT-2021-000017	Construcción y puesta en servicio por parte de CHEC a EDEQ de la estación de carga de vehículos eléctricos ubicada en el Mirador Tambo Jardín del municipio de Filandia Quindío	CHEC proveedor EDEQ contratante	COP 278.445.314	11/11/2021	31/12/2021
2021	Acta de Transacción	CT-2019-000052-R2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA SUITE COMERCIAL SAC, EN SUS AMBIENTES DE PRODUCCIÓN Y PRUEBAS	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	COP 135.069.696,00	2021-08-05	2022-08-04

## Junta Directiva CHEC

### **GRI:102-19**

#### **Delegación de autoridad**

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales (Artículo 35).

#### **Consulta los Estatutos Sociales de CHEC**

<https://www.chec.com.co/funciones-deberes>

### **GRI:102-18 / GRI:102-24**

#### **Administración – Junta Directiva**

De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. (Artículo 35 Estatutos Sociales).

De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.

- **Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).**

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Junta Directiva vigente, el Presidente de la junta Directiva será elegido por períodos de un año y podrá ser removido en cualquier momento.

Le corresponden, entre otras las siguientes funciones:

1. Presidir las reuniones y manejar los debates
2. Ser el responsable del manejo y control de la Junta Directiva y por lo tanto de su eficiencia operacional.
3. Velar, a través del Secretario de la Junta, por la entrega en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva.
4. Velar por la coordinación y planificación del funcionamiento de la Junta Directiva, mediante el establecimiento de un plan de trabajo que deberá quedar consignado en la agenda típica.

5. Proponer al Gerente de la sociedad y al Secretario de la Junta los temas que considere pertinentes para su inclusión en el orden del día.
6. Ser el vocero de la Junta Directiva y delegar dicha responsabilidad cuando lo considere necesario.
7. Liderar el proceso de evaluación de la Junta Directiva y sus comités.
8. Velar por el cumplimiento del Reglamento de la Junta Directiva.
9. Autorizar la participación de personas distintas a los miembros en las sesiones de Junta.
10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en la primera Asamblea que se lleve a término en el año, un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual comprenderá, entre otros, el informe sobre las reuniones efectivamente celebradas, la periodicidad de las mismas, la asistencia de cada uno de los miembros y los resultados de la auto evaluación.
11. Ejercer todas aquellas funciones que le asignen la ley, los Estatutos y, en general, todas las normas aplicables sobre las facultades inherentes a su cargo.

En caso de falta temporal del Presidente, los miembros de junta designarán a una persona que presida la respectiva reunión.

- **Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).**

En el reglamento de Junta Directiva, también se detalla claramente las funciones del Secretario de este órgano de gobierno. La persona que ejercerá este rol es el Secretario General de la empresa.

Al Secretario de la Junta le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la convocatoria de las reuniones de acuerdo con la planeación anual de la Sociedad, el cumplimiento del calendario anual y de la agenda típica aprobados por la Junta Directiva.
2. Entregar a los miembros de la Junta Directiva la información en los tiempos y forma establecidos en el presente Reglamento, para que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones.
3. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones. Firmar, conjuntamente con el Presidente de la Junta, las actas. Dar fe de los acuerdos del órgano de Dirección y expedir bajo su firma las certificaciones de las decisiones adoptadas, así como las copias auténticas respectivas.
4. Velar por la efectiva ejecución de las decisiones y dejar explícito en las actas, las solicitudes de la junta Directiva, a las que deberán darle un trámite oportuno para lo cual le dará traslado de las mismas a la dependencia que corresponda, e informar a la Junta Directiva acerca de su atención.
5. Velar por la conservación de los documentos de la Junta Directiva.
6. Velar por la legalidad de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

7. Velar por que exista una correspondencia de los temas que se tratan en Junta Directiva y las facultades del cuerpo colegiado según los estatutos.

8. Apoyar al presidente de la Junta Directiva en sus labores, propender por el buen funcionamiento de la Junta Directiva y ocuparse de prestar a los miembros la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva y su Presidente.

Ante la ausencia temporal o permanente del secretario, la Junta Directiva podrá seleccionar un secretario entre sus miembros o podrá designar la persona que estime conveniente, siempre y cuando conozca y cumpla con suficiencia las funciones inherentes a esa labor.

#### **GRI:102-20 / GRI:102-26**

#### **Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia**

La Junta Directiva y el Gerente de la organización representan los cargos ejecutivos con responsabilidades principales en relación con la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones estratégicas, las políticas y los objetivos relativos a los impactos y gestiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, quienes a su vez rinden cuentas directamente ante la Asamblea de Accionistas como órgano superior de gobierno.

#### **Composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2021**

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la sociedad, la Junta Directiva estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

Los miembros principales y suplentes serán elegidos utilizando el sistema de cociente electoral.

Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema del cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

Cada miembro deberá manifestar por escrito que acepta el nombramiento, comunicación que se registrará en la Cámara de Comercio del domicilio social.

A continuación, se detalla el proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, composición con su respectiva identificación:

Los miembros de Junta Directiva, fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en única plancha propuesta por los accionistas EPM, EPM Inversiones y EDEQ, la cual fue aprobada por unanimidad, como a continuación se indica:

- Junta Directiva 2020 – 2021: Nombrada en la Asamblea Ordinaria No. 92 del 10 de marzo de 2020 y en Asamblea Extraordinaria No. 93 del 24 de marzo de 2020.
- Junta Directiva 2021 – 2022: Nombrada en la Asamblea Ordinaria No. 94 del 15 de marzo de 2021.

La siguiente fue la composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2021:

**Miembros de Junta Directiva (principales y suplentes) nombrados hasta el 15 de marzo de 2021<sup>1</sup>:**

## Miembros Principales Junta Directiva CHEC Nombrados hasta el 15 de marzo de 2021



**Daniel Arango  
Ángel**



**Diego Humberto  
Montoya Mesa**



**Blanca Liliana Ruiz  
Arroyave**



**Jaime Ramos  
Agudelo**



**Luis Carlos  
Velásquez Cardona**

---

<sup>1</sup> **Fuentes imágenes:** Daniel Arango Ángel (<https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/participacion-ciudadana/historico-de-participacion/ejercicio-de-participacion-territorios-inteligentes/artmid/40407/articleid/7281>), Diego Humberto Montoya Mesa ([https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTOYA%20BMESA&origin=SEO\\_PSERP&sid=%40p](https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTOYA%20BMESA&origin=SEO_PSERP&sid=%40p)), Blanca Liliana Ruiz Arroyave (<https://www.epm.com.co/site/blanca-liliana-ruiz-arroyave-es-la-nueva-gerente-general-de-afinia-filial-del-grupo-epm>), Jaime Ramos Agudelo (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M4382809-4256-4/view>), Luis Carlos Velásquez Cardona ([https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post\\_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0](https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0)), Juan Rafael López Foronda (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2604690-4256-4/view>), Carlos Enrique Londoño Amariles (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1296696-4215-4/view>), Alberto Mejía Reyes (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603837-4256-4/view>), Carlos Mario Jaramillo Duque (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603838-4256-4/view>), Carlos Mario Marín Correa (<https://www.asocapitales.co/nueva/manizales/>).

MIEMBROS PRINCIPALES						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Presidente	Daniel Arango Ángel	M	Administración de negocios, especialista en administración y Magister en Administración MBA. Experiencia como consultor, Viceministro de Desarrollo Empresarial, Director de MiPymes, Director de Productividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	10 de marzo de 2020 y reelegido el 15 de marzo de 2021
Miembro	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Ingeniero Electricista. Especialista en Transmisión y Distribución Energía Magister en Administración. Experiencia en gerenciamiento de recursos y en liderazgo de procesos y proyectos que han generado valor en las organizaciones a través de toma de decisiones de infraestructura, financieras, operativas y estratégicas. Actualmente Director de Planeación Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 como suplente y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, reelegido por las Asambleas en 2019, 2020 y 2021 como principal.
Miembro	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	F	Economista Industrial y especialista en Política económica y finanzas. Experiencia en los campos financiero, comercial y de regulación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas, con énfasis en las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica. Actualmente Directora de Regulación de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y relegada en la Asamblea del 15 de marzo de 2018 y del 13 de marzo de 2019, Por un año. El 10 de marzo de 2020 fue nombrada como principal

MIEMBROS PRINCIPALES						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Jaime Ramos Agudelo**	M	Economista de la Universidad Externado de Colombia con Magister en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana, con amplia experiencia administrativa y financiera en los sectores público y privado. Experto en estructuración, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura, modos de transporte y auditoría minera.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 24 de marzo de 2020
Miembro	Gobernador de Caldas (Luis Carlos Velásquez Cardona)	M	Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el cargo de Gobernador en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019, 2020 y 2021 como principal.

## Miembros Suplentes Junta Directiva CHEC Nombrados hasta el 15 de marzo de 2021



**Juan Rafael  
López Foronda**



**Carlos Enrique  
Londoño Amariles**



**Alberto  
Mejía Reyes**



**Carlos Mario  
Jaramillo Duque**



**Carlos Mario  
Marín Correa**

SUPLENTES NUMÉRICOS						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Juan Rafael López Foronda	M	Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y relegido en asambleas de 2019, 2020 y 2021.

SUPLENTE NUMÉRICO						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Carlos Enrique Londoño Amariles	M	Ingeniero Industrial, especialista en estructuras financieras, gerencia y sistemas financieros, gerencia y dirección y magister en gobierno y políticas públicas. Actualmente Vicepresidente de Suministros y Servicios Compartidos de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 10 de marzo de 2020.
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y reelegido en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020. El 10 de marzo de 2020, y el 15 de marzo de 2021 elegido como suplente.
Miembro	Carlos Mario Jaramillo Duque	M	Ingeniero electricista. Actualmente Director de Operación y calidad de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018 reelegido en asambleas de 2019, 2020 y 2021
Miembro	Alcalde de Manizales (Carlos Mario Marín Correa)	M	Politólogo con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magister en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Actualmente Alcalde del municipio de Manizales	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020 y 2021.

**\*\*El nombramiento del Dr. Jaime Ramos Agudelo fue propuesto por EPM y EPM Inversiones, como miembro de Junta Directiva externo a EPM. No obstante lo anterior en el mes de septiembre de 2020, fue vinculado a EPM como Gerente de Desarrollo de Nuevos Negocios. Dentro de los estatutos o el reglamento de Junta Directiva no se encontró restricción alguna para que el Dr. Jaime Ramos Agudelo continuara siendo miembro de la Junta Directiva toda vez que la propuesta a la Asamblea por parte de EPM de vincular un miembro externo para que haga parte de la Junta Directiva no es una condición legal, es facultativa y no va en contraposición del artículo 29 de los estatutos.**

De otra parte, la situación sobreviviente del nombramiento del Doctor Jaime Ramos, no entró en conflicto de interés de acuerdo a lo expresado en el párrafo del artículo 5 del Reglamento de Junta Directiva, que expresa: “...no aplicará el conflicto de interés a los miembros de Junta que tengan un vínculo laboral con alguna de las sociedades del Grupo”. Por lo anterior, el hecho sobreviviente no generó en el cambio de la composición de la Junta Directiva. El único efecto que se derivó de la vinculación laboral con EPM, es que en adelante no le fueron reconocidos los honorarios a que tienen derecho los miembros de Junta Directiva que no tienen vínculo laboral con EPM, esto de acuerdo a lo definido por la Asamblea de Accionista.

Se trata de un hecho que, si bien fue reportado en el informe de sostenibilidad del año 2020, es importante traer dicha claridad durante el año 2021, dado que fungió como miembro de Junta Directiva hasta el mes de marzo.

#### **Miembros de Junta Directiva (Principales y suplentes) que fueron nombrados a partir del 15 de marzo de 2021<sup>2</sup>:**

---

<sup>2</sup> Fuentes imágenes: Daniel Arango Ángel (<https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/participacion-ciudadana/historico-de-participacion/ejercicio-de-participacion-territorios-inteligentes/artmid/40407/articleid/7281>), Inés Helena Vélez Pérez ([https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=Ines%2BHelena&lastName=Velez&origin=SEO\\_PSERP&sid=~Hv](https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=Ines%2BHelena&lastName=Velez&origin=SEO_PSERP&sid=~Hv)), Gilberto Saffon Arango (<https://www.lapatria.com/economia/memorando-de-entendimiento-un-logro-para-aerocafe-187901>), Diego Humberto Montoya Mesa ([https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTROYA%2BMESA&origin=SEO\\_PSERP&sid=-%40p](https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTROYA%2BMESA&origin=SEO_PSERP&sid=-%40p)), Luis Carlos Velásquez Cardona ([https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post\\_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0](https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0)), Juan Rafael López Foronda (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2604690-4256-4/view>), Alberto Mejía Reyes (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603837-4256-4/view>), Carlos Mario Jaramillo Duque (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603838-4256-4/view>), Juan Carlos Duque Ossa (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2606185-4256-4/view>), Carlos Mario Marín Correa (<https://www.asocapitales.co/nueva/manizales/>).

## Miembros Principales Junta Directiva CHEC

### Nombrados a partir del 15 de marzo de 2021



**Daniel Arango  
Ángel**



**Inés Helena Vélez  
Pérez**



**Gilberto Saffon  
Arango**



**Diego Humberto  
Montoya Mesa**



**Luis Carlos  
Velásquez Cardona**

MIEMBROS PRINCIPALES						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Presidente	Daniel Arango Ángel	M	Administración de negocios, especialista en administración y Magister en Administración MBA. Experiencia como consultor, Viceministro de Desarrollo Empresarial, Director de MiPymes, Director de Productividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	10 de marzo de 2020 y reelegido el 15 de marzo de 2021

MIEMBROS PRINCIPALES						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Inés Helena Vélez Pérez**	F	Administradora de Negocios, Especialista en Sistemas de Información y en Negocios Internacionales. Vicepresidente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	15 de marzo de 2021
Miembro	Gilberto Saffon Arango	M	Abogado. Director de la Cámara de Comercio de Manizales, Gerente Corporativo de Casa Luker, Consultor Empresarial	Externo / EPM	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	15 de marzo de 2021
Miembro	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Ingeniero Electricista. Especialista en Transmisión y Distribución Energía Magíster en Administración. Experiencia en gerenciamiento de recursos y en liderazgo de procesos y proyectos que han generado valor en las organizaciones a través de toma de decisiones de infraestructura, financieras, operativas y estratégicas. Actualmente Director de Planeación Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 como suplente y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, reelegido por las Asambleas en 2019, 2020 y 2021 como principal.
Miembro	Luis Carlos Velásquez Cardona Gobernador de Caldas	M	Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el cargo de Gobernador en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019, 2020 y 2021 como principal.

## Miembros Suplentes Junta Directiva CHEC

### Nombrados a partir del 15 de marzo de 2021



**Juan Rafael  
López Foronda**



**Alberto  
Mejía Reyes**



**Carlos Mario  
Jaramillo Duque**



**Juan Carlos  
Duque Ossa**



**Carlos Mario  
Marín Correa**

SUPLENTE NUMÉRICO						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Juan Rafael López Foronda	M	Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y relegido en asambleas de 2019, 2020 y 2021.

SUPLENTE NUMÉRICO						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y reelegido en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020. El 10 de marzo de 2020, y el 15 de marzo de 2021 elegido como suplente.
Miembro	Carlos Mario Jaramillo Duque	M	Ingeniero electricista. Actualmente Director de Operación y calidad de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018 reelegido en asambleas de 2019, 2020 y el 15 de marzo de 2021
Miembro	Juan Carlos Duque Ossa	M	Ingeniero Electricista, especialista en Transmisión y Distribución de Energía. Actualmente Gerente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	15 de marzo de 2021
Miembro	Carlos Mario Marín Correa Alcalde de Manizales	M	Político con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magister en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Actualmente Alcalde del municipio de Manizales	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020 y el 15 de marzo de 2021.

Los miembros que fueron removidos en Asamblea General de Accionistas, fueron Jaime Ramos Agudelo, quien fue reemplazado por Inés Helena Vélez Pérez y Blanca Liliana Ruiz Arroyave, quien fue reemplazada por Gilberto Saffón Arango.

\*\*Inés Helena Vélez Pérez, a partir del mes de septiembre renunció al cargo por el cumplimiento de los requisitos para su pensión.

#### GRI 405-1

#### Diversidad en Órganos de Gobierno

Número y porcentaje de mujeres en la Junta Directiva y Miembros de la Junta por rango de edad:

Junta Directiva CHEC						
Miembros Principales	2019		2020		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>TOTAL</b>						
<b>Hombres</b>	5	100%	4	80%	4	80%
<b>Mujeres</b>	0	-	1	20%	1	20%
<b>18 y 30 años</b>	0	-	0	-	0	-
<b>30 y 50 años</b>	2	40%	3	60%	3	60%
<b>más de 50 años</b>	3	60%	2	40%	2	40%
<b>Pertenece a grupos minoritarios</b>	0	-	0	-	0	-
<b>Personas con discapacidad</b>	0	-	0	-	0	-
Miembros Suplentes	2019		2020		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Hombres</b>	4	80%	5	100%	5	100%
<b>Mujeres</b>	1	20%	0	-	0	-
<b>18 y 30 años</b>	0	-	1	20%	1	20%
<b>30 y 50 años</b>	2	40%	1	20%	1	20%
<b>más de 50 años</b>	3	60%	3	60%	3	60%
<b>Pertenece a grupos minoritarios</b>	0	-	0	-	0	-
<b>Personas con discapacidad</b>	0	-	0	-	0	-

#### GRI: 102-23

El presidente y demás miembros de la Junta Directiva, no ocupan cargos ejecutivos ni operativos dentro de la organización.

- **Representantes de la región:** Se resalta la participación de dos representantes del sector público (Grupo de Interés Estado), Gobernador de Caldas y el Alcalde de Manizales; quienes además de representar el Grupo de Interés Socios, por ser accionistas de la empresa, también representan a otros Grupos de Interés, como son: comunidad, clientes y usuarios.

Rol	Nombre	Procedencia	Cargo
P5	Gobernador de Caldas	Socio Externo	Gobernador de Caldas
S5	Alcalde de Manizales	Socio Externo	Alcalde de Manizales

Agenda típica, su seguimiento y sesiones llevadas a cabo durante el año

Quórum de la Junta Directiva asistencia a las reuniones

Evaluación Junta Directiva CHEC - Periodo 2020

## Porcentaje de asistencia 2021

Asistencia promedio Miembros Principales Junta Directiva CHEC

Nombre	# de sesiones	% de Asistencia	Promedio asistencia <b>100%</b>	
Daniel Arango Ángel / Juan Rafael López Foronda (S1)	11	100%	Total sesiones realizadas (Ene-Dic)	11
Jaime Ramos Agudelo / Inés Helena Vélez Pérez / Juan Rafael López Foronda (S1)	11	100%	Total sesiones ordinarias	7
Blanca Liliana Ruiz / Gilberto Saffón Arango / Alberto Mejía Reyes (S2)	11	100%	Total sesiones extraordinarias	2
Diego Humberto Montoya / Carlos Mario Marín (S5)	11	100%	Total votos por escrito	2
Luis Carlos Velásquez Cardona - Gobernador de Caldas o Gobernador Encargado	11	100%		

Durante el año 2021 se realizaron once (11) sesiones de Junta Directiva de las cuales una (1) sesión ordinaria fue presencial, seis (6) sesiones ordinarias fueron virtuales, dos (2) sesiones extraordinarias virtuales y dos (2) solicitudes de voto por escrito, las cuales se desarrollaron en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

El promedio de participación de los miembros de Junta Directiva durante el año 2021, fue del 100% a las sesiones, debido a que ante la falta del miembro principal siempre acompañó uno de los suplentes numéricos, con lo cual se garantizó la participación permanente de los cinco renglones que conforman la Junta Directiva

**Nota.** La asistencia de los miembros principales incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Todas las sesiones se realizaron con el cuórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

- **Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva y relaciones con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año.**

**GRI:102 -22**

Comités de Apoyo a la Junta Directiva

**Comité de Auditoría:** Es un órgano permanente de carácter asesor para la Junta Directiva, sin funciones ejecutivas, con facultades de evaluación, asesoramiento y propositivas dentro de su ámbito de actuación que se rige por las normas contenidas en la ley, los estatutos, reglamento interno de Junta Directiva y reglamento del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría está compuesto por tres (3) miembros de la Junta Directiva de CHEC S.A. E.S.P, además participa con voz y sin voto, un representante del Revisor Fiscal de la empresa y el Auditor interno. El Gerente es invitado permanente a las sesiones y cuando se requiere participa un representante de Auditoría Corporativa.

A continuación, se presentan las funciones del Comité de Auditoría y las fechas de las sesiones donde se trataron los temas:

FUNCIONES COMITÉ DE AUDITORÍA	SESIONES 2021
1. Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, su verificación y cumplimiento en correspondencia con las normas aplicables	Junio, agosto y noviembre de 2021
2. Orientar el funcionamiento de la actividad de la auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo. Especialmente debe aprobar el plan de trabajo de la AAI	Febrero, junio, agosto, noviembre del 2021
3. Velar por la preparación, presentación y revelación de información financiera. En tal sentido los EEFF de fin de ejercicio y de propósito especial deben ser sometidos a consideración del Comité antes de ser presentados a Junta Directiva para su aprobación.	Febrero, junio, agosto, noviembre de 2021
4. Mantener relación directa con el Auditor Externo y Revisor Fiscal de CHEC conocer sus planes de trabajo y de sus resultados así como de sus planes de mejoramiento que defina la administración para resolver los hallazgos identificados por dichos evaluadores	Febrero, junio, agosto, noviembre de 2021
5. Controlar el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo, la eficacia del modelo de gobierno en su conjunto y de manera mancomunada con la Administración proponer ajustes para su mejora	El informe de Plan de Gobierno Corporativo 2021-2024 y de cumplimiento 2020 fue presentado en la JD celebrada el 22 de abril de 2021 por la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM. Este asunto no se presenta en Comité de Auditoría de CHEC.

FUNCIONES COMITÉ DE AUDITORÍA	SESIONES 2021
6. Conocer y evaluar el cumplimiento de los planes que se generen como consecuencia de las evaluaciones y recomendaciones que efectúen los entes internos y externos de control.	Agosto de 2021.
7. Otras funciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Comité y correspondiente a las normas aplicables.	Se presentó informe de la Contraloría General de Medellín en la sesión de agosto de 2021. Seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano y gestión ética en la sesión del mes de noviembre de 2021
8. Informar a la Junta Directiva sobre el trabajo realizado por el Comité.	Febrero 2021

El Comité de Auditoría adelantó 4 reuniones en cumplimiento del reglamento del comité, siendo de apoyo para el logro de la evaluación y control de la empresa orientando los resultados de la eficacia del sistema de control interno y gestión integral de riesgos.

Es de resaltar que dentro del Comité de Auditoría se presentaron tres (3) cambios en su conformación, lo anterior dado por la transición de nuevos miembros de Junta Directiva y la renuncia de un miembro principal por haber cumplido requisitos para su pensión. Lo anterior no generó ninguna dificultad ni traumatismos en el cumplimiento de las funciones y competencias del Comité de Auditoría.

Los miembros de Junta Directiva que conformaron el Comité de Auditoría de CHEC S.A E.S.P., durante el año 2021 fueron:

<b>Conformación Comité de Auditoría de CHEC 2021</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Enero hasta marzo (1)</b>	<b>Abril hasta agosto (2)</b>	<b>Septiembre hasta diciembre (3)</b>
Diego Humberto Montoya Mesa	X	X	X
Alberto Mejía Reyes	X		
Jaime Ramos Agudelo	X		
Gilberto Saffon Arango		X	X
Inés Helena Vélez Pérez		X	
Juan Rafael López Foronda			X
(1) Integrantes del Comité de auditoría para el período 2020 – 2021. (2) Integrantes del Comité de auditoría para el periodo 2021- 2022 (3) Cambio en la conformación del Comité de Auditoría, debido a renuncia de un miembro principal por haber cumplido requisitos para su pensión. Lo anterior no generó ninguna dificultad ni traumatismos en el cumplimiento de las funciones y competencias del Comité de Auditoría			

Durante el año 2021, se destacan los siguientes temas que fueron de análisis y discusión en el Comité:

**Seguimiento a compromisos:**

se gestionaron 3 solicitudes del Comité de Auditoría, las cuales fueron atendidas a satisfacción mediante presentaciones en sesiones del Comité.

**Seguimiento a la función de auditoría:**

El Comité realizó seguimiento a la función de la auditoría interna y al desarrollo de su plan de trabajo sobre los siguientes temas:

- Evaluaciones realizadas en el marco del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva.
- Seguimiento al cumplimiento del plan de auditoría 2021.
- Seguimiento a planes de mejora entes internos y externos de control.
- Revisión para la aprobación del Plan de Auditoría 2022.

**Seguimiento a los estados e indicadores financieros:**

El Comité realizó seguimiento periódico al estado de resultado integral; ingresos operacionales efectivos; costos y gastos efectivos; indicadores financieros y estado de la situación financiera; analizando los hechos relevantes que impactan los resultados, las principales variaciones y comparaciones de las cifras actuales con respecto al año anterior y a lo presupuestado. Igualmente se analizó la conciliación de renta, impuestos por pagar y la propuesta de distribución de dividendos.

**Gestión de Riesgos y cumplimiento**

El Comité realizó seguimiento a la cuantificación de los riesgos estratégicos de un modelo determinístico a uno probabilístico. Igualmente efectuó seguimiento a la matriz de riesgos de fraude, corrupción y soborno en procesos. Además, realizó seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano y el avance de la gestión ética de la organización.

**Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de Gestión y Resultados:**

El Comité conoció el plan de trabajo, los informes de seguimiento con los resultados de las evaluaciones realizadas y las opiniones emitidas por el Revisor Fiscal y Auditor Externo de Gestión y Resultados.

**Gestión de la Junta Directiva 2021**

- **Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.**

Durante el año 2021 mediante Acta 699 del 22 de abril, la Junta Directiva realizó la aprobación de la Política de Gestión del Talento Humano CHEC.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/otros/Políticas-empresariales-CHECpdf.pdf>

- **Manejo de la información de la Junta Directiva.**

**GRI:102-33 Comunicación de preocupaciones críticas.**

**GRI:102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas**

- **El proceso para comunicar preocupaciones críticas<sup>3</sup> a la Junta Directiva, su naturaleza, el número y los mecanismos utilizados para abordarlas y solventarlas.**

Dentro del orden del día se incluyeron como puntos permanentes los siguientes: Temas del Gerente General, Información relevante e Informe de Gestión, con el fin de conocer los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y a su gestión en la región.

En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presentó los asuntos relevantes que debían ser conocidos por este órgano. Asimismo, existió comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos que se llevaron de forma periódica a la Junta Directiva durante el año 2021, se encuentran autorizaciones para la contratación, el informe de gestión y los estados financieros.

De las autorizaciones sometidas a consideración de la Junta Directiva se resaltan las siguientes:

Nº	PROPOSICIÓN	FECHA	ACTA Nº
862	Estados Financieros a diciembre de 2020 y provisión de renta. Aprobación Informe de Gestión 2020 de la Junta Directiva y la Gerencia, Definición de fecha para reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.	Febrero 16/2021	698
865	Autorización ajuste a la aprobación de plazas flotantes	Febrero 16/2021	698
866	Autorización de una plaza para el Área de Asuntos Legales y Secretaria General	Febrero 16/2021	698
869	Presentación de resultados de la Autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva y construcción conjunta de plan de fortalecimiento	Febrero 16/2021	698
870	Aprobación del informe de evaluación de la gestión del Gerente y del Equipo Directivo	Febrero 16/2021	698
874	Ajuste y Adopción de la política de Talento Humano CHEC	Abril 22/2021	699
875	Autorización modificación presupuesto 2021	Abril 22/2021	699
882	Autorización solicitud cambio de plazas de termino fijo a indefinido para ejecución de proyectos	Abril 22/2021	699
887	Nombramiento comité de auditoría	Abril 22/2021	699
891	Autorización prorroga de plazas a término fijo proyecto de mejoramiento de la calidad del servicio.	Junio 16/2021	700
892	Autorización para la creación de cuatro plazas para el Proyecto seguridad operacional	Junio 16/2021	700

<sup>3</sup> **Preocupaciones críticas:** para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impone retos a los órganos de gobierno en su gestión y tiene impacto reputacional.

Nº	PROPOSICIÓN	FECHA	ACTA Nº
894	Autorización Proyecciones Financieras	Julio 22/2021	701
896	Autorización para la contratación del patrimonio autónomo	Agosto 18/2021	702
897	Autorización de plazas para la estabilización- soporte y operativización de TI EAM-MAXIMO	Agosto 18/2021	702
898	Solicitud de plazas para mantenimiento de Subestaciones y Líneas	Agosto 18/2021	702
899	Solicitudes de plaza para nueva bodega	Agosto 18/2021	702
901	Ajuste a las Proyecciones Financieras 2021 - 2040	Septiembre 22/2021	703
902	adopción pensamiento estratégico y estrategia del grupo EPM	Octubre 27/2021	705
904	Autorización para el nombramiento de negociadores del conflicto colectivo Sintraelec	Octubre 27/2021	705
905	Aprobación de Plan empresarial (incluye la aprobación del presupuesto, del Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riesgos).	Octubre 27/2021	705
909	Autorización modificación del presupuesto vigencia 2021	Octubre 27/2021	705
910	Plan de trabajo auditoría interna 2022	Noviembre 19/2021	706
914	Compromisos de desempeño Gerentes Grupo 2022 Vp. T&D	Diciembre 03/2021	707
916	Calendario de sesiones y agenda típica 2022	Diciembre 03/2021	707
917	Autorización para adicionar el presupuesto comercial	Diciembre 23/2021	708

Asimismo, en las sesiones de Junta Directiva se presentaron, asuntos estratégicos, dificultades empresariales, logros y reconocimientos y diferentes informes, dentro de los cuales se encuentran:

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
22 – Abril - 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno CHEC</li> <li>• Plan de crecimiento segmento de negocios de generación</li> <li>• Informe Seguimiento a proyectos estratégicos aprobados en el Plan Empresarial</li> <li>• Informe Seguimiento a la gestión integral de riesgos</li> <li>• Plan de Gobierno Corporativo</li> </ul>
16 – Junio - 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe fallecimiento de trabajador por accidente de trabajo</li> <li>• Informe de la demanda de CHEC un año después del inicio de la pandemia</li> <li>• Movilidad eléctrica</li> <li>• Novedades proyecto línea 115 kv TEPUY</li> </ul>

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Gestión Humana</li> <li>Informe de cadena de suministros y servicios compartidos</li> <li>Informe Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva e informe de los resultados de evaluación de las sesiones de Junta Directiva.</li> </ul>
18 – Agosto - 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de trabajo con el sindicato</li> <li>Análisis del futuro del negocio de generación (escenario energía hidráulica, térmica y expansión)</li> <li>Seguimiento a proyectos estratégicos aprobados en el Plan Empresarial</li> <li>Informe de relacionamiento con grupos de interés externos</li> <li>Informe de Gestión Ambiental y Social.</li> </ul>
27 – Octubre - 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores SAIDI – SAIFI</li> <li>Informe anual de conflictos de interés</li> </ul>
19 – Noviembre - 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de negociación de la convención colectiva de trabajo</li> <li>Empresas BIC – Beneficio e Interés Colectivo</li> <li>Nuevo modelo de evaluación de Juntas Directivas</li> <li>Informe de Gestión Jurídica</li> <li>Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva e informe de los resultados de evaluación de las sesiones de Junta Directiva.</li> </ul>
3 - Diciembre-2021 Junta Directiva Conjunta de Filiales Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance de gestión por sector y retos VP. T&amp;D. Directivas de Núcleo Corporativo</li> <li>Metodología de evaluación gerentes filiales</li> </ul>

- Inducciones y capacitaciones recibidas por la Junta Directiva durante el año**

En la sesión extraordinaria de Junta Directiva Conjunta No. 704 del 8 de octubre de 2021, se capacitó a la Junta Directiva en nuevo Direccionamiento Estratégico del Grupo Empresarial.

De otra parte, el 17 de diciembre de 2021, desde la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM se convocó a los miembros de Junta Directiva, para capacitarlos en el Nuevo modelo de autoevaluación de la Junta Directiva, alineado con el programa de evolución cultural que ha venido adelantando el grupo, donde se realizó un nuevo ejercicio frente a las evaluaciones, con el objetivo de empezar a definir la forma en la que se puede generar valor a partir de las conversaciones entre la Junta Directiva y la administración.

**GRI:102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de Informe de sostenibilidad**

- El comité u órgano encargados de la evaluación y aprobación del informe de sostenibilidad.**

En relación a la evaluación y aprobación del informe anual de sostenibilidad, la Junta Directiva adelanta las siguientes acciones:

- Se valida y aprueba el direccionamiento estratégico de empresa en el cual se formaliza el enfoque de sostenibilidad de la empresa y los temas materiales objeto del informe.

- Se valida y aprueba el Informe de Gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva, el cual hace parte integral del informe anual de sostenibilidad.
- Se socializa y comparte el informe anual de sostenibilidad y el Informe de Gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva, en el marco de la rendición de cuentas a la Asamblea General de accionistas.

#### **GRI:102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno**

##### Evaluación de la Junta Directiva

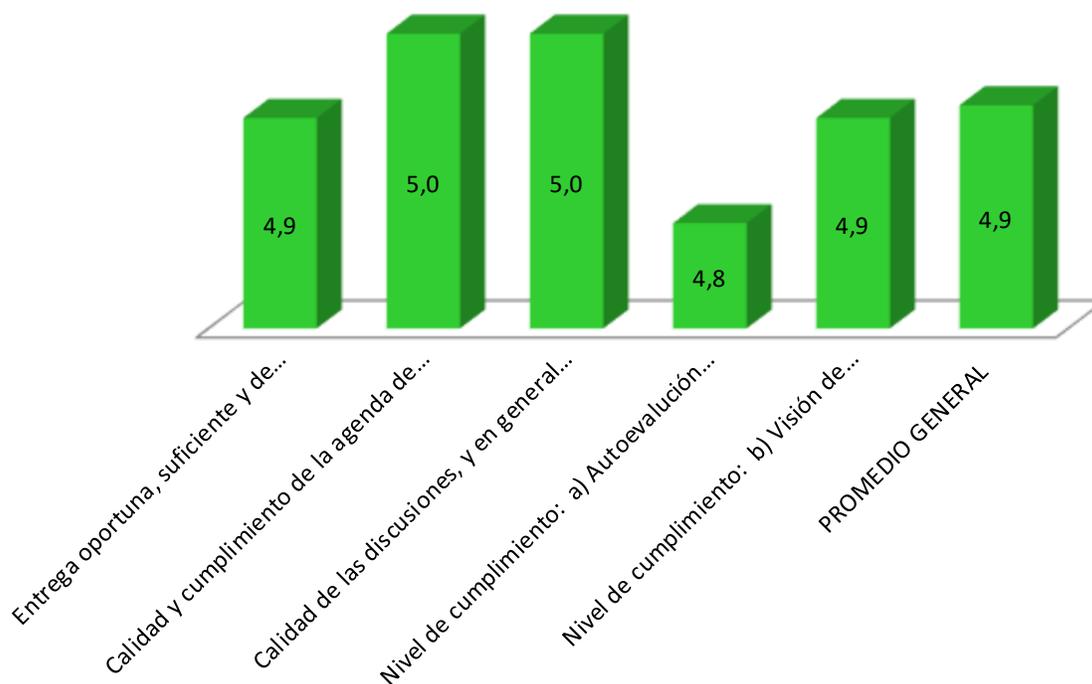
Durante el año 2021, se realizaron las evaluaciones de cada sesión de Junta Directiva, tomando como base los siguientes componentes:

- Entrega oportuna, suficiente y de calidad de la información, antes y durante la reunión
- Calidad y cumplimiento de la agenda de la reunión
- Calidad de las discusiones, y en general del proceso de toma de decisiones
- Nivel de cumplimiento: a) Autoevaluación (Personal)
- Nivel de cumplimiento: b) Visión de cumplimiento colectivo

Se dio cumplimiento del calendario de Juntas Directivas del Grupo, así como cumplimiento del 100% a los temas de la Agenda Típica.

Los resultados obtenidos de la evaluación de los miembros de junta a las sesiones, son los siguientes:

## Promedio por componente



### Descripción de la metodología y proceso utilizado para evaluar el desempeño de la Junta Directiva de CHEC S.A. ESP durante el periodo 2021.

Desde el año 2014 el Grupo EPM cuenta con una metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del Grupo, con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros y el valor que su desempeño agrega a cada empresa. Los códigos de gobierno implementados en el año 2020 en las filiales nacionales incluyen lo relativo a esta práctica.

Para la evaluación de la Junta Directiva de CHEC correspondiente a la vigencia 2021, se implementó un piloto cuyo propósito es fortalecer la metodología y alcance de la evaluación, pero conservando la esencia y los diferentes componentes sobre los cuales se ha venido evaluando a las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM.

La metodología incorporó elementos de evaluación basados en el modelo de Capital Conversacional, y en la evaluación implementada por las empresas del Grupo EPM en años anteriores, conservando la estructura del análisis de los siguientes componentes:

- Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.
- Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.
- Rol del Presidente de la Junta Directiva.
- Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.

Asimismo, se aplicó por primera vez en la evaluación de Junta Directiva de CHEC, la metodología de evaluación entre pares, y se contó con el apoyo de una firma externa y con la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM para la aplicación y análisis de resultados.

### Resultados del Capital Conversacional:

Bajo la perspectiva del Capital Conversacional, se identifica que la Junta Directiva de CHEC cuenta con un alto potencial para acompañar los procesos de la empresa con sentido y contribuir desde lo que cada miembro del órgano es, permitiendo e internalizando el flujir organizacional. El porcentaje de presencia, muestra el tránsito entre la resistencia (dificultad para acoger lo nuevo) y la adaptabilidad (capacidad para permitir el futuro emergente y aportar con la mirada en un propósito mayor evolutivo), lo cual es propio de las organizaciones 3.0 que enfocan su atención fuera de sí mismos.

También se observa una tendencia de la Junta Directiva hacia la voluntad por contribuir y apertura de la mente, conservando certezas y formas de operar aprendidas.

El principal desafío es seguir trabajando para darle lugar a lo nuevo, reconociendo los aprendizajes del pasado, y disponiéndose a actuar desde el más alto futuro posible que está deseando emerger, poniendo el acento en el bienestar de conjunto.

### Resultados de la metodología del Grupo EPM:

Resumen de resultados por componente			
Componente evaluado	% Prom. 2020	% Prom. 2021	Variación
Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	99%	94%	↓
Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	94%	89%	↓
Rol del Presidente de la Junta Directiva	92%	89%	↓
Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	99%	84%	↓
Promedio total	4,8	4,4	↓

Bajo la perspectiva tradicional, los resultados obtenidos en 2021 bajan respecto de los resultados obtenidos en 2020 para estos mismos componentes, lo que da cuenta de una visión más crítica de los miembros de la Junta Directiva sobre el rol que desempeñan individualmente en el órgano colegiado.

En general, se considera que los temas analizados por la Junta Directiva y sus decisiones generan valor para la organización, y se enfocan en los asuntos más relevantes. Asimismo, existe consenso entre los miembros de la Junta sobre el aporte que realiza la Administración para la construcción de planes y objetivos comunes, con vocación hacia el largo plazo y que propendan por el cumplimiento de expectativas de los grupos de interés. Lo anterior, da cuenta de la confianza y trabajo conjunto

entre la Junta Directiva y la Administración en pro de obtener los mejores resultados para la empresa.

### Plan de Fortalecimiento

Los resultados de la evaluación de la Junta Directiva son la base para establecer un plan que permita fortalecer su gestión.

Con miras a definir el plan de fortalecimiento, en la sesión de Junta Directiva programada para abril de 2022, se propiciará un espacio de diálogo entre los miembros de este órgano y la Administración. Este plan se construye y valida en esta sesión y el Secretario de la Junta es el responsable de hacer el seguimiento a su implementación.

El plan de fortalecimiento busca:

- Promover una reflexión sistemática por parte de la Junta acerca de su propia gestión y la de la Administración, para establecer planes de mejoramiento integrales.
- Alinear la gestión de la Administración con las expectativas de la Junta Directiva.
- Contribuir a la cohesión del cuerpo colegiado y la generación de confianza entre sus miembros.

En el seguimiento al Plan de Fortalecimiento durante el año 2021, se propusieron las siguientes actividades, y se lograron ejecutar las que se indican en el siguiente cuadro:

Primer espacio	Segundo espacio	Tercer espacio	Cuarto Espacio
<p><b>EXPECTATIVAS MIEMBROS DE JD 2021-2022 (Virtual)</b> Proponer en la primera sesión de Junta Directiva de los nuevos miembros elegidos en el mes de marzo, que manifiesten sus expectativas en relación con la gestión de la empresa, aspectos relevantes del entorno o destacados por parte de ellos y de la administración de CHEC. <b>Fecha de realización: 22 de abril del 2021.</b></p>	<p><b>INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN (Virtual)</b> Actualización en temas de Gobierno Corporativo y de Empresa. <b>Realizada desde Gobierno EPM – CHEC información General y contexto general en las Juntas.</b></p>	<p><b>ENCUENTRO JD Y ADMINISTRACIÓN (Presencial)</b> Se propone una reunión presencial (con todas las garantías de bioseguridad, en un espacio abierto), previa a una sesión de Junta Directiva que permita interacción del equipo directivo con los miembros de JD y hablar sobre los retos y avances de las diferentes áreas de la organización y conversar sobre cómo nos estamos preparando para la formulación del plan de sucesión del liderazgo en la CHEC. Visitas predios / infraestructura CHEC. <b>Fecha de realización: Agosto 18 del 2021.</b></p>	<p><b>Conversación temas de complejidad en la gestión (Virtual)</b> Se propone una charla a partir de los análisis efectuados por el equipo directivo, respecto de los asuntos que representan complejidad en la gestión desde EPM, para obtener apoyo de los miembros de Junta Directiva y garantizar la oportuna operación de la filial. <b>Fecha: Pendiente entre Diciembre y enero de 2022.</b></p>

De otra parte, en cuanto a las actividades propuestas por la Junta Directiva se cumplieron y quedaron pendientes las siguientes:

Se propone el nombramiento de un Presidente Suplente para suplir las faltas eventuales del Presidente Principal y garantizar la dirección de las sesiones de Junta Directiva sin modificación del orden del día.	
Comprometernos en activar a los suplentes numéricos e informar la imposibilidad de asistencia de manera oportuna.	
Generar un espacio de encuentro presencial con todas las medidas de bioseguridad para conversar, participar en una actualización, realimentación y generar empatía entre la JD y la administración y conversar sobre el plan de sucesión del Comité de gerencia.	P
Realizar inducción y reinducción, haciendo énfasis en los lineamientos de interacción entre los principales órganos de gobierno, las expectativas y lineamientos del Grupo EPM, así como las prácticas de Gobierno Corporativo.	
Invitar algunos integrantes del Comité de Gerencia para la presentación de algunos puntos específicos a la JD.	
Tener en el año el acompañamiento de uno o varios aliados estratégicos (gremiales o intersectoriales), para presentar análisis de entorno u otros temas de interés a la JD.	P
Traer a la Junta los análisis de temas estratégicos seleccionados por parte del Comité de Gerencia, en relación con temas que generan complejidad en la gestión con EPM, para garantizar la operación en la filial y el mejoramiento continuo.	

**GRI:102-35 Políticas de remuneración**

**GRI:102-36 Procesos para determinar la remuneración**

**GRI:102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración**

**Remuneración de la Junta Directiva:**

En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2021 – 2022, una asignación de dos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos.

Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.

El valor total de los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva durante el año 2021, por asistencia a las sesiones de Junta y al Comité de Auditoría fue de COP 50.754.564. Por concepto de tiquetes aéreos y hotel se tuvo un monto de COP 3.812.310.

La valoración de cargos y salarios es una función que, por lineamientos de Núcleo Corporativo, está centralizada en EPM, por esta razón en el momento no se cuenta con estudios de salarios ni valoración de cargos.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable. Así mismo es de anotar que los grupos de interés no inciden en la decisión sobre la misma, exceptuando lo que tiene que ver con beneficios extralegales, los cuales son pactados en la Convención Colectiva de Trabajo en virtud de procesos de negociación colectiva.

## Alta Gerencia CHEC

### **GRI:102-18 / GRI:102-19**

La Administración y la Representación Legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente quien será designado por la Junta Directiva y tendrá la calidad de trabajador particular, sometido a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y normas concordantes, de acuerdo con el Artículo 41 de dicha Ley. (Artículo 35 numeral 3 y Artículo 39.- Estatutos Sociales). El Gerente podrá tener hasta dos suplentes, nombrados por la Junta Directiva, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales. El periodo de los suplentes del Gerente General lo determinará la Junta Directiva.

El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.

## **Estatutos Sociales de CHEC**

<https://www.chec.com.co/funciones-deberes>

### **GRI:102 -22**

#### **Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia**

El Gerente tiene como apoyo en su gestión el Comité de Gerencia que está integrado por catorce (14) miembros, de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: Coordinador de Comunicaciones de la Gerencia General y Coordinador de Planeación T&D del Área Gestión Operativa.

Al interior de CHEC, el Comité de Gerencia es un mecanismo de integración asociado al proceso de Seguimiento a la Gestión y Resultados, del macro proceso de Evaluación Empresarial, teniendo en cuenta que el comité: conversa, integra y decide desde la planeación integral de la empresa.

### **GRI:102-20 Responsabilidad de la Gerencia y sus Comités en temas económicos, ambientales y sociales**

Los temas que se tratan en el comité están relacionados con temas económicos, ambientales y sociales y de gobierno que son estratégicos para la organización, la asignación de recursos, la adopción y aprobación de políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.

- En las reuniones se visualizan las distintas perspectivas y busca un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.

- Las decisiones tomadas en el seno de este comité tienen inmediata aplicación en todas las instancias relacionadas, por lo cual tiene influencia sobre todos los procesos y áreas de la organización.

- Al final de cada sesión, se definen los temas que se deben desplegar hacia los grupos primarios con Gente CHEC, para que sean comunicados por los Jefes / Subgerentes y Profesionales en los diferentes niveles y áreas de la organización.

- El Gerente General es el árbitro final.

#### Temáticas

- Financieros y económicos.
- Mercado.
- Procesos.
- Gente y cultura.
- Los relacionados con temas de los grupos de interés.
- Riesgos de empresa.
- Ambientales y sociales.
- Y los demás que se determinen previamente.

#### Funciones del Comité de Gerencia

1. Asesorar a la Gerencia en todos los temas clave de la organización para la toma de decisiones.
2. La toma de decisiones colectivas que conduzcan a:
  - La definición y el seguimiento del proceso estratégico de la empresa.
  - Impulsar el desarrollo de la gestión integral, mediante el seguimiento a la gestión del desempeño de los procesos, al logro de la estrategia mediante la vigilancia de sus indicadores, y el desarrollo de las competencias de las personas.
  - La determinación de políticas y algunos lineamientos que orienten el cumplimiento de la estrategia alrededor del desempeño de los procesos y garantizar la consistencia y coherencia de las decisiones con estas políticas y lineamientos vigentes en la organización.
3. Ser el vehículo de interrelaciones entre los diferentes negocios de la Empresa, y facilitar que sus integrantes interactúen entre sí en el seno de este Comité para que se tomen las decisiones que puedan relacionarse entre sí.

**Responsabilidades Clave – Decisiones:** Los integrantes del Comité de Gerencia deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Asesorar a la Gerencia en todas las propuestas y los proyectos.
2. Definir políticas y estrategias para el desarrollo organizacional.
3. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
4. Aprobar el plan de trabajo del Comité de Gerencia.
5. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
6. Otras responsabilidades que el Presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

**Responsabilidades sobre los Sistemas de Gestión:**

El comité de Gerencia deberá:

- Establecer directrices generales para el sistema de gestión integral.
- Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral y asegurarse que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.
- Sesionar al menos una vez al año para realizar formalmente revisión por la dirección.

**GRI:102-32**

**Función de la Gerencia y sus Comités en la elaboración de Informe de sostenibilidad**

**Responsabilidades de reporte:**

- *Presentar informes y establecer actas:* El gerente y su comité elaboran informes financieros ambientales y sociales para la Junta Directiva, con el fin de dar a conocer el avance, riesgos y dificultades en la gestión de temas materiales y compromisos con los grupos de interés.
- *Informe de sostenibilidad:* Para la elaboración del informe de sostenibilidad de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan, validan y aprueban la memoria de sostenibilidad de la organización y aseguran que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la planeación de la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan toda la información de acuerdo con los criterios definidos para ser entregados en los tiempos establecidos. Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva (que hace parte integral del informe de sostenibilidad), se somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

**Responsabilidades de seguimiento y verificación:**

El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

**Conformación del Comité de Gerencia 2021**

En 2021 el Comité de Gerencia no presentó cambios en su conformación.



Conformación del Comité de Gerencia 2021				
N°	Nombre	Cargo dentro de la empresa	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
1	Santiago Villegas Yepes	Gerente General	Presidente del Comité	Miembro permanente
2	Yaneth Cristina Rodríguez	Jefe Área Asuntos Legales y Secretaria General	-	Miembro permanente
3	Martha Libia Castaño Tovar	Subgerente Distribución	-	Miembro permanente
4	Luis Eduardo Arango Sánchez	Subgerente Subestaciones y Líneas	-	Miembro permanente
5	Sandra Raquel Forero Vega	Auditora	Auditor del Comité	Miembro permanente
6	Juan Carlos palacio Ramírez	Jefe de área Generación	-	Miembro permanente
7	Mauricio Arango Cardona	Jefe de Área Gestión Operativa	-	Miembro permanente
8	Doralba Rivera González	Jefe de Área Finanzas	-	Miembro permanente
9	Carolina Aristizabal Arias	Jefe de Área Servicios Corporativos	-	Miembro permanente
10	Jimena Jaramillo Jaramillo	Jefe de Área Suministros y Soporte Administrativo	-	Miembro permanente
11	Gonzalo Jaramillo Hoyos	Jefe de Área Gestión Comercial	-	Miembro permanente
12	José William Calle Flórez	Jefe de Área Proyectos	-	Miembro permanente
13	José Urbey Gómez Salazar	Coordinador Equipo de Trabajo Planificación y Gestión T&D	Secretario del Comité	Miembro invitado

Conformación del Comité de Gerencia 2021				
N°	Nombre	Cargo dentro de la empresa	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
14	Catalina Arboleda Ramírez	Coordinador de Equipo de Comunicaciones	-	Miembro invitado

#### Roles definidos dentro del Comité de Gerencia:

Los participantes deberán asumir los siguientes roles, los cuales pueden darse por un tiempo y luego ser rotativos:

- **Presidente:** Durante la reunión optimiza el uso del tiempo mediante la dirección de la participación de los asistentes. Asimismo, mantiene el foco de la reunión. El Gerente, con el apoyo de la profesional de Comunicaciones redactará un breve comunicado, cuando sea necesario, de las principales decisiones tomadas que deban difundirse a otras audiencias dentro de la compañía. Gerente General.
- **Secretario:** Es la persona encargada de la definición de la programación anual y de la citación de las reuniones, preparar la agenda, elaboración del acta del comité. Coordinador de Equipo Planificación y Gestión.
- **Control:** Es la persona encargada de hacer el seguimiento, verificación y control de los pendientes del comité. Auditor.

#### GRI:202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

El 100% de los directivos de CHEC que hacen parte del comité de gerencia tienen su residencia en el área de influencia de la empresa, y uno (1) de los doce (12) directivo es procedente del departamento de Antioquia.

#### Gestión Comité de Gerencia 2021

En 2021 se programaron 48 sesiones de Comité de Gerencia y se desarrollaron 46 sesiones en el transcurso del año, de cuatro horas laborales en promedio; donde se expusieron 156 temas aportados por las diferentes áreas en sus procesos y proyectos, dando cubrimiento a todos los macro procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación empresarial que tiene declarados la empresa.

En cada sesión de comité de gerencia, se desarrollaron espacios de conversación, cada mes se presentaron los estados financieros del mes y acumulados, con sus indicadores estratégicos y el Cuadro de Mando Integral con los indicadores estratégicos operacionales. De acuerdo con la agenda típica de Junta Directiva, para cada sesión se definió el orden del día; se realizó la revisión de las presentaciones y se realizó, por parte de la Gerencia y Secretaria General, la retro alimentación sobre la sesión desarrollada. Igualmente se presentaron los temas de Revisión por la Dirección –RXD de que trata el numeral en las Normas ISO 9001:2015 Calidad, ISO14001:2015 Ambiental, ISO55001:2015 Gestión de activos, SGSST Seguridad y salud en el trabajo, en cuyas actas de comité de gerencia se ve reflejada esta trazabilidad.

Se dieron conversaciones en relación con los retos planteados en el Foro de Directivos en el 2021, a saber:

1. Transformación cultura: Profundizar en la transformación de la cultura organizacional para afrontar el entorno VUCCA que vive el sector y el mundo.
2. Nuevas capacidades: Capacidades para la sofisticación comercial; Desarrollar y fortalecer las capacidades de Grupo para que filiales sean consideradas opciones de vehículo de inversión.
3. Movilizar la estrategia de Grupo: Desarrollar para el territorio CHEC: La Transformación Digital. La Transición Energética. La Economía Circular.

Así mismo, el Comité conversó sobre las nueve iniciativas que nos dejó el análisis de entorno – territorio, como ejercicio adelantado dentro de la planeación integrada con el comité de gerencia y un grupo ampliado:

1. Plan para la apropiación en CHEC del modelo de arquitectura empresarial de Grupo, buscando flexibilidad para que en todo momento nos estemos adaptando y adecuando, teniendo como eje la estrategia.
2. Evolución cultural para el desarrollo de capacidades.
3. Fortalecimiento de la gestión de la información, a partir de la transformación digital con el fin de mejorar la toma de decisiones de la empresa y sus negocios o incursionar en nuevos negocios. Articular la gestión de información para apalancar acciones de gestión de riesgos climáticos, ambientales y de desastres con impacto en los activos y el territorio.
4. Fortalecimiento del sistema de gestión de innovación como facilitador de la implementación de nuevos proyectos y modelos de negocio.
5. Generar sinergias de intercambio de información Grupo EPM – filial – Grupo EPM, que permita aprovechar oportunidades en las filiales a partir y en forma coordinada con lo que se está desarrollando en grupo, pero con mayor agilidad y fluidez, y con mejor ajuste a las necesidades de la filial.
6. Definición de nuevos modelos de negocio.
7. Proyecto Trébol.
8. Realizar gestiones para acceder a fondos internacionales para apalancar la gestión social, ambiental y de negocio.
9. Ser vehículo de inversión dentro del grupo EPM.

Las actas del Comité de Gerencia, se encuentran custodiadas en físico y firmadas por el Área de Asuntos Legales y Secretaría General, a su vez, están disponibles en el SGI, en el mecanismo de integración Comité de Gerencia.

### **GRI:102-33 Comunicación de preocupaciones críticas**

El mecanismo utilizado para abordar los temas más importantes surgidos en la gestión a la Gerencia es el orden del día el cual obedece al plan anual del comité de gerencia, cronograma que es elaborado y aprobado por este órgano a inicios del año, en el cual con anticipación se establecen los temas generales a tratar con unos temas específicos en su interior: sesión de junta directiva, definición orden del día junta directiva, revisión temas de junta directiva, comité de auditoría, revisión temas comité de auditoría, estados financieros, ejecución presupuestal, costos gastos, presentación de presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, gestión de costos por negocio, Cuadro de Mando Integral (CMI), de los negocios en el sistema Spider Impact, inversiones, ejecución

presupuestal, contratación, espacio para tratar temas de subgerencias / áreas, ejecución de proyectos, informes relacionamiento con Grupos de Interés (GI), plan de auditoría, gestión integral de riesgos estratégicos y de procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), seguimiento análisis riesgos corrupción, gestión de activos, gestión de inmovilizados y baja rotación, avance gobierno en línea GEL, avance de los planes mejora y de acción de las auditorías internas externas y de entes externos, y la revisión de los pendientes del comité de gerencia.

Dentro de los temas que se desarrollan en las sesiones de comité de gerencia, se abordan asuntos relacionados con la gestión de la organización y todos aquellos que de una forma u otra pueden impactar los resultados económicos, sociales y ambientales.

### **GRI:102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno**

#### **Capacitación Comité de Gerencia:**

En el transcurso del año, el comité de gerencia participó (en forma conjunta y algunos de los miembros de forma independiente), en formación en temas relacionados con los asuntos económicos, sociales y ambientales. Continuando con el programa de desarrollo de liderazgo alineado con la Escuela de Líderes de Grupo EPM, con el Comité de Gerencia se trabajó en redes colaborativas en el marco de la biología cultural, dando despliegue al modelo de desarrollo de EPM y realizando acompañamiento individual a jefes y líderes involucrados en la escuela de liderazgo. En sesiones de trabajo del comité de gerencia y a través de Firmas especializadas en algunos temas, se desarrolló lo relacionados con: el aporte de la empresa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, responsabilidad social empresarial –RSE; otros temas relacionados con la gestión regulatoria fueron abordados por profesionales del Núcleo Corporativo de Grupo EPM y de CHEC, que tienen como responsabilidad realizar dicha gestión para todas las empresas en el Grupo EPM y para cada uno de los negocios (generación, comercialización y transmisión distribución de energía).

### **GRI:102-28 Evaluación del desempeño del Gerente y sus Comités**

Evaluación Gerente de CHEC 2021

#### **Metodología de valoración**

El proceso de evaluación anual de los Gerentes incluye:

- Evaluación cuantitativa (cumplimiento de las metas del CMI).
- Evaluación multifuente del estilo de liderazgo (competencias).
- Retroalimentación de resultados en sesión privada de Junta con el Gerente General, producto de la cual se emite una declaración pública acerca de la gestión del período y las recomendaciones para el siguiente año.
- Actualización del indicador *Estilo Gerencial* en el CMI de filiales.

Se evalúan las competencias genéricas y funcionales, con una escala de valoración con los siguientes criterios: En Desarrollo – Consistente – Destacado.

#### **Competencias Genéricas:**

- **Liderazgo personal Consciente:** Demuestra autogestión para la evolución individual y el aporte al bien común.
- **Proactividad para incorporar el futuro:** Reconoce las tendencias y cambios que puede traer el futuro, los analiza y se dispone a los mismos de manera proactiva y constructiva.
- **Conexión con el propósito:** Actúa acorde con el propósito organizacional, aportando al bien común.
- **Creación Colaborativa:** Disposición para contribuir al bien común valorando la diversidad, a partir de la conversación y la construcción colaborativa.

### Competencias funcionales:

- **Empatía para la evolución:** Reconoce su lugar como líder, y desde éste, confía en sí mismo y en el otro; propendiendo por inspirar, incidir y generar las conexiones y conversaciones para crear la mejor posibilidad futura.
- **Prospectiva y dinamismo:** Identifica y analiza en el entorno y en su equipo el potencial y las oportunidades, con el fin de generar estrategias y tomar decisiones que permitan el logro de resultados.

### Resultados

- **Evaluación cuantitativa (cumplimiento de las metas del CMI).**

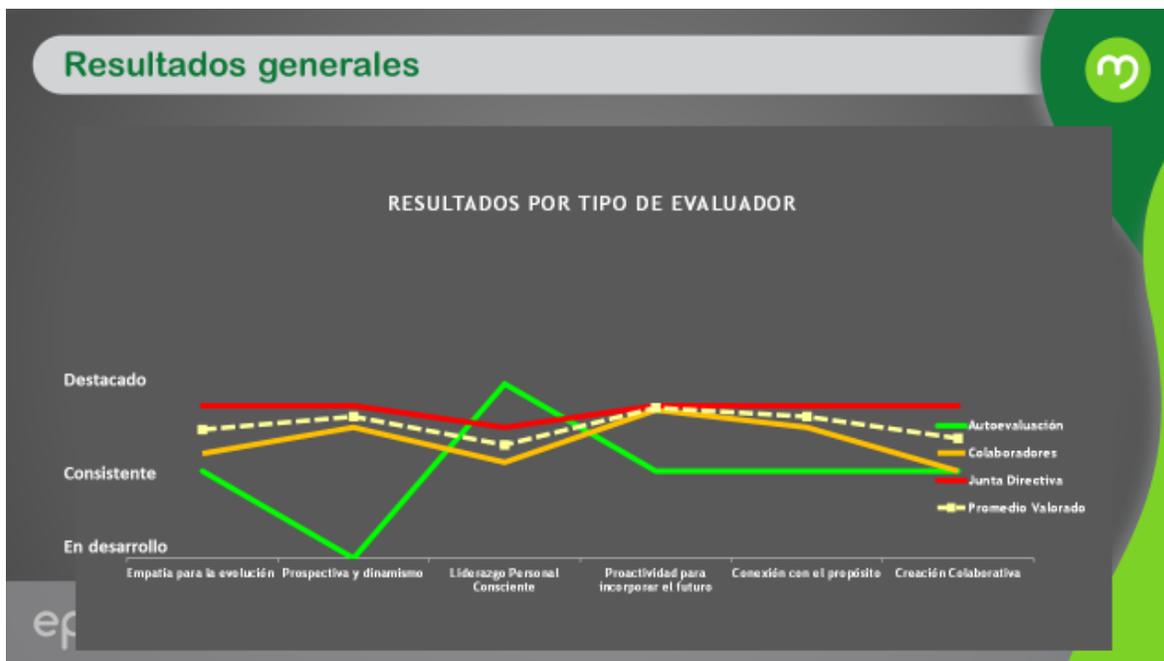
Indicador	Tipo de Serie	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Avance 2021		
														Ejecución	Meta	cumplimiento
<a href="#">MAT SAIDI</a>	Horas	17,37	18,3	20,39	23,03	23,52	24,13	24,33	24,34	23,83	25,14	24,82	24,32	24,32	24.50	100.77%
<a href="#">MAT SAIFI</a>	Veces	15,89	16,47	17,36	18,43	18,8	19	19,19	19,46	19,06	20,14	20,13	19,94	19,94	20.25	101.54%
YTD SAIDI	Horas	1,28	2,29	3,25	3,9	1,55	1,81	1,73	1,71	1,57	2,78	1,66	0,78	24,31	24.50	100.77%
YTD SAIFI	Veces	1	1,73	2,11	2,39	1,64	1,34	1,39	1,71	1,36	2,77	1,57	0,95	19,94	20.25	101.54%
<a href="#">Índice de Pérdidas del OR</a>	%	8,23	8,03	8,16	8,3	8,2	8,19	8,25	8,2	8,13	8,08	8,04		8,04	8.47%	105%
<a href="#">Disponibilidad de activos de transmisión STR</a>	%	99,93	99,94	99,9	99,9	99,89	99,89	99,88	99,88	99,89	99,9	99,89	99,89	99,89	99.7	100.19%
<a href="#">Inversiones en Infraestructura</a>	Millones de \$	462	1.543	2.050	2.374	2.186	3.072	4.171	3.853	3.565	2.300	5.243	13.436	44.254	45.042	98%
<a href="#">Quejas</a>	Und	0,84	1,19	0,93	1,03	0,95	0,87	1,08	1,08	1,19	0,78	0,95	0,82	0,97	1,09	111,82%
<a href="#">Reclamos</a>	Und	2,53	3,01	3,25	2,64	1,99	1,9	2,54	2,31	2,66	1,69	2,22	1,66	2,36	3,3	139,57%
<a href="#">Clientes morosos</a>	%	1,05	1,04	1,2	1,32	1,38	1,62	1,75	1,71	1,68	1,67	1,68	1,51	1,51	2,98	196,95%
<a href="#">Cartera en mora &gt; 60 días</a>	%	1,06	1,03	1	1,08	1,05	1,04	1,02	0,99	1,02	1,01	1,04	0,91	0,91	1.37	150%
<a href="#">Participación Cartera &gt; 60 días</a>	%	10,62	10,62	10,57	13,5	12,67	12,67	11,4	12,88	13,52	13,29	11,76	7,31	7,31	14.22	195%

Indicador	Tipo de Serie	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Avance 2021		
														Ejecución	Meta	cumplimiento
<a href="#">Unidades Físicas Vendidas Generación</a>	GWh	59,44	78,84	82,92	66,39	63,43	53,83	59,27	50,58	15,75	50,36	55,6	65,23	697,28	674,38	103,4%
<a href="#">Unidades Físicas Vendidas Distribución</a>	GWh	71,05	70,19	68,85	68,23	71,46	69,29	70,8	70,88	73,16	70,88	73,45	71,68	849,92	811,04	104,79%
<a href="#">Ingreso Neto de la Operación Comercial</a>	Millones de \$	10.721	6.734	10.585	11.707	10.244	8.806	9.647	8.929	4.840	9.143	10.001	12.290	116.232	108.197	107,43%
<a href="#">Disponibilidad de Plantas Mayores</a>	%	100	98,19	84,96	73,99	92,29	76,81	72,46	71,35	54,54	62,7	55	63,88	75,52	83,37	90,58%
<a href="#">Disponibilidad de Plantas Menores</a>	%	88	85,64	79,28	88,46	88,68	78,72	86,71	84,94	88,66	89,5	83,58	86,41	85,63	69,31	124%
<a href="#">Disponibilidad Térmica</a>	%	100	91,12	94,59	100	92,44	99,91	97,93	100	100	99,4	100	100	97,95	95,19	103%
<a href="#">Índice de Lesiones Incapacitantes</a>	Un	0	0,02	0,13	0,06	21,53	0	0,01	0,22	0	0,18	0,12	0	1,45	0,33	22,72%
<a href="#">Índice de Protección Hídrica</a>	Ha	13.845	13.920	13.945	14.050	14.147	14.268	14.328	14.378	14.475	14.588	15.322	15.599	15.599	15.639	99,75%

Indicador	Tipo de Serie	2021		
		Ejecución	Meta	% de cumplimiento
<a href="#">IGAE – Índice de Gestión Ambiental</a>	%	104,39%	98%	106,52%
<a href="#">Trayectoria RSE</a>	%	98,4%	93%	105,8%
<a href="#">GMGA Grado de Madurez de Gestión de Activos</a>	Unidades	3,05	2,83	107,63%
<a href="#">Índice Global de Reputación</a>	Unidades	884	853	103,6%

- Evaluación multifuente del estilo de liderazgo (competencias).

## Resultados generales



- **Retroalimentación de resultados en sesión privada de Junta con el Gerente General, producto de la cual se emite una declaración pública acerca de la gestión del período y las recomendaciones para el siguiente año.**

La Junta Directiva de la Empresa, realizó la evaluación de la Gestión del Gerente correspondiente al período 2021, en la sesión No. 709 del 17 de febrero de 2022.

Para el ejercicio de valoración del desempeño, utilizó un análisis y calificación de los compromisos previamente establecidos, orientados a los resultados empresariales. Adicionalmente, se complementó con la evaluación de las actuaciones del Gerente, enmarcadas en los comportamientos declarados en el Grupo EPM para habilitar el direccionamiento estratégico y la estimación del liderazgo requerido.

La Junta Directiva resalta del Doctor Santiago Villegas Yepes, competencias genéricas y funcionales directivas como su visión estratégica, la sensibilidad a las condiciones del entorno y saber leer e introyectar en la organización los cambios; es un líder con capacidad de escucha, de crítica y trabajo en equipo. Es capaz de integrar y entender las relaciones entre las partes, tiene alta sensibilidad por lo social y ambiental, gran potencial de relacionamiento y proyecta seguridad, empatía y busca la consecución de objetivos, es abierto al Dialogo con visión sistémica y gran dote de Liderazgo.

Es un buen líder, confía en sí mismo y en sus colaboradores, genera un ambiente de confianza, además asume las oportunidades de mejora como responsabilidad compartida con su equipo, vive los valores y los principios empresariales en su actuar, así como la búsqueda de maximizar el valor para los grupos de interés, su cercanía con la sociedad, empatía por lo social y su pensamiento ambiental lo llevan a la búsqueda de la sostenibilidad.

Respeto el manual de conducta empresarial logrando los objetivos conforme a los valores del grupo, es recto, tiene clara la meta, los valores y principios de la Empresa, actúa con transparencia y responsabilidad, brinda un trato justo y cuida los recursos de la empresa.

Por su parte el equipo Directivo y Colaboradores:

Demuestra cercanía y calidez con las personas, se le nota su interés por construir relaciones de colaboración tanto al interior de CHEC como con todos los grupos de interés, está propiciando movimientos en las formas de pensar y operar de la organización tendientes a afrontar el futuro emergente. Es una persona que se caracteriza por su sencillez y facilidad para generar confianza con las personas con las que se relaciona.

Es cercano, amable, muy interesado por el bienestar del otro. Es una persona que se conecta totalmente con el servicio.

Se destaca en los cambios que ha propiciado en el relacionamiento con el Sindicato y dinámica organizacional, su mirada estratégica ha generado movimiento a nivel organizacional, tiene un interés permanente por los nuevos negocios, conocer y aprender del mercado, es una persona incluyente y participativa, ha generado nuevos cuestionamientos en la organización, e sto lleva a nuevos aprendizajes y mejores formas de hacer las cosas.

Como oportunidades de mejora se resalta el fortalecimiento de habilidades conversacionales y más espacios con los miembros del comité de gerencia y la apertura a la escucha y visiones diferentes que pueden ampliar la mirada para la toma de decisiones.

### **Resultados y plan de fortalecimiento.**

La capacidad autocrítica y la autoevaluación del Gerente muestran una persona abierta y capaz de identificar aspectos de su gestión y estilo de liderazgo que le permitirán potenciar sus competencias genéricas y directivas.

Adicional se manifiesta el cumplimiento de las metas expresadas en el cuadro de mando Integral (CMI) y los acuerdos adelantados dentro del marco del grupo empresarial, los cuales resaltan la gestión y resultados puestos de presente en el informe de Gestión que se entregará a la Asamblea de accionistas y demás grupos de Interés y se efectúa la actualización del indicador Estilo Gerencial en el CMI de filiales.

### **Evaluación del Comité de Gerencia 2021**

Es importante resaltar que los directivos que hacen parte del Comité de Gerencia fueron evaluados directamente por el Gerente, con base en retos e indicadores estratégicos, que son asignados por la Junta directiva para desempeño del gerente; así como por otros que responden a cumplimiento de retos en materialidad, plan de empresa; o que son direccionados por el Grupo EPM en la gestión de diferentes procesos de la organización.

Los resultados de su evaluación también se ven reflejados en el cumplimiento de los indicadores del CMI, donde cada uno de sus miembros aporta al cumplimiento de dichos indicadores, desde las áreas que lideran.

**GRI:102-35 Políticas de remuneración**

**GRI:102-36 Procesos para determinar la remuneración**

**GRI:102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración**

**Remuneración del Comité de Gerencia**

La retribución del comité de gerencia es fija y aplica de acuerdo con el tipo de salario que devengan los trabajadores que en éste participan, es decir, salario básico integral o salario básico. El valor global pagado por la empresa a los miembros del comité de gerencia durante el año 2021 ascendió a la suma de COP 3.104 millones.

El equipo directivo recibe como compensación una remuneración fija, que para el caso de las personas que devengan salario básico, incluye los beneficios pactados en la Convención Colectiva de Trabajo.

En CHEC no existe retribución variable, ni otro tipo de incentivos o beneficios.

Para el caso de las pensiones, no se conceden beneficios adicionales a los establecidos en la legislación vigente.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable.

A la fecha y con ocasión del acuerdo 01 de 2005, la empresa no reconoce pensiones de jubilación y las mismas son reconocidas por las administradoras de pensiones, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y basados en los requisitos que se exigen en cuanto a edad y semanas cotizadas.

Para los trabajadores que tuvieran contrato de trabajo vigente al 9 de enero de 2015, tendrán derecho a una indemnización por despido sin justa causa, equivalente a la tabla de indemnización legal vigente que le aplique al trabajador, más un 40%. A los trabajadores que no cumplen este requisito, se les aplica la indemnización de las tablas legales vigentes.

No se reconoce retribución en acciones ni primas a la contratación.

**GRI:102-38**

**Ratio de compensación total anual**

La persona mejor pagada del año 2021 devengó 6,24 veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.

**GRI:102-39**

**Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual**

El incremento porcentual del año 2021 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario), fue del 3,5%.

### **Evaluación del desempeño en la organización:**

Valorar el desempeño de los colaboradores permite la alineación de las contribuciones individuales y colectivas con los objetivos y estrategia organizacional, a la vez que facilita la evolución del trabajador en su desarrollo integral, ya que la gestión del desempeño promueve la autogestión, el trabajo colaborativo, la confianza y la conversación de forma permanente en la cultura.

Actualmente, el propósito de gestión del desempeño de las personas se centra en movilizar la conversación como vehículo para acordar, alinear y resolver todas las situaciones que permitan alcanzar resultados, en donde todos somos corresponsables, generando contribuciones más conscientes que evidencien el trabajo colaborativo e individual alineado a un propósito común. Se pretende dar un paso desde “predecir y controlar” a “percibir y responder”.

Se inició la transición al nuevo modelo de desempeño, alineado al enfoque de talento humano, el cual tiene como premisa principal movilizar la conversación como vehículo para acordar, alinear y resolver todas las situaciones que permitan alcanzar resultados.

Los compromisos de resultado corresponden a indicadores estratégicos, de proceso y de proyectos, que son asignados o construidos directamente a los empleados (Gente CHEC) individual y/o colectivamente, lo que promueve que grupos de empleados articulen sus esfuerzos hacia propósitos comunes. Así mismo, se valoraron actuaciones, estas son: modos de hacer las cosas y estilos de relacionarnos que dan cuenta de la cultura y los valores del Grupo empresarial. Este modelo de gestión de desempeño y evaluación, se transforma para los próximos años, en coherencia con el modelo de desarrollo de talento humano de grupo EPM y la evolución cultural. es decir, a partir de 2022 se implementarán diferentes estrategias de gestión y evaluación de desempeño que apalanquen los objetivos y el direccionamiento estratégico.

El primer semestre de 2021 se realizó la valoración de resultados (indicadores) y actuaciones de 916 empleados correspondiente al **desempeño del año 2020**, incluidos los directivos que hacen parte del Comité de Gerencia. Para el primer trimestre del 2022 se espera realizar la valoración de desempeño en marzo, De acuerdo con el reporte final de un total de 1.037 personas en planta activas a corte de marzo 31 de 2021, para el primer semestre de este mismo año, 935 personas debieron contar con valoración de desempeño 2020. (Dentro de los datos se integra el gerente, sin embargo, se debe tener en cuenta que el Gerente fue valorado por fuera del sistema en junta directiva). Las 102 personas que quedan sin valoración, corresponden a causas normadas, situaciones específicas asociadas a la pandemia por COVID-19 y causas identificadas en la regla de negocio del proceso de la siguiente forma:

- 15 Incapacidad prolongada
- 3 Licencia de maternidad
- 27 Nuevos Ingresos
- 8 Retirados

- 1 Traslado
- 4 Permiso sindical permanente
- 4 Fallecimientos
- 39 jubilados
- 1 Gerencia (quien es valorado directamente por junta directiva)

El total de personas valoradas en HCM y de forma física correspondió a 916. La suma total de Nivel Esperado y Destacado (excede y cumple) es de 888, equivalente al 97%. Lo anterior da cuenta que el resultado es el adecuado.

A continuación, se relacionan las personas que cuentan con compromisos 2021 para ser valoradas:

<b>Empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional</b>						
<b>Indicador</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>	
	<b>#</b>	<b>%</b>	<b>#</b>	<b>%</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
Empleados evaluados en su desempeño	984	99%	928	99%	916	97%

## Accountability

### GRI:102-25

#### Conflicto de Interés

#### **Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores<sup>4</sup>**

Una vez fueron elegidos los miembros de Junta Directiva, por la Asamblea General de Accionistas, allegaron su aceptación al cargo mediante documento escrito en el cual manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiere significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 17 literal g), que la Junta Directiva y el Gerente General deben "(...) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. (...)".

<sup>4</sup> De conformidad con el numeral 12.1 definiciones Administradores del Manual de Conflictos de Interés y tratamiento de decisiones en interés del Grupo.

De otra parte, en el reglamento de Junta Directiva se establecen reglas en caso de que los miembros de la Junta Directiva presenten algún conflicto de interés respecto de los temas tratados (Artículo 5).

En el Código de Gobierno Corporativo de CHEC y Grupo EPM, en el capítulo 3 Numeral 3.4 "Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés", también se tiene pactado que si uno de los miembros de la Junta Directiva en ejercicio de sus funciones, considera que está en una situación de conflicto de intereses frente a una determinada decisión, deberá comunicar esta situación a la Junta, suministrando la información que se considere relevante en relación con el asunto, conforme a lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva y deberá proceder según lo establecido en el "Manual para Identificar y Declarar Conflicto de Intereses.

Los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2021, manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar e informar tal condición durante el ejercicio del cargo. Durante el año 2021, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés que hubiese comprometido a los miembros de la junta directiva.

Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CHEC y otros grupos de interés, donde ninguno de los miembros presentó información relevante para CHEC.

En cumplimiento de las Resoluciones 080 y 130 de 2019 emitidas por la CREG, los miembros de la Junta Directiva vinculados directamente con el negocio de generación y al negocio de comercialización energía, se mantienen en la abstención de participar en el debate y toma de decisiones con respecto a las compras de energía del mercado regulado, guardando los procedimientos correspondientes para que los mismos no tengan acceso a información relacionada. Se informó a la junta directiva la revelación de las declaraciones de transparencia y la de conflicto de interés del Representante Legal y los Directivos de Primer Nivel de CHEC, como parte de las buenas prácticas del grupo EPM establecidas por el Nuevo Código País (Mejores Prácticas Corporativas), definidas por la Superintendencia Financiera mediante la CENro. 028 de 2014.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf>

**Personas que tienen vínculo laboral con EPM:** Algunos miembros de la Junta Directiva son elegidos en razón a sus conocimientos técnicos, financieros y del negocio. Este es el caso de los representantes de EPM, quienes se desempeñan en esa empresa en los siguientes cargos, nombrados por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2021:

Posición	Rol	Nombre	Categoría	Cargo en EPM
1	Presidente	Daniel Arango Ángel	Interno	Vp. Gestión de Negocios
2	Vicepresidente	Inés Helena Vélez Pérez	Interno	Vp. Transmisión y Distribución Energía

4		Diego Humberto Montoya Mesa	Interno	Director Planeación Transmisión y Distribución Energía
S1	Suplente	Juan Rafael López Foronda	Interno	Gerente Comercial T&D Energía
S2	Suplente	Alberto Mejía Reyes	Interno	Gerente Mercado Energía Mayorista Generación Energía
S3	Suplente	Carlos Mario Jaramillo Duque	Interno	Director Operación y Calidad T&D Energía
S4	Suplente	Juan Carlos Duque Ossa	Interno	Gerente Transmisión y Distribución Energía

#### GRI:102-24

#### Participación de miembros de la Junta Directiva de CHEC en otras juntas directivas:

Los miembros actuales de la Junta Directiva de CHEC, tienen participación en las siguientes Juntas Directivas:

Nombre	Participación en otras Juntas
<b>INÉS HELENA VÉLEZ PÉREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENSA miembro principal</li> <li>• GRUPO de empresas de Guatemala miembro principal: EEGSA, TRELEC, COMEGSA, IDEAMSA, AMESA, GESA, ENÉRGICA</li> <li>• DEL SUR Miembro principal</li> <li>• AFINIA Miembro suplente</li> <li>• ESSA y CENS Miembro suplente.</li> </ul>
<b>DIEGO HUMBERTO MONTOYA MESA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S. P -EDEQ</li> <li>• Del sur (El Salvador)</li> <li>• DECA y empresas en Guatemala</li> <li>• ENSA (Panamá)</li> </ul>
<b>ALBERTO MEJÍA REYES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidroecológica del Teribe S.A. en Panamá</li> <li>• Consejo Directivo de la Fundación Solidaridad en Marcha</li> </ul>
<b>JUAN RAFAEL LÓPEZ FORONDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de Junta en EDEQ (suplente)</li> <li>• Miembro de Junta en CHEC (suplente)</li> <li>• Miembro de Junta en ASOCODIS (principal)</li> <li>• Miembro de las juntas de las empresas de Guatemala EEGSA, COMGSA, TRELEC, CREDIEGSA, ENÉRGICA, AMESA, IDEAMA y GESA en calidad de suplente.</li> </ul>
<b>CARLOS MARIO JARAMILLO DUQUE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDEQ</li> </ul>
<b>JUAN CARLOS DUQUE OSSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHEC Suplente</li> <li>• EDEQ Principal</li> <li>• CENS Principal</li> <li>• ESSA Principal</li> <li>• DECA Suplente</li> </ul>

Nombre	Participación en otras Juntas
<b>ALCALDE DE MANIZALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFI MANIZALES</li> <li>• EMSA</li> <li>• INVAMA</li> <li>• ERUM</li> <li>• EMAS</li> <li>• AGUAS DE MANIZALES</li> <li>• PEOPLE CONTACT</li> <li>• CABLE PLAZA</li> <li>• CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES</li> <li>• AEROCAFÉ</li> <li>• ASSBASALUD</li> <li>• HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO</li> <li>• HOSPITAL DE CALDAS ESE</li> <li>• CABLE AÉREO</li> <li>• CENTRO GALERIAS</li> <li>• ICTM</li> <li>• INFOTIC</li> <li>• TERMINAL DE TRANSPORTES</li> <li>• SES HOSPITAL DE CALDAS</li> <li>• IDEAS MAS S.A E.S.P</li> <li>• CORPOCALDAS</li> <li>• JUNTA FIDUCIARIA PA PAVIP</li> <li>• JUNTA FIDUCIARIA PA MATRIZ</li> </ul>
<b>DANIEL ARANGO ANGEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARIBEMAR - AFINIA Presidente</li> <li>• EEGSA Presidente</li> <li>• TRELEC Vicepresidente</li> <li>• COMEGSA Vicepresidente</li> <li>• ENSA Presidente</li> <li>• DECA II Presidente</li> <li>• GESA Presidente</li> <li>• EMVARIAS Presidente</li> </ul>
<b>GOBERNADOR DE CALDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMITES Y CONSEJOS</li> <li>• ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES</li> <li>• CODECTI</li> <li>• COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL</li> <li>• COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DEPARTAMENTAL</li> <li>• COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS</li> <li>• COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS –DECRETO 0173 DE 31 DE ENERO DE 2007</li> <li>• COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DEL CONTRABANDO</li> <li>• COMITÉ PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS</li> <li>• COMITÉ TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD</li> <li>• COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.</li> <li>• COMITÉ PREVIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS</li> </ul>

Nombre	Participación en otras Juntas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CÁNCER INFANTIL</li> <li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE CALDAS</li> <li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO</li> <li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL -CODFIS-</li> <li>• CONSEJO DIRECTIVO CORPOCALDAS</li> <li>• CONSEJO DIRECTIVO DE INFICALDAS</li> <li>• CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS</li> <li>• CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL SENA CALDAS</li> <li>• CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA FORESTAL Y PESQUERO</li> <li>• CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES</li> <li>• CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE CALDAS</li> <li>• CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL COTSA</li> <li>• CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CTSSS</li> <li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL</li> </ul> <p>JUNTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUNTA DIRECTIVA DE BATUTA</li> <li>• JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL TELECAFÉ</li> <li>• JUNTA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA ARQUIMEDES S.A.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA CORMAGDALENA.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS.</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA PROMOTORA MIEL 2.</li> <li>• JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS HOSPITALES DEPARTAMENTALES:</li> <li>• SANTA SOFIA ESE</li> <li>• ESE San José de San José</li> <li>• ESE San Antonio de Villamaría</li> <li>• ESE San Rafael de Risaralda</li> <li>• ESE san José de Neira</li> <li>• ESE Felipe Suárez de Salamina</li> <li>• Ese San Vicente de Paúl de Aránzazu</li> <li>• ESE san Antonio de Marmato</li> <li>• Ese San Juan de Dios de Riosucio</li> <li>• ESE San Félix de la Dorada</li> <li>• ESE San Simón de Victoria</li> <li>• ESE Sagrado Corazón de Norcasia</li> <li>• ESE San Cayetano de Marquetalia</li> <li>• ESE San José Marulanda</li> <li>• CONSEJO SUPERIOR DE LAS PYMES:</li> <li>• CONSEJO SUPERIOR DE LAS MICROEMPRESAS:</li> <li>• CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENDA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</li> </ul>

Nombre	Participación en otras Juntas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OCAD FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</li> <li>• OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y EL CANAL DEL DIQUE</li> <li>• JUNTA DIRECTIVA RAP (REGION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION)</li> </ul>

**Participación accionaria o relaciones de miembros de la Junta Directiva de CHEC con proveedores o contratistas de la empresa:**

Ningún miembro de la Junta Directiva de CHEC tiene participación accionaria en las empresas que hacen parte de los proveedores y contratistas de CHEC en 2021.

Declaraciones de participación accionaria de los miembros de la Junta directiva de CHEC:

- El Dr. Gilberto Saffón informó que tiene menos del 1% de acciones en TOPTEC S.A.
- El Dr. Diego Humberto Montoya, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Alberto Reyes Mejía, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Carlos Mario Jaramillo Duque, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Rafael López Foronda, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Carlos Duque Ossa, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- La Dra. Inés Helena Vélez Pérez, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Carlos Mario Marín Correa. Alcalde de Manizales, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Daniel Arango Ángel, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Luis Carlos Velásquez Cardona –Gobernador de Caldas, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

**Accionistas de Control:** El 19 de mayo de 2009, se inscribió ante la Cámara de Comercio de Manizales, bajo el No. 00055556 del libro IX del registro mercantil, la actualización del grupo empresarial que se encontraba revelada desde el año 2003; dentro del cual EPM ESP, es la matriz y la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P es subsidiaria.

**Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas que posean el 10% o más y la sociedad, o entre estos accionistas entre sí.**

No aplica para CHEC

## **Procedimiento para evitar, revelar y gestionar los conflictos de intereses en la empresa, entre las empresas del Grupo y su aplicación durante el ejercicio.**

No Aplica para CHEC

### **Arquitectura de control**

La Estrategia funcional de Auditoría es “Proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, mejorando la eficacia del gobierno, la gestión del riesgo y el control en el CHEC S.A. E.S.P, y contribuir al fortalecimiento de la cultura del Autocontrol y el relacionamiento con los Entes Externos de Control”.

La estrategia se materializa con la ejecución del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva enmarcado en las actividades de aseguramiento y consulta, con el fin de evaluar y mejorar la eficacia del control, el gobierno corporativo y la gestión de riesgos; para apoyar a la administración en el cumplimiento de los objetivos empresariales. El plan anual de auditoría se construye a partir de los riesgos y objetivos estratégicos, la relevancia estratégica y el índice de riesgo de los procesos y proyectos, y considerando las solicitudes de la alta dirección.

### **Evaluación Sistema de Control Interno**

La Junta Directiva de CHEC en sesión del 31 de octubre del año 2012, según consta en el acta No. 587, adoptó el modelo de control del Grupo EPM, donde se encuentra la Política y Lineamientos de Control Interno para CHEC en los siguientes términos:

*“En CHEC se gestiona el Control Interno para facilitar la sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales, generando confianza a los grupos de interés.*

*Para tal fin, el Control Interno se evalúa, adapta y mejora permanentemente en correspondencia con las necesidades Empresariales, los requerimientos normativos y las mejores prácticas asociadas”.*

Para cumplir con la política se establecen los lineamientos, entre los que se encuentra que la actividad de Auditoría Interna de CHEC debe efectuar la evaluación integral del Sistema de Control Interno de la entidad, identificar el grado de existencia, aplicación y efectividad de los controles y proponer las correspondientes acciones de mejoramiento, evitando su participación en actividades que afecten la independencia y objetividad en la función.

Por lo tanto, el Sistema de Control Interno de CHEC se evalúa de manera semestral aplicando la herramienta que para tal fin diseñó el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, que permite evaluar el Sistema de una manera integral, obteniendo las siguientes conclusiones a diciembre 31 del año 2021:

- En CHEC S.A. E.S.P. se desarrolla y evoluciona el Sistema de Control Interno con el uso del marco de arquitectura empresarial, teniendo en cuenta las ofertas de valor para los clientes, necesidades del territorio, y grupos de interés.

- El Sistema de Control Interno en CHEC S.A. E.S.P. es efectivo porque conecta la estrategia con la ejecución, mediante el desarrollo de capacidades organizacionales.
- La Junta Directiva de CHEC S.A. E.S.P, como órgano direccionador del Control, aprueba las políticas asociadas al Sistema de Control Interno de la entidad y al ejercicio de la actividad de Auditoría Interna, al tiempo que monitorea el cumplimiento efectivo de las mismas y la mejora permanente de la gestión del riesgo, el control y el gobierno en la empresa.
- La empresa cuenta con estándares y mecanismos de control y de riesgos para verificar el avance y cumplimiento de la estrategia.
- Se implementan, adaptan y evalúan buenas prácticas de control interno ajustadas a los requerimientos normativos aplicables. Adicionalmente desde Auditoría se proporcionan servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura del Autocontrol y el relacionamiento con los Entes Externos de Control.

#### **Componente Ambiente de Control**

- Se desarrollaron talleres dirigidos a los empleados que tuvieron como objetivo reforzar el conocimiento del marco de actuación ético de CHEC, promover la declaración de transparencia y conflicto de intereses, el reporte de comportamientos indebidos, divulgación de la línea de contacto transparente y la participación de los trabajadores en la actualización del Manual de Dilemas Éticos y la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, enmarcando estos elementos en los componentes del Sistema de Control Interno.
- Se realizaron las jornadas de la integridad, que comprendieron estrategias comunicativas y lúdico-pedagógicas dirigidas tanto a los trabajadores en su sede de trabajo como a sus familias.
- Se ajustó el Manual para declarar conflicto de interés.
- Se encuentra en construcción la nueva propuesta de estructura que facilite la flexibilidad, el trabajo colaborativo y el desarrollo de las personas.
- Se socializó la versión final de los manuales producto de la implementación de la Resolución CREG 080 de 2019, los cuales serán el escenario para identificar la metodología y los pasos a seguir: adopción, divulgación, socialización e incorporación a los procesos impactados.

#### **Componente Evaluación de Riesgos**

- Se actualizó la Guía Metodológica para Gestión Integral de Riesgos, entre los cambios más relevantes se encuentra el ajuste a los criterios para documentar los controles y se establece anexo con la tipología de riesgos de corrupción, además se incorporan mejores prácticas. Se

Llevó a cabo la socialización de la Guía metodológica a los empleados responsables de hacer el seguimiento a los riesgos en proceso.

- Se actualizó el aplicativo SGI para documentar los controles a los riesgos, con los atributos de descripción, tipo, clase, responsables, evidencia y frecuencia. Adicionalmente la evaluación de cada control.
- Se activó en el SGI el módulo de eventos (materialización de eventos)
- Desde el área de Finanzas continúa brindándose apoyo a los procesos para aplicar de manera adecuada la guía metodológica de gestión integral de riesgos.

### **Componente Actividades de Control**

- En procura de realizar una gestión de privilegios para habilitar el control de acceso a los activos organizacionales, desde CHECS.A. E.S.P, se elaboró la metodología de segregación de funciones basada en riesgos, con el fin de asignar roles en las herramientas informáticas, sin comprometer la privacidad o la seguridad de la información de la empresa. Actualmente, se están adelantando acciones para aplicar la metodología diseñada, en los sistemas de información que soporta las operaciones de nómina, manejo de flujo de efectivo, cargos de distribución en tarifas por prestación del servicio y facturación a los clientes usuarios.
- Como parte de la ejecución del proyecto Centinela, se está desarrollando una estrategia para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, bajo los requerimientos definidos por la ISO 27001. Para esta implementación, se tiene un alcance inicial de implementación de controles de seguridad de la información en ocho (8) procesos de la empresa.
- Se encuentra en implementación los lineamientos establecidos en el Acuerdo Guía Ciberseguridad, regidos por el Consejo Nacional de Operación – CNO 1502. Se continúa trabajando para dar cumplimiento a cada una de las exigencias del acuerdo, tareas que se tienen planeadas hasta el año 2023.

### **Componente Información y comunicación**

- Se adelantaron las gestiones encaminadas a implementar la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos emitida por MINTIC que establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para PQRS. Además, se analizó la circular 018 del 2021 de la Procuraduría General de la Nación en lo referente al Índice de Transparencia y acceso a la información ITA
- En año 2021, se constituyó el proyecto de Gestión de Información, que busca generar valor para soportar, habilitar y transformar el negocio a partir de la información.
- Se cuenta con planes de comunicación y relacionamiento e indicador de Capital Comunicacional.

### Componente Monitoreo

- El plan anual de auditoria se construyó a partir de los riesgos y objetivos estratégicos, la relevancia estratégica y el índice de riesgo de los procesos y proyectos, y considerando las solicitudes de la alta dirección.
- El plan de Auditoria fue aprobado por la Junta Directiva y el seguimiento lo realizó el Comité de Auditoria.
- Se aplicaron normas internacionales de auditoria emitidas por el Instituto de Auditores Internos - IIA en el ejercicio de la actividad de auditoría interna.
- Se ejecutó de manera periódica la evaluación de la eficacia de los planes de mejora.

Componente	¿El componente esta presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento del componente
Ambiente de control	Si	83%
Evaluación de riesgos	Si	91%
Actividades de control	Si	88%
Información y comunicación	Si	89%
Monitoreo	Si	89%

*Fuente: Resultados Evaluación Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2021*

### Evaluación Sistema de Control Interno Contable

El artículo 3 de la resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de Nación establece que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable aplicando el procedimiento establecido.

La evaluación cuantitativa del sistema de control interno contable se realiza mediante el diligenciamiento en el CHIP del formulario definido por el organismo de control, por medio del cual

se valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo en cada una de las etapas del proceso contable. Adicionalmente el formulario contiene una evaluación cualitativa, donde se describe en forma breve las principales fortalezas y debilidades del control interno contable teniendo como fuente la evaluación cuantitativa; los avances respecto a las evaluaciones efectuadas en años anteriores y las recomendaciones que surgen de la evaluación 2020.

La evaluación cuantitativa del sistema de control interno contable de CHECS.A. E.S.P., vigencia 2020, alcanzo un puntaje de 4.67 ubicándose en el rango “Eficiente”:

	2020
<b>SISTEMA CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4.67 Eficiente</b>
Etapas del Proceso Contable	<b>4.9 Eficiente</b>
Eficacia Políticas contables	<b>4.4 Eficiente</b>
Rendición de Cuentas e Información a partes Interesadas	<b>5.0 Eficiente</b>
Gestion del riesgo contable	<b>4.4 Eficiente</b>

*Fuente: Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2020*

### **Seguimiento al Cumplimiento Planes de Mejora**

El plan de mejora es un elemento de gestión que permite fortalecer la capacidad de la organización para lograr las estrategias y objetivos. Cuando sea necesario definir un plan de mejora como resultado de un ejercicio de planeación, auditoría interna o externa, seguimiento y medición de los procesos, diseño o rediseño de procesos, gestión de riesgos, evaluación independiente del Sistema de Control Interno, entre otros, se aplica lo establecido en la guía metodológica de planes de mejoramiento.

Para gestionar los planes de mejora se utiliza el aplicativo Sistema de Gestión Integral - SGI. El plan de mejoramiento queda formalizado una vez se definan y se aprueben las acciones de mejoramiento y se realiza seguimiento con el fin de determinar la eficacia de las acciones definidas. El responsable del plan de mejora verifica la eficacia de las acciones tomadas, y registra la evidencia en el aplicativo SGI.

Durante el año 2021 Auditoría evaluó la eficacia a 65 planes de mejora, que surgieron de trabajos de aseguramiento efectuados por Auditoría, de los cuales 62 planes de mejora fueron calificados como eficaces, lo que significa que de acuerdo con las pruebas realizadas y a la fecha del seguimiento, la causa raíz fue gestionada, obteniendo un indicador de eficacia del control del 95%.

### **Plan de Auditoría 2021**

El plan de auditoría 2021 se construyó a partir de los riesgos y objetivos estratégicos; relevancia estratégica y el índice de riesgo de los procesos y proyectos; considerando las solicitudes de la alta dirección. Dicho plan se ejecutó en un 82%, el cual incluyó auditorías de obligatorio cumplimiento, trabajos de aseguramiento y consultoría en temas de gobierno, riesgo y control. Los seguimientos al plan de Auditoría fueron presentados en las reuniones del Comité de Auditoría.

### **Rendición de Cuentas de la Auditoría:**

En la página web de CHEC S.A. E.S.P. se encuentran publicados los siguientes informes elaborados por auditoría interna:

- Evaluación anual del control interno contable: <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/evaluacion-control-interno-contable>
- Informes semestrales de la evaluación del sistema de control interno <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/informes-evaluacion-sistema-control-interno>
- Listado de trabajos de auditoría realizados <https://www.chec.com.co/Home/Gobierno-corporativo/Informes/Listado-de-Trabajos-Realizados-Auditor%C3%ADa-Interna>
- Informes PQR <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/estatuto-anticorrupcion>
- Informes seguimiento plan anticorrupción. <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/plan-anticorrupcion>

### **Interacción Entes Externos de Control:**

Se fortaleció la comunicación con los diferentes grupos de interés internos y externos en búsqueda de un trabajo colaborativo

En la página web de CHEC se encuentra publicada la opinión y el dictamen emitido por entes externos de control como son:

- Auditor Externo de Gestión y Resultados <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-externa>
- Contraloría General de Medellín <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/emitidos-por-contraloria-medellin>
- Revisoría Fiscal <https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/emitidos-por-revisoria-fiscal>

### Indicadores Auditoría CHEC

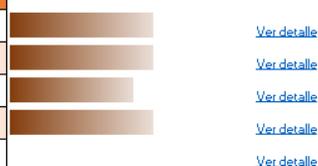
Los indicadores del proceso de Auditoría permiten medir la forma como la actividad de Auditoría Interna ejecuta sus labores, en correspondencia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos (IIA)

Auditoría CHEC alcanzó las metas establecidas para cada uno de los indicadores, con corte al 31 de diciembre de 2021, excepto el cumplimiento del plan anual de auditoría basado en riesgos por asuntos no previstos tales como: incapacidad prolongada por enfermedad, vacante por renuncia, inducción y capacitación nuevo profesional e ingreso profesional de Auditoría después de la fecha planeada.

## Vicepresidencia Auditoría Corporativa PAMC -Indicadores de Gestión Diciembre

INICIO	<u>Año:</u> 2021
Histórico Cuatrimestral	<u>Cuatrimestre de Corte:</u> Diciembre
	<u>Entidad:</u> CHEC

COD.	NOMBRE DEL INDICADOR	META	CHEC
ID01	Desempeño de la Auditoría Corporativa	4,3	4,76
ID02	Calidad del trabajo de auditoría interna	4,2	4,60
ID03	Cumplimiento Plan Anual de Auditoría basado en riesgos	100%	82%
ID04	Eficacia del control	90%	95%
ID07	Trabajos Corporativos con Alcance de Grupo	100%	NA



Fuente: Dirección Gestión y Desarrollo Auditoría Corporativa

### GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

En el año 2021 se realizaron 3 reuniones del Comité de ética, velando por el cumplimiento del marco de actuación ética de CHEC, donde se analizaron casos de conflicto de interés; seguimiento al plan de gestión ética; acompañamiento en la promoción de talleres y estrategias para difundir de una manera lúdica a los trabajadores y sus familias los temas relacionado con la ética y demás responsabilidades establecidas en el reglamento.

<b>Solicitudes de Asesoramiento Recibidas y Atendidas en el Periodo</b>			
<b>Año</b>	<b>N° Solicitudes de Asesoramiento Recibidas</b>	<b>N° Solicitudes de Asesoramiento Atendidas</b>	<b>% de Solicitudes de Asesoramiento Atendidas</b>
2019	5	5	100%
2020	5	5	100%
2021	1	1	100%

<b>Número de Denuncias Recibidas y Atendidas en el Periodo</b>			
<b>Año</b>	<b>N° Denuncias Recibidas</b>	<b>N° Denuncias Atendidas</b>	<b>% de Denuncias Atendidas</b>
2019	7	4	57%
2020	9	9	100%
2021	13	12	92%

## Gestión de Riesgos 2021

**GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-30, GRI 102-31**

### Gestión Integral de Riesgos (GIR)

La Gestión integral de riesgos (GIR), consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos en los diferentes niveles de gestión (Empresa, Procesos, Proyectos, Activos, Contratos y estudios especializados) o que afecten los objetos de impacto definidos por la organización (Personas, Calidad, Tiempo, Reputación, Ambiental, Financiero, Social e Información). Dicha gestión tiene como objetivo apoyar la efectiva toma de decisiones, partiendo del análisis de riesgos, con el fin de seleccionar alternativas para la reducción de probabilidades de ocurrencia y mitigación del impacto, en la materialización de los riesgos a los que está expuesta CHEC y el Grupo EPM.

La GIR inicia con el análisis de entorno tanto interno como externo, continúa con la definición del contexto y la identificación de riesgos y oportunidades en los diferentes niveles de gestión; así como

de los impactos relacionados; y termina con la formulación de planes de acción o tratamiento y la selección de las alternativas de transferencia / retención, para ello se tienen en cuenta resultados e información obtenida de los procesos de relacionamiento con los grupos de interés de CHEC.

Posteriormente en la gestión del gobierno corporativo, los resultados del análisis de riesgos son conocidos, validados y aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Gerencia hace seguimiento a los riesgos con alto impacto económico, social y ambiental según directrices de Núcleo Corporativo y que aplican para todo el Grupo Empresarial EPM. Adicionalmente a nivel directivo, se establecen agendas y cronogramas en los cuales se incluyen temas económicos, sociales y ambientales que como mínimo una vez al mes se revisan por parte del Comité de Gerencia y cada dos meses por la Junta Directiva.

Luego, la eficacia de los procesos de la gestión integral de riesgos, se mide en diferentes instancias de la organización, dependiendo del nivel de gestión (empresa, procesos, proyectos, activos, contratos, estudios especializados), así como todo lo inherente a la gestión de continuidad de negocio (emergencia, contingencia, continuidad, crisis y recuperación de tecnología, además de los planes de gestión de riesgos de desastres). En todos los casos el Comité de Gerencia y la Junta Directiva evalúan la eficacia a través de la auditoría interna, auditoría externa de gestión y resultados y la gestión de los responsables de proceso y jefes de área.

En 2021 CHEC planea y ejecuta todas las acciones inherentes la gestión integral de riesgos, con base en los lineamientos y directrices del núcleo corporativo, para todo el grupo empresarial.

**Gestión Integral de Riesgos CHEC**



Es de resaltar que la gestión de riesgos y seguros en Contratos, se aborda con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de Contratación.

Se cuenta con los siguientes objetos de impacto:

1. **Personas:** Con alcance de empleados (Gente CHEC) y Contratistas – Decreto 1072 de 2015
2. **Ambiente:** Fauna y Flora – ISO 14001
3. **Costos/financiero**
4. **Reputación:** Imagen y asociado a grupos de interés
5. **Calidad:** Entendido como la operación del proceso – ISO 9001
6. **Tiempo:** Más orientada a proyectos
7. **Información:** Atributos de la información – ISO 27001.
8. **Social:** Impacto que pueden generar los proyectos, procesos, instalaciones, la empresa o los negocios en las condiciones sociales de los territorios donde opera.



Logros / Resultados 2021

- Se diseñaron los mapas de amenaza y vulnerabilidad de las Subestaciones de 33 Kv y Localidades, llevando a cabo la caracterización de cada instalación y las visitas de campo respectivas.
- Se llevaron a cabo procesos de sensibilización y formación con responsables de Procesos de empresa.
- Se abordó la Gestión de Continuidad de Negocio con el 100% de procesos de empresa, promoviendo la generación de cultura y empoderamiento con respecto a los diferentes planes de Contingencia, Continuidad, Emergencia, Crisis, Desastres.
- En el marco de la debida diligencia en DDHH, CHEC en el año 2021 realizó la actualización del análisis bidireccional de riesgos en DDHH, a través de un contrato con la firma TRUST Consultores.
- Con el fin de realizar la efectiva transferencia de los riesgos de la empresa al mercado asegurador y así blindar las operaciones y la continuidad del negocio, se gestionó la renovación del programa de seguros de la empresa para la vigencia 2021 - 2022, con un costo total de COP 15.776 millones, con el cual se cubrieron los riesgos asociados a Seguros de Daños Materiales, Seguros Patrimoniales y Seguros de Personas. Es importante resaltar la alta siniestralidad que se ha tenido, sobretodo en el ramo de vida con ocasión a la contingencia presentada por la pandemia del Covid-19 donde los pagos por hospitalización y muerte han incrementado bastante. Esta situación, aunada a la alta siniestralidad en el grupo en materia de daños y patrimoniales, en particular, termina de endurecer el mercado asegurador.

### Gestión de riesgos vigencia 2021

Los principales impactos, riesgos y oportunidades se identificaron en el 100% de procesos de la organización, como también impactos en el nivel de gestión empresa (estrategia). Los impactos se identifican y evalúan de acuerdo con los objetos de impacto definidos así: Personas, Ambiente, Financiero, Social, Reputación, Calidad, Información y Tiempo.

En el año 2021 se continua con el fortalecimiento de la cultura de riesgos en los diferentes niveles de gestión de la organización, buscando compromiso y gestión efectiva por parte de todos los actores. Así mismo se destacan como hitos relevantes:

**Análisis de riesgos en procesos:** Se llevaron a cabo los seguimientos cuatrimestrales, se hicieron varias charlas y acompañamientos solicitados por diferentes procesos. Se realizaron diferentes parametrizaciones al módulo de riesgos para facilitar la gestión de los diferentes procesos y alinearnos a los cambios metodológicos propuestos por la gerencia de riesgos desde EPM.

Gestión de Riesgos en Procesos	Unidad de medida	2019	2020	2021
Número de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Número	64	64	63

Gestión de Riesgos en Procesos	Unidad de medida	2019	2020	2021
Porcentaje de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Porcentaje	100%	100%	100%
<b>Fórmula:</b> (Procesos atendidos con gestión de riesgos/procesos documentados en el modelo de procesos CHEC)*100				

**Análisis de riesgos en proyectos:** Se atendieron los proyectos que solicitaron tanto asesoría en la identificación y análisis de riesgos, así como en las diferentes evaluaciones financieras.

Gestión de Riesgos en Procesos	Unidad de medida	2019	2020	2021
<b>Gestión de riesgos en proyectos:</b> Porcentaje de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Porcentaje	100%	100%	100%
<b>Fórmula:</b> (proyectos atendidos con gestión de riesgos/requerimientos recibidos para gestión de riesgos en proyectos)*100.				

#### **Análisis de riesgos sistema de continuidad de negocio:**

Se acompañó a los procesos en la estructuración de planes contingencia, así como a quienes requerían actualización (se continuará con el trabajo en la vigencia 2022).

#### **Riesgos de Empresa:**

Se llevaron a cabo varias reuniones con el área de Planeación y los Negocios, para validar la pertinencia de los escenarios de riesgos, con sus causas, efectos, controles preventivos, correctivos, así como la acciones que se hubieran llevado a cabo para su respectiva gestión. De igual forma se llevaron a cabo dos seguimientos en el año con los respectivos responsables de cada riesgo. Finalmente se llevó a revisión y ajustes por parte del Comité de Gerencia, haciendo revisión exhaustiva de cada escenario con su respectiva calificación.

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados (Empresa, procesos, proyectos, corrupción y Derechos Humanos) se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados. De otro lado, la gestión de riesgos y seguros en Contratos como parte de los procesos, se realiza con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de contratación.

A continuación, se detallan los riesgos y oportunidades de Empresa (estratégicos), identificados y validados durante la vigencia 2021:

#### **Matriz de Riesgos de Empresa**

<b>Código del Riesgo</b>	<b>Nombre del riesgo</b>	<b>Nivel de Riesgo 2021</b>
R1	Errores u omisiones en procesos y procedimientos	Tolerable
R2	Debilidades en la gestión de proyectos	Tolerable
R3	Inadecuada gestión de activos	Aceptable
R4	No disponer de un modelo de gestión de información consecuente con las necesidades de la Empresa	Tolerable
R5	Afectación de la salud y el bienestar de las personas por condiciones y situaciones laborales	Extremo
R6	Cambios adversos en las condiciones del entorno que pueden afectar el mercado CHEC	Alto
R7	Evento natural o antrópico que afecte la operación de la empresa Riesgos derivados del cambio climático y otros eventos naturales	Alto
R8	Deterioro del clima laboral	Tolerable
R9	Contracción de la demanda de energía en las zonas de influencia de CHEC y pérdida de mercado	Tolerable
R10	Falta de coherencia (consistencia en la actuación de CHEC, sus trabajadores y contratistas	Tolerable
R11	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento de los intereses de CHEC.	Alto
R12	Implementación inadecuada del modelo de gestión del Grupo Empresarial en CHEC	Tolerable
R13	Cambios adversos en la regulación relacionada con los servicios públicos en los mercados actuales y objetivos	Alto
R14	Desarrollo de actividades para dar apariencia de lícitos a recursos de origen ilícito	Aceptable
R15	Desarrollo de actividades tendientes a apoyar el mantenimiento o la actividad de grupos al margen de la ley	Aceptable
R16	Insuficiencia de personal competente para enfrentar objetivos estratégicos	Alto
R17	Afectación a la integridad de las personas y/o daños a la infraestructura por orden público	Tolerable
R18	Pérdida de personal con conocimiento clave	Tolerable
R19	Escasez de fondos y dificultad para obtener los recursos económicos necesarios en condiciones adecuadas en comparación con los referentes para la empresa.	Alto
R20	Falta de gestión del activo inmobiliario	Tolerable
R21	Desabastecimiento de bienes y servicios críticos para la operación	Alto

Código del Riesgo	Nombre del riesgo	Nivel de Riesgo 2021
R22	Actuaciones de Chec que generan pérdida de valor económico, social y ambiental para el negocio, sus grupos de interés y los territorios donde actúa	Aceptable
R23	Ataques cibernéticos	Alto
R24	Injerencia por parte de agentes políticos	Tolerable
R25	Generación de conflictos socio políticos al incursionar en los mercados objetivos o zonas de intervención de proyectos	Tolerable
R26	Cambios adversos en la normatividad tributaria	Aceptable
R27	Demoras en la adaptación efectiva con respecto al entorno - Gestión de Activos	Tolerable
R28	Interrupciones en la prestación del servicio originadas por la pandemia COVID-19	Aceptable
R29	Deterioro en el desempeño de los negocios y la sostenibilidad empresarial derivado de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, y el aislamiento obligatorio nacional	Tolerable

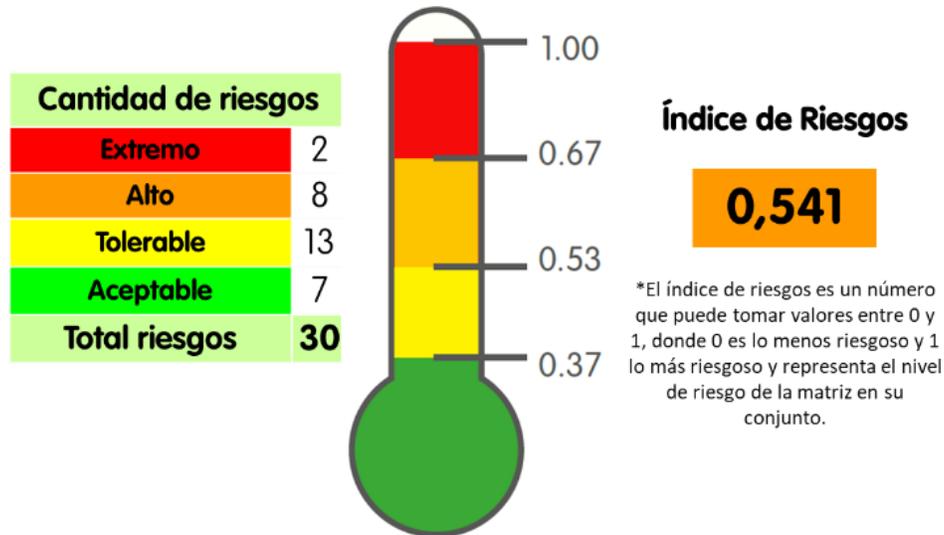
### Probabilidad/Consecuencia

		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
PROBABILIDAD		1	2	4	8	16
Muy alta	5			R13		
Alta	4		R20	R11,R16,R21		R5
Media	3		R2,R12,R18	R1,R4,R10,R17,R27	R7,R19,R23	
Baja	2	R3	R22,R26,R28	R8,R9,R24,R25,R29	R6	
Muy baja	1			R14,R15		

### Niveles de aceptabilidad

Cantidad de riesgos	
Extremo	1
Alto	8

Tolerable	14
Aceptable	6
Total riesgos	29



#### Oportunidades e impactos:

##### SOCIAL:

- Contratación responsable para el desarrollo local: Oportunidad de apalancar como empresa y grupo empresarial un modelo de desarrollo de proveedores y emprendedores sociales a partir de la figura de contratación social, que permita dinamizar la economía de base y aporte al desarrollo procesos productivos para los territorios
- Fortalecer la evolución de la cultura organizacional

##### POLÍTICA:

- Aumento de acuerdos de colaboración empresarial y necesidad de recurrir a nuevos esquemas de contratación y alianzas estratégicas para garantizar oportunidad en la toma de decisiones.
- Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

##### LEGAL:

- Aumento en la necesidad de asesoría jurídica para la toma de decisiones

- Aplicación de tendencias en la relación laboral. Teletrabajo, Horario flexible, Trabajo en Casa.

#### **TECNOLOGÍA:**

- Ciberseguridad, Ciberresiliencia
- Internet de las Cosas (IoT)
- Marketing digital
- Nuevas tecnologías de la información para el proceso de diagnóstico y predicción de comportamientos en los activos (ISO 55001)
- Análisis de información: Inteligencia de Negocios - Analítica de Datos - Big Data
- Sistemas de Información Geográfica y georreferenciación

#### **ECONÓMICA:**

- Planeación eléctrica de la infraestructura con señales de automatización, generación distribuida y posible desconexión a futuro de la red (redes optimas y eficientes en costos - Competencia tarifaria con solar y otros ERNC)

#### **AMBIENTAL:**

- Consolidación de metodologías de trabajo apropiadas para las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, que favorecen la identificación oportuna de determinantes ambientales
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el negocio de generación
- La posibilidad u oportunidad de articular y armonizar la línea de comportamiento ambiental de la organización
- Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

#### **Riesgos asociados a Temas Materiales 2018-2021:**

Por parte del Grupo EPM en 2015 se establecieron los riesgos asociados a cada uno de los temas materiales, en 2018 cambió el mapa de riesgos del Grupo como consecuencia de la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, por lo cual se realizó un análisis especial de la materialidad considerando la contingencia.

A continuación, se presentan los riesgos de los Temas Materiales 2018-2021:

<b>Tema material</b>	<b>Riesgos del Tema Material</b>
<b>Solidez financiera</b>	Incumplimiento de compromisos obligatorios con grupos de interés. Pérdida de competitividad y permanencia en el mercado
<b>Acceso y comprabilidad</b>	Falta de soluciones de acceso a los servicios públicos. Insuficientes ofertas que atiendan las necesidades específicas de la población para la comprabilidad de los servicios públicos. Falta de atención con servicios públicos a la población asentada por fuera de los perímetros sanitarios de los POT o en zonas de alto riesgo.
<b>Calidad y seguridad de productos y servicios</b>	Inadecuada prestación de los servicios públicos.
<b>Tarifas y precios</b>	Percepción de desequilibrio entre las tarifas y precios de los servicios, la capacidad de pago de los clientes y las utilidades de la Empresa.
<b>Clima organizacional y entorno de trabajo</b>	Percepción de incoherencia entre los comportamientos de los líderes y servidores y los valores declarados y el direccionamiento estratégico del Grupo EPM.
<b>Contratación responsable para el desarrollo local</b>	Requisitos en la contratación que no permiten la participación de pequeños contratistas y proveedores locales.
<b>Derechos humanos</b>	Insuficiente información veraz, pertinente, oportuna y clara para la toma de decisiones de los grupos de interés y sociedad en general.
<b>Transparencia</b>	Insuficiente información veraz, pertinente, oportuna y clara para la toma de decisiones de los grupos de interés y sociedad en general.
<b>Agua y Biodiversidad</b>	Falta de disponibilidad del recurso hídrico. Desoptimización del recurso hídrico en el desarrollo de actividades productivas y de servicios. Intervención o uso de recursos naturales que afectan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados.
<b>Estrategia climática</b>	Afectación del entorno, la operación y los servicios que presta el Grupo EPM por eventos naturales asociados a fenómenos climáticos.
<b>Energías renovables</b>	Insuficiente desarrollo de energías alternativas a la hídrica que sean renovables, eficientes y limpias.

## GRI 205-1

### Gestión de Riesgos en Corrupción:

En la vigencia 2021, se contemplaron los riesgos inherentes a cumplimiento a saber: fraude, corrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos. Se hizo el análisis, identificación,

calificación y valoración en los procesos expuestos a dicho riesgo en la organización y en los riesgos de empresa (estratégicos).

### Calificación de Riesgo CHEC en Fraude y Corrupción 2021

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de los activos	Tolerable
R2	Concusión	Tolerable
R3	Nepotismo	Aceptable
R4	Soborno / Cohecho	Aceptable
R5	Cientelismo	Aceptable
R6	Tráfico de influencias	Tolerable
R7	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable
R8	Colusión	Aceptable
R9	Extorsión	Aceptable
R10	Malversación de fondos	Tolerable
R11	Uso indebido de la información	Tolerable
R12	Conflicto de intereses	Tolerable
R13	Abuso de responsabilidades o funciones	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados; o que algunos de estos riesgos se estén presentando en la empresa.

### GRI: 205-1

Número y porcentaje total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción				
Indicador	Unidad	2019	2020	2021
Número de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción.	Número	64	64	63
Porcentaje de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción	Porcentaje	100%	100%	100%

## GRI: 412-1

### Gestión de Riesgos en Derechos Humanos 2021:

Los riesgos asociados a DDHH en el desarrollo de las actividades de CHEC, se establecen considerando:

- Los riesgos derivados de las actividades propias la empresa
- Riesgos originados en las relaciones comerciales que la organización mantiene con terceros, estas incluyen las desarrolladas con socios comerciales, entidades que hacen parte de su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal conectada directamente con sus operaciones de negocios, productos o servicios.

### Calificación de Riesgo CHEC en DDHH

En el marco de la debida diligencia en DDHH, CHEC en el año 2021 realizó la actualización del análisis bidireccional de riesgos en DDHH, a través de un contrato con la firma TRUST Consultores. Los riesgos que se identifican son:

Ítem	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo	
		Probabilidad	Severidad
DDHH1	Afectación de derecho a la salud y vida digna de usuarios en condición de especial protección constitucional por la suspensión indebida, demoras y malos procedimientos.	Medio	Alto
DDHH2	Afectación a derechos de comunidades étnicas	Alto	Alto
DDHH3	Afectación a los derechos del cliente/usuario por parte de contratistas	Medio	Bajo
DDHH4	Afectación al derecho a la vida y a la seguridad física por riesgo eléctrico	Alto	Medio
DDHH5	Afectación del derecho al trabajo en condiciones dignas y justas en la cadena de suministro	Alta	Bajo
DDHH6	Afectación al derecho al trabajo en condiciones dignas a nivel interno	Medio	Bajo
DDHH7	Afectación al Derecho colectivo de espacio público por infraestructura	Alto	Alto
DDHH8	Afectación a derechos de las personas en razón de su de género	Medio	Medio
DDHH9	Afectación a los derechos de usuarios por falta de enfoque diferencial.	Medio	Muy Bajo
DDHH10	Afectación al derecho a un medio ambiente sano	Alto	Alto
DDHH11	Afectaciones al derecho de asociación	Alta	Bajo

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados; o que algunos de estos riesgos se estén presentando en la empresa.

### Gestión de Riesgos Ambientales CHEC 2020

En CHEC, se busca planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades ambientales con el fin de prevenir y mitigar los efectos no deseados al ambiente. Para ello se utiliza la metodología de gestión integral de riesgos de grupo EPM, la cual permite identificar y evaluar los riesgos y establecer los controles operacionales para la gestión. Los procesos que intervienen en el Sistema de Gestión Ambiental SGA (ISO 14001:2015) tienen identificado el riesgo ambiental: ***Daño o contaminación de alguno de los recursos naturales y la sanción ambiental que esto conlleva.*** Se aclara que este hace parte integral de los riesgos de los procesos.

Adicionalmente en el proceso Gestión Ambiental se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la gestión y la operación de los negocios:

ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
Falta de respuesta oportuna para atender los requerimientos internos y externos de las obligaciones legales ambientales.	Tolerable
Posibilidad de fuga de información sensible del proceso (incluye contratos y convenios) para favorecimiento propio o de un tercero.	Aceptable
Contaminación y agotamiento de los recursos naturales por: malas prácticas, incumplimiento normativo, aplicación incorrecta de procedimientos internos o contingencias ambientales.	Tolerable
El sistema de generación de CHEC cuenta con unidades desarenadores y embalses que se ven afectados por la sedimentación de partículas que transportan las corrientes de agua, ocasionando pérdida de volumen en estas estructuras. De no hacerse una gestión adecuada de estos sedimentos existe el riesgo de que estas unidades se colmaten y se restrinja la operación.	Extremo
No generar cultura alrededor de la gestión integral de riesgos ambientales y climáticos, y por tanto no identificar, gestionar y tratar los riesgos por parte de los responsables y conocedores de proceso.	Aceptable
En ocasiones se presentan desviaciones que conllevan a que se materialicen los impactos asociados a las actividades; aun cuando se tienen establecidos e implementados controles que permiten mitigar y disminuir los impactos ambientales iniciales.	Tolerable
Disminuir en la calificación de los indicadores ambientales del grupo empresarial.	Tolerable

### GRI EU21

#### Medidas frente a planes de atención de desastres y emergencias

Cada proceso en la organización tiene sus propios planes de contingencia, en especial los procesos de negocio que serían los más sensibles frente a un desastre. Adicionalmente se cuenta con la primera versión de planes de continuidad para nueve procesos de negocio, que quedaron como críticos a la luz del BIA (Business Impact Analysis).

En cuanto a Planes Contingencia en el año 2021, se acompañó la estructuración y actualización de planes, así como la sensibilización y contexto en la definición de los diferentes planes que hacen parte de la gestión de continuidad de negocio

La empresa cuenta con un plan de emergencia, que se revisa y actualiza cada año, así mismo se realizan programas de formación tanto a empleados (Gente CHEC) como a contratistas, y se tienen planes de recuperación y restauración para nueve procesos críticos, es la primera fase del ciclo de continuidad de negocio.

Adicionalmente con los requerimientos del Decreto 2157, el cual solicita un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la empresa le da continuidad al proyecto, logrando los objetivos planteados para la vigencia 2021 con las fases de Conocimientos, Reducción y Manejo, con respecto a los planes de las Subestaciones de 33 Kv y las Localidades donde atiende CHEC, allí se logra obtener la información primaria (Documento de recomendaciones en instalaciones para SE de 33 kV, matrices de riesgo tanto para subestaciones como localidades y la cartografía de las diferentes estructuras) para la elaboración de los documentos con los planes de gestión del riesgo de desastres.

Paralelamente se realizó un estudio de causa raíz del deslizamiento del km 8+800 de la conducción Esmeralda, allí se determinaron factores de susceptibilidad como geología, geomorfología, cobertura del suelo y pendientes de inclinación del terreno, así mismo los factores detonantes como precipitación y fallas geológicas, donde se logró brindar aporte para la obra de estabilidad ideal en la zona. Actualmente se cuenta con una obra en terraceo con zanjas colectoras hacia un canal principal y filtros adecuados (Iloraderos), brindando estabilidad del terreno al 100%.

Seguidamente se realizó una visita técnica en San Daniel Pensilvania, correspondiente a un deslizamiento de gran tamaño que reportaron desde la unidad de gestión del riesgo de desastres de Pensilvania y en la cual se encontraba infraestructura eléctrica que se debía reubicar, por tal motivo se realizó un análisis de estabilidad del terreno para sugerir el lugar seguro e instalar las nuevas estructuras. Actualmente ya se encuentran instaladas en el lugar sugerido.

Finalmente, en el municipio de Belalcázar se realizó un estudio de riesgos en líneas de baja y mediana tensión que pudieran generar un incendio estructural en la cabecera municipal, allí se identificó el mapa de amenaza para las líneas, un mapa de vulnerabilidad física para estructuras de bahareque, material y combinadas, a partir de allí, se realizó un documento con los análisis de los procesos de conocimiento, reducción y manejo a implementar en el municipio.

## **GRI 102-11**

## PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

CHEC en observancia de la Política Ambiental del Grupo EPM, vinculó a su modelo de gestión integral el lineamiento 4 de Gestión Ambiental Integral:

*“Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comuniquen el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático”*

Con este lineamiento, se involucra la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, que contempla el Principio de Precaución a través de la Ley 99 de 1993.

### Artículo 1° Ley 99 de 1993

*“La formulación de políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado de procesos de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al Principio de Precaución conforme al cual, cuando exista peligro o daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”.*

### Sentencia T-299/08

*Si bien existen diversas formulaciones del principio de precaución, algunas que abarcarían un mayor grado de intervención, o un mayor alcance del concepto, todas las formulaciones comparten algunos elementos básicos: (i) ante la amenaza de un peligro grave al medio ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) sí existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredite una prueba absoluta.*

A su vez CHEC implementa la metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Grupo EPM, la cual aplica para todos los niveles de gestión definidos en el esquema de riesgos para el grupo empresarial: Empresa, Procesos, Proyectos, Estudios especializados y Riesgos y Seguros en Contratos

. La GIR cuenta con una política y lineamientos, los cuales permiten identificar situaciones de riesgo asociado a sus grupos de interés.

Respecto a la aplicación del principio de precaución, CHEC realiza:

1. Como parte de la GIR, en los niveles de gestión Empresa, Procesos, Proyectos, se definieron ocho (8) objetos de impacto: costo/financiero, reputación, calidad, tiempo, información, personas, social y ambiental, los cuales hacen parte integral de la aplicación metodológica (análisis, identificación, evaluación, valoración, identificación de controles y planes de mejora o

de tratamiento de riesgos), que permitan identificar o prever posibles situaciones bajo el Principio de Precaución.

2. Posterior a la aplicación de la metodología de GIR, se concluyó que en todos los niveles de gestión de la organización y en la gestión de contratos, no se ha identificado una incertidumbre de tal magnitud que nos llevara a la aplicación del principio de precaución.
3. A nivel contractual y mediante el diseño y aplicación del Manual de Criterios Ambientales para los procesos de adquisición de bienes y servicios, se identificaron los requisitos de tipo ambiental que se deben cumplir por objeto contractual según los impactos ambientales y se concluyó que a la fecha no se presentan alertas en el tema.
4. Para los proyectos que se desarrollan por CHEC ya sean de pequeña o gran escala, que están cerca o atraviesan áreas protegidas o áreas de gran importancia natural, se realizan actividades preventivas, para evitar la materialización del principio de precaución y el daño grave o irreversible al ambiente. Estas acciones inician desde el diseño, formulación y diagnóstico de los proyectos en compañía del equipo ambiental de cada negocio, se revisan todos los riesgos, aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de cada proyecto en sus diferentes fases, se identifican los permisos que deben solicitarse a la autoridad ambiental o si es un proyecto que aplique para licencia ambiental o que deba modificar una licencia existente también se realiza el respectivo trámite con la autoridad competente y se elaboran estudios que sean requeridos para adquirir la certeza científica y reconocer los impactos ambientales o riesgos inherentes a la actividad, para su adecuada gestión, ejemplode estos son el Diagnóstico ambiental de alternativas, el estudio de impacto ambiental, entre otros. Igualmente, para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se tienen profesionales ambientales en campo, realizando seguimiento y verificando el cumplimiento de las actividades y a su vez, la autoridad ambiental también realiza labores de seguimiento a los compromisos adquiridos.

En caso de que exista la posibilidad de que alguno de estos proyectos cumpla con las características de ocasionar daño grave o irreversible al ambiente, por la materialización de una situación de emergencia, cada proyecto cuenta con su análisis de riesgos y a su vez CHEC cuenta con un plan de emergencias para la atención inmediata del evento con el fin de reducir, resarar o mitigar la situación de riesgo

5. Durante el 2021 se realizó la actualización de riesgos quedando integrado uno solo para la gestión ambiental en consecuencia de la integración de los procesos garantizando el ciclo PHVA de los mismos. Dicho riesgo fue verificado por la auditoría externa en la cual se recibe la recertificación por parte de ICONTEC del SGA ISO 14001:2015. Nuevamente no ha sido necesaria la aplicación del principio de precaución.

## Cumplimiento de la normatividad CHEC 2021

En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad y acciones que garantizan la confianza y transparencia, CHEC dio cumplimiento a la normatividad que le aplica.

## **Políticas empresariales**

### **Política de gestión integral CHEC**

CHEC comprometida con sus grupos de interés en la generación de valor social, económico y ambiental, y con la mejora continua de la Gestión Integral, ofrece el servicio de energía eléctrica a través de su talento humano competente, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y acogiendo directrices de tipo legal e iniciativas voluntarias.

### **Son lineamientos de esta política**

#### **1. Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés**

La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, corresponsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promocionando la participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.

#### **2. Universalización y desarrollo, foco de la actuación socialmente responsable**

Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial deberán apuntar a la universalización del servicio, tanto en acceso como en comparabilidad; y al apalancamiento del desarrollo para generar capacidades, ingresos y prosperidad. La priorización de las actuaciones deberá considerar criterios de sostenibilidad.

#### **3. Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.

#### **4. Gestión ambiental integral:**

Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático.

#### **5. Prestación del servicio con calidad:**

La Organización prestará su servicio con eficiencia, eficacia, efectividad, seguridad y transparencia, comunicando a los grupos de interés los resultados de la gestión empresarial.

### **Otras políticas aprobadas por la Junta Directiva de CHEC:**

CHEC ha adoptado para el desarrollo de su gestión las siguientes políticas, las cuales han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de los procesos organizacionales y el actuar de sus empleados (Gente CHEC). Las políticas organizacionales están disponibles para información y consulta de los grupos de interés a través de su página web en el siguiente enlace:

<https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/otros/Políticas-empresariales-CHECpdf.pdf>

## Políticas Adoptadas por CHEC

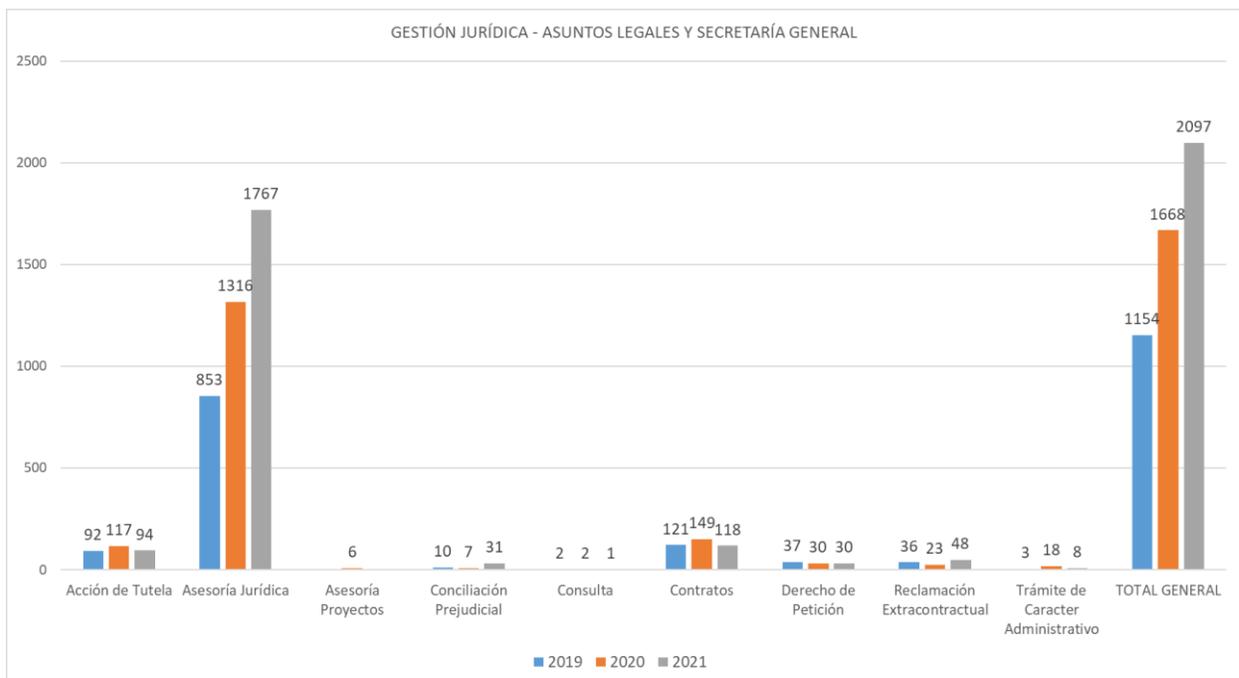
- Política Ambiental CHEC
- Política de RSE
- Política de Comunicaciones CHEC
- Política Financiera CHEC
- Política Control Interno CHEC
- Política de Excedentes de Tesorería
- Política para el Tratamiento de Datos Personales
- Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas (P&C) CHEC
- Política de Gestión Integral de Riesgos para CHEC
- Política de Derechos Humanos CHEC
- Política Gestión de Tecnología de Información
- Política Gestión de la Información
- Política para el Suministro de Bienes y Servicios
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno
- Política de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.
- Política de Relacionamiento con el grupo de interés Estado
- Política de Revelación de Información
- Política de Gestión de Activos
- Política de Gestión del Talento Humano CHEC

Gestión regulatoria CHEC

### Acciones jurídicas CHEC 2021

#### *Asesoría jurídica brindada a los procesos.*

Durante el año 2021 se registraron en el sistema de gestión jurídica – MAYA, 2.097 solicitudes de apoyo jurídico y consejería legal, las cuales se discriminan en la siguiente gráfica.



**Nota:** Se presenta una modificación en las cifras de los años 2019 y 2020, por parametrización del sistema de información en la generación del reporte.

Desde la Secretaría General, con las metas de desempeño se fijan las metas de cumplimiento en cuanto a la gestión jurídica, y el soporte de dichas mediciones es el aplicativo MAYA.

### ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

Anualmente se aplica una encuesta por parte del Grupo EPM a través de EMTELCO, para medir la satisfacción de los resultados con los clientes internos de las empresas del Grupo, habiéndose obtenido para CHEC en 2021 un resultado de satisfacción del 100%, lo cual se midió con los siguientes indicadores, el cual representa el histórico de las encuestas realizadas:

Aspectos evaluados	Resultados 2017	Resultados 2018	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021
Trato Cálido	91.80%	96.63% ▲	96.72% ▲	94.32% ▼	100% ▲
Solución clara y comprensible	100%	95.45% ▼	98.36% ▲	97.73% ▼	100% ▲
Presenta alternativas	96.72%	91.01%	95.08%	96.59%	100%

Aspectos evaluados	Resultados 2017	Resultados 2018	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021
		▼	▲	▲	▲
Oportunidad	93.44%	89.88% ▼	90.16% ▲	92.05% ▲	100% ▲
<b>Promedio</b>	<b>95.49%</b>	<b>93.24%</b> ▼	<b>95.40%</b> ▲	<b>95.06%</b> ▼	<b>100%</b> ▲

### Estrategia funcional de la Secretaría General, según el Direccionamiento Estratégico de Grupo



En cuanto a Gobierno Corporativo desde la Secretaría General se gestionan los siguientes asuntos:



Para lograrlo se continuará con el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Continuar con la defensa del régimen jurídico especial de las E.S.P.: Atención de requerimientos y solicitudes de/a los entes de control, análisis normativo y generación de conceptos y asesorías jurídicas.
2. Revisar la generación de valor del marco normativo contractual: Análisis de normativa contractual acorde a la demanda del sector, para su adecuación y competitividad. El análisis incluye formulación de una propuesta para un sistema contractual transaccional y espacios de conversación Matriz/filial, para revisión de lecciones aprendidas y definir aplicación homologada o diferenciada en las decisiones, minimizando los riesgos.
3. Habilitar la posibilidad de que CHEC gestione planes piloto diferenciados, con el fin de potenciar a la filial como vehículo para nuevos negocios. Asesorar al negocio y demás áreas de apoyo para suscribir convenios, acuerdos, contratos y alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos, procurando una visión integral en su formulación y ejecución.
4. Habilitar los negocios y las iniciativas de empresa de acuerdo a las exigencias del sector, mercado, entorno y nuevos negocios: Análisis y articulación con Casa Matriz para lograr la certificación BIC. Realizar el análisis jurídico y comercial para ampliar el portafolio de CHEC, con aplicación diferenciada de las ofertas de SOMOS, de acuerdo con el análisis del mercado de la región.
5. Visualización estratégica del Objeto Social de CHEC: Dar inicio a una mesa de trabajo o plan piloto, para analizar, de acuerdo con la nueva estrategia empresarial, el objeto social de la compañía, de acuerdo con las nuevas necesidades del mercado y del grupo empresarial.
6. Análisis del riesgo para la prevención del daño antijurídico y defensa judicial: Análisis de datos procesales para toma de decisiones y planes de mejora, recomendaciones del Comité de Conciliación, Procuraduría Judicial, articulación con el proyecto de seguridad operacional, generación de estrategias para disminución de la litigiosidad y clasificación de provisiones.

### **Actualización Información Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Desde Asuntos Legales y Secretaría General se han efectuado todas las gestiones para garantizar la actualización de los documentos que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, deben estar disponibles para su consulta y que se encuentran directamente relacionados con la prestación del servicio, así mismo, se ha conformado un grupo interdisciplinario, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1519 de 2020 la cual establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para PQRS

El 30 de septiembre de 2021, se llevó a cabo sesión de la mesa de trabajo ITA, coordinada por Auditoría, en la cual se socializó el contenido de la Circular 018 emitida el 22 de septiembre de 2021 y se acordó adoptar las siguientes acciones:

- Escalar la problemática que se expone por parte del delegado de TI sobre los ajustes que se requiere sobre ciertos aplicativos webs, y que no son de gobernanza de CHEC.

- Una vez inicie la migración de información al nuevo portal empresarial, enviar un comunicado a la PGN, informando el cambio de la página y como se afecta la información reportada en la matriz de cumplimiento ITA 2020.

- Incluir en el plan de trabajo de auditoría 2022, una asignación encaminada a evaluar el nivel de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y sus Anexos.

La información relacionada con ley de transparencia se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.chec.com.co/Home/Transparencia>

### **Cumplimiento de la Regulación**

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de los negocios y proyectos en la organización, promovimos la discusión de los proyectos normativos, así como el cumplimiento de la regulación expedida durante la vigencia 2021, en los negocios de distribución y comercialización de energía; adicionalmente se gestionó la respuesta a los requerimientos de las solicitudes de las autoridades de regulación.

En el mismo sentido, como parte de la gestión que realizamos, mensualmente elaboramos un documento donde se provee una síntesis de las novedades regulatorias, el cual se comparte con los directivos y además proporciona las acciones llevadas a cabo en la empresa.

Durante el año 2021 se continuó dando aplicación a la regulación expedida por la Unidad de Planeación Mino energética (UPME), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Se movilizó el conocimiento e implementación de regulación expedida durante el año, de las resoluciones que entraron en vigencia en el año 2021 se resaltan:

#### **Resolución CREG 075-2021:**

Por la cual se definen procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el Sistema Interconectado Nacional. Con lo definido en esta resolución se actualizan los procedimientos para la conexión de generadores y usuarios al Sistema Interconectado Nacional (SIN) con el fin de hacer un uso adecuado y eficiente de la disponibilidad de las redes de transporte.

Tanto usuarios como generadores de energía que se clasifican de acuerdo a las características técnicas en proyectos clase 1 y 2, podrán consultar la información relacionada con los puntos de conexión y la capacidad de transporte disponible que tiene el sistema eléctrico por medio de un sistema de información centralizado (Ventanilla Única) administrada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

En CHEC, desde Regulación iniciamos con la socialización a las áreas impactadas y posteriormente se creó un equipo liderado por Atención Técnica de Clientes para su implementación.

### **Autogeneración a Pequeña Escala**

Resolución CREG 174 de 2021. Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala (AGPE) y de generación distribuida (GD) en el Sistema Interconectado Nacional, en esta resolución se actualizan las reglas definidas en la Resolución CREG 030 de 2021, que fue derogada en su totalidad, agilizando y aclarando así los aspectos operativos y comerciales en los procesos de conexión a la red.

Así mismo, se expidió la Resolución CREG 135 de 2021, que establece los deberes y derechos de los usuarios AGPE y entregan o venden sus excedentes al Comercializador que le presta el servicio, resultando estas dos resoluciones ser complementarias al estar altamente ligadas para el ejercicio de la actividad de autogeneración a pequeña escala.

En CHEC se inició la transición para la aplicación de las resoluciones, las cuales entre otros determina requisitos del sistema de información para el trámite en línea, procedimientos de conexión, remuneración de excedentes, deberes y derechos de los AGPE entre otros. Dado que las resoluciones se publicaron de manera simultánea en noviembre de 2021, actualmente se están haciendo las gestiones para su implementación dentro de los tiempos regulatorios establecidos.

#### **Ley 2099 de 2021. Transición Energética.**

Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.

La presente Ley tiene por objeto la modernización de la legislación vigente en materia de transición energética, con la finalidad de promover la utilización de fuentes no convencionales de energía y de incentivar el uso eficiente de los recursos energéticos.

Adicionalmente, dispuso nuevos incentivos a la movilidad eléctrica (artículo 49), reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía mediante la resolución MME 40362 del 16 noviembre de 2021 y la resolución CREG 171 de 2021.

#### **Resolución CREG 171-2021 (Movilidad Eléctrica):**

Por la cual se establecen las condiciones para la medición diferenciada de consumos de energía en cumplimiento del inciso 3º del artículo 49 de la Ley 2099 de 2021.

Dentro de los elementos importantes de la resolución es permitir llevar a cabo la diferenciación de los consumos de energía eléctrica, mediante dos alternativas (1. medidor al interior de la instalación, 2. Individualización de cuenta), a efectos de que no se les realice el cobro de la contribución del 20% a que hace referencia la Ley 143 de 1994 sobre aquella energía destinada a la carga o propulsión de vehículos eléctricos, tal y como se establece en el artículo 49 de la Ley 2099 de 2021.

En la empresa se activó la alerta con Mercadeo y Ofertas para su transición hacia la adaptación de las estaciones carga de vehículos eléctricos (Electrolineras), así obtener los beneficios y posibles casos de negocio que trae consigo la Ley 2099 de 2021 y la resolución.

### **TERCERA SUBASTA DE ENERGÍA RENOVABLES**

El Ministerio de Minas y Energía - MME mediante resolución 40179 del 9 de junio de 2021, convocó a la tercera subasta de Fuentes de energía Renovables no Convencionales; Chec buscando cubrir parte de su demanda a través de estas fuentes participó en esta subasta de manera voluntaria.

### Gestión regulatoria durante la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia COVID-19

En cuanto a las gestiones relacionadas con la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia COVID-19, se continuó con la aplicación de los protocolos de gestión jurídica, para el trabajo en alternancia (virtual y presencial) y se siguen cumpliendo los términos definidos en los decretos expedidos por el Gobierno Nacional.

### Plan de Relacionamiento Grupo de Interés Estado



**Objetivo del Relacionamiento:** Establecer y mantener un relacionamiento cercano con el Estado, para alinear acciones y sumar esfuerzos en procura de la sostenibilidad de los territorios donde el Grupo EPM tenga presencia o interés y del logro de los objetivos estratégicos de ambos.

**Objetivo de Reputación:** Mejorar al 2021 la percepción de favorabilidad hacia CHEC a través de un buen desempeño en Transparencia y apertura en la información, RSE y Gestión Corporativa

### Focos del Relacionamiento y Comunicación

- Articulación con entidades territoriales donde CHEC hace presencia, para generar sinergias o alianzas que contribuyan de manera conjunta al desarrollo de los territorios.
- Mantener y fortalecer relacionamiento con instituciones ambientales: Legalidad ambiental, viabilización de los negocios de CHEC, sostenibilidad y responsabilidad conjunta frente al ambiente.

- Espacios de relacionamiento, diálogo y formación con las administraciones municipales, departamentales y organismos de control frente a temas afines al servicio de energía y de interés para su gestión pública.
- Diseñar y ejecutar estrategia de rendición de cuentas o las actividades equivalentes aplicables para CHEC

### Actividades del Plan de Relacionamiento

- Espacios de conversación con alcaldes
- Visitas a concejos, asambleas y personerías
- Colegas SSPP: transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas con relación a los nuevos paradigmas jurídicos de los servicios públicos.
- Participación en comités, mesas y gestión administrativa con actores del territorio
- Seminarios con gobierno

### Análisis de Riesgos para la prevención del daño antijurídico

Para la ejecución de esta iniciativa se tenía como objetivos:

- Identificar fuentes de riesgo para prevenir y/o mitigar su materialización
- Mejorar relacionamiento con grupos de interés y garantizar derechos
- Mitigar impacto financiero y reputacional por actividad litigiosa

Se realizó el análisis de procesos judiciales de 2018 hasta 2021, para identificar las actividades de la empresa que generan mayor riesgo antijurídico. Posteriormente se realizó la clasificación de riesgos para determinar su adecuada gestión, socializando sus resultados con el comité de Gerencia y la Junta Directiva.

Se recomendó a las áreas la señalización de Apoyos de Distribución, de infraestructura de generación y apropiación de recursos y se realizó un piloto para señalización de un canal de conducción de Generación con el apoyo de la gestión socio ambiental.

**De los 518 procesos judiciales analizados**, se identificaron 45 hechos que generaron 62 procesos de reparación directa, los cuales se toman como las causas que generan el mayor número de reclamaciones que pueden afectar el patrimonio de la empresa:

Hechos		Procesos
37	Infraestructura de distribución	47
30	Accidente eléctrico	40
7	Otra causa (caída, daños a bienes de terceros)	7
6	Infraestructura de generación	13

1	Planta Esmeralda	8
5	Otras causas	5
2	Hechos no relacionados con infraestructura	2

Con el fin de realizar una gestión efectiva del riesgo, disminuir la litigiosidad, tener una mejora en la defensa técnica, disminuir impacto financiero y generar una cultura de prevención en el relacionamiento con procesos y grupos de interés, se realizarán las siguientes actividades:

- Consolidar los resultados de segundo nivel y vincularlos dentro de los mapas de riesgo y socializarlos.
- Determinar con los negocios las acciones de mejora y plantear planes de acción y mitigación a partir de los datos.
- Revisar semestralmente la política de prevención del daño antijurídico y actualizarla.
- Continuar con las estadísticas para minería de datos y monitoreo permanente de riesgos.
- Disponibilidad de recursos 2022 – 2023 para desarrollar herramientas para gestión de datos.
- Ampliar el espectro del análisis incluyendo el impacto de la seguridad en la operación frente a otros grupos de interés no solo empleados y contratistas.
- Integrar la prevención del daño antijurídico a las recomendaciones y decisiones que se tomen en el proyecto.

Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales, económicos y ambientales

#### GRI:419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

##### Acciones Jurídicas en materia laboral en CHEC

Reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales	Resultados			
	2018	2019	2020	2021
Número de quejas que se abordaron en el periodo objeto de la memoria	0	0	0	0
Número de quejas que se resolvieron en el periodo objeto de la memoria	0	0	0	0
Número de quejas pendientes por decisión	0	0	0	0
Nota: Las reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales, se entenderán como quejas formales presentadas por los trabajadores de forma individual ante autoridad competente y no como las de organizaciones sindicales.				

Reclamaciones formales emitidas durante el año por la organización sindical				
Tipo de Reclamaciones	2018	2019	2020	2021
Numero de querellas presentadas	7	1	2	1
Querellas acumuladas y resueltas a favor de CHEC	4	0	1	0
Pendiente de decisión	3	1	1	1
Nota: De las querellas pendientes de decisión del año 2018, las mismas fueron archivadas en razón al desistimiento que realizaron las partes producto de la negociación de la convención colectiva 2018 -2021.				

Procesos Laborales	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021
Iniciados en contra de CHEC S.A E.S.P	53	50	76
Iniciados por CHEC S.A. E.S.P	1	1	3

### Reclamaciones laborales en la cadena de suministro

Mecanismos de Reclamación en materia de prácticas Laborales	2019	2020	2021
a. Indique el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria.	4	12	0
b. Indique cuántas de las reclamaciones: Se abordaron en el periodo objeto de la memoria; se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	4	Se abordaron 12 y se resolvieron 2*	Se abordaron 12 y se terminó 1
c. Indique el número de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	0	0	0

#### GRI:206-1

#### Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

En el año 2021 no se presentaron demandas por competencia desleal, práctica monopolística o contra la libre competencia.

**Cumplimiento a la Resolución 080 y 130 de 2020:** En cumplimiento de las resoluciones 080 y 130 de 2020 expedidas por la CREG, se continuó con la aplicación de los temas relacionados con la Compra de Energía, con los miembros de Junta Directiva que no representaban conflicto de intereses entre CHEC y EPM.

#### GRI:416-2

#### Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Indicador	2019	2020	2021
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas recibidas en el año.	6	2	3
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor de CHEC	4	0	3

Indicador	2019	2020	2021
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	1	0	0
Incidentes por muerte en el año a favor del reclamante.	1	3	1
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres recibidas en el año.	320	243	277
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor de CHEC.	203	0	175
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	116	95	105
Número de recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio.	356	562	397
Número de incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial.	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos).	1	1	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por otros entes).	0	0	0
Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones).	0	1.863	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una multa o castigo	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una amonestación	0	0	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios	0	0	0

Reclamaciones sobre impactos sociales			
Tipo de reclamaciones	2019	2020	2021
Derechos de petición (información - aplicación principio de precaución)*	34	1.255	52.588
Acciones de Tutela	96	115	52
Acción Popular	5	5	3
Responsabilidad Civil Extracontractual (Reclamaciones)	36	24	23
Responsabilidad Civil Extracontractual (Conciliaciones prejudiciales)	9	6	14
Reparación Directa	2	3	8
Responsabilidad Civil Contractual	0	0	0
Acción de Grupo	0	0	1

\*Para el 2021 se consolidaron todos los derechos de petición de información que se recibieron por diferentes canales de atención, los cuales se reportan en virtud de ley de transparencia y acceso a la información pública. El incremento en el número de derechos repetición de información se debe a la declaratoria de emergencia y al mayor uso de medios electrónicos para la presentación de PQR.

**GRI:307-1****Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental**

<b>Sanciones y Multas por Incumplimiento de la Normativa Ambiental</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Número de sanciones no monetarias.	1	0	0
Valor monetario total de las sanciones significativas (COP millones)	0	0	0

Si bien no se tuvieron multas o sanciones originadas en procedimientos sancionatorios ambientales durante el año 2020, continúan en curso los siguientes procesos sancionatorios, en los cuales la Empresa adelantó la defensa respectiva, sin que hasta la fecha las autoridades ambientales se hayan pronunciado en una decisión definitiva:

Autoridad ambiental	Causa de la investigación	Lugar de ocurrencia de los hechos	Fecha de ocurrencia	Descripción de los hechos	Estado de la investigación
CORPOCALDAS	Daño Ambiental	Palo Negro, Manizales Caldas.	28/10/2016: Fecha del concepto técnico que determino las conductas constitutivas de infracción ambiental.	El 14 de octubre de 2016 se realiza visita técnica al predio ubicado sobre la vía de conduce de Bosques de Encenillo a Palo Negro, propiedad de la constructora Inversiones Palo Negro, donde se observa la tala rasa de un GUADUAL de aproximadamente 500 m2. No se contaba con permiso de aprovechamiento forestar. La constructora refiere en distintos oficios que funcionarios de CHEC realizaron la tala.	Se presentaron descargos por parte de la empresa y la empresa está a la espera de una decisión de Corpocaldas.
ANLA	Incumplimiento Obligaciones Ambientales	Plantas de Generación, Chinchiná Caldas	20/12/2017: Fecha del Auto de Inicio del Procedimiento Sancionatorio	1. Hecho Presunto: Por no presentar la caracterización de la totalidad de los vertimientos realizados al interior de la Central Hidroeléctrica San Francisco- Chinchiná Caldas, de acuerdo con lo establecido en 1. Presunta infracción a la Resolución 0631 de 2015 - Manejo de aguas residuales generadas en las áreas de bocatomas, campamentos, talleres y casinos 2. Presunta infracción de la Resolución 0222 de 2011, por no presentar el inventario de PCB's	Se presentaron descargos por parte de la empresa y la empresa está a la espera de una decisión de ANLA

**GRI:102-2****Actividades, Marcas, productos y servicios.**

CHEC en su esquema de productos y servicios no comercializa ni elabora productos o servicios prohibidos en el marco del mercado colombiano.

**GRI:415-1****Contribución a partidos y/o representantes políticos**

Por normatividad legal, CHEC no puede realizar contribuciones económicas ni en especie a partidos o representantes políticos.

**GRI:417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.**

Para el año 2021, no se presentaron sanciones por silencio administrativo positivo.

**GRI:417-3****Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing**

En 2021 no se presentaron casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con:

- La privacidad de los clientes
- Mercadotecnia y Marketing
- Comunicación y publicidad

**GRI:418-1****Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente**

En el año 2021 no se presentaron reclamaciones relacionadas con protección de datos personales y no ha sido recibida reclamación alguna relacionada con robo o pérdida de datos de clientes cumpliendo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

Se realizó el registro de dicha información de manera oportuna en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**GRI:EU25****Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes**

<b>Accidentes en la prestación del servicio</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Personas quemadas por accidentes eléctricos	7	13	4
Muertes por accidentes	3	3	2
Personas accidentadas por otros conceptos	3	2	10
<b>Total muertes y personas accidentadas</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>16</b>

### **GRI 205-3:**

#### **Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas**

Para la vigencia 2021 CHEC, no presenta casos confirmados en los que se haya rescindido o no se haya renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. De otro lado no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

#### **Gestión Contacto Transparente**

CHEC S.A. E.S.P. comprometida con el fomento de la cultura de control organizacional, diseñó e implementó una estrategia de sensibilización durante el segundo semestre del año 2021, encaminada a promover y divulgar la Línea Ética Contacto Transparente, y posicionarla como uno de los mecanismos esenciales para garantizar el cumplimiento de la política de “Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y al Soborno”. Con el fin de generar un impacto en la organización, esta actividad fue articulada con el plan de gestión ética y con la estrategia de comunicaciones para realizar la divulgación de los principios y valores organizacionales bajo el programa denominado “Pongámosle Sentido” del Área Servicios Corporativos.

El eje principal de la estrategia consistió en lograr el involucramiento de los participantes en las actividades propuestas dentro de la campaña, a través de una metodología dinámica que facilitara la aprehensión de conocimientos, y que, además, permitiera conocer desde su experiencia personal como percibían los temas tratados. Dichos aportes enriquecerán la campaña a la cual se pretende dar continuidad durante el año 2022, y que buscará impactar a todos los grupos de interés de CHEC.

En la página web de CHEC se encuentra el acceso que contiene el número telefónico donde se pueden comunicar los diferentes grupos de interés para reportar un incidente, el link para reportar directamente los incidentes al canal de contacto transparente; link con preguntas frecuentes acerca del canal contacto transparente y la forma como se puede hacer seguimiento a los incidentes.

<https://www.chec.com.co/Home/Contacto-Transparente>

#### **Incidentes recibidos año 2021 por Contacto Transparente**

Para el periodo enero - diciembre del año 2021, se registraron cuatro (4) incidentes a través de la Línea Ética: “Contacto Transparente”, de los cuales se tramitaron y cerraron como “no efectivos” 6 y 1 caso se encuentra en estudio. Cuando aplicó se tomaron medidas y se establecieron acciones enfocadas al fortalecimiento de los controles en los temas reportados.

<b>AÑO</b>	<b>Número total de Incidentes</b>	<b>Número de incidentes atendidos y cerrados</b>	<b>Número de incidentes atendidos y pendientes de cierre</b>
2020	7	7	0
2021	7	6	1

AÑO	Número total de Incidentes	Número de incidentes atendidos y cerrados	Número de incidentes atendidos y pendientes de cierre
FUENTE: Contacto Transparente			

## Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Se realizaron 2.704 consultas LAFT (Prevención y Control del Lavado de Activos (LA) y Financiación del terrorismo (FT)), en listas nacionales e internacionales respecto de trabajadores, proveedores y contratistas y no se detectaron alertas que impidieran tomar decisiones de contratación.

En relación con las personas que son contratadas de manera directa por la empresa, éstas son evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) y se hace revisión de antecedentes judiciales. En 2021 para las contrataciones realizadas por CHEC no se encontraron empleados (Gente Chec) que estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción. Así mismo en la vigencia no se reportaron casos de corrupción asociados a empleados (Gente Chec).

## Debida diligencia en DDHH

Durante el 2021, no se reportaron proyectos con efectos negativos para la comunidad, ni casos relacionados con la violación a los derechos de las comunidades especiales (pueblos indígenas y demás comunidades étnicas); así mismo no se identificaron riesgos, ni se presentaron casos de explotación infantil y trabajo forzoso que hayan sido reportados y tramitados a través de canales formales de queja o denuncia.

En relación a los proyectos de infraestructura en etapa de formulación se efectuaron 292 consultas en materia predial y de restitución de tierras, las cuales permitieron identificar el estado actual de cada uno de las propiedades públicas o privadas en lo que se refiere a su tradición, insumo fundamental para definir con oportunidad los recursos humanos, económicos y demás acciones requeridas con el fin de lograr la viabilidad de 3 proyectos: Segundo circuito Victoria - San Felipe 115kV, Nueva Línea Salamina - Aguadas 33kV y Nueva Línea Viterbo - La Virginia 33kV.

Para proyectos en etapa de ejecución se realizaron 11 consultas en materia predial y de restitución de tierras, análisis que posibilitó definir a nivel jurídico y de relacionamiento las estrategias de negociación idóneas para llevar a cabo la compra predios y constitución servidumbres necesarias para la planeación de la ejecución de 3 proyectos: Nueva Subestación Dorada Norte (DOR) 115/33/13,2kV y Nueva Subestación Molinos (MOL) 115/33/13.2kV y Modernización y Reposición Subestación el Dorado (DDO) 33/13.2kV y la construcción del Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy - Subestación Purnio 115Kv, gestión que contribuyó de forma directa a un relacionamiento transparente y asertivo con los propietarios de los predios.

Para un total de 303 consultas realizadas.

## Gestión de activos inmobiliarios CHEC 2021

La gestión predial en CHEC, se centra en la adecuada y correcta identificación de sus activos inmobiliarios predios y servidumbres, efectividad en su destinación y uso, protección de la propiedad, actualización de la información asociada, adecuado almacenamiento y oportunidad de consulta, para que en cualquier momento se pueda tener la certeza física, jurídica y económica de los activos Inmobiliarios de CHEC, en desarrollo de actividades propias de su objeto social.

Este propósito se desarrolla de manera transversal y es coadyuvado por el proceso Socio Ambiental que actúa a través del apoyo en las actividades de caracterización de los predios y de las actividades productivas que se encuentren dentro de las servidumbres proyectadas, trámite con los propietarios de las autorizaciones de ingreso y ejecución de actividades en los mismos; efectúa actas de vecindad cuando se requieren, realiza la atención de solicitudes o requerimientos; socializa y efectúa la entrega de propuestas de constitución de servidumbres a los propietarios involucrados y en general acompaña todas etapas que involucran a la comunidad, en especial aquellas que puedan afectar el proceso respectivo.

En desarrollo del proceso de Consejería Legal, desde la Secretaría General se recibe apoyo en la gestión de activos inmobiliarios, a través de la revisión de todos documentos como escrituras públicas, certificados de tradición, certificados de IGAC, de uso del suelo, entre otros, con el fin de realizar los estudios de títulos requeridos. Asimismo, se revisan todos los documentos relacionados con activos inmobiliarios que deriven obligaciones o deberes para CHEC, como son las ofertas de servidumbre o compra de inmuebles, escrituras públicas de constitución y cancelación de servidumbre, de compra o venta de inmuebles. En cuanto a la atención de procesos y acciones legales, se gestionan procesos judiciales y querellas policivas, imposición de servidumbres; procesos reivindicatorios y querellas por perturbación a la propiedad

El siguiente cuadro ilustra la composición de los Activos Inmobiliarios de CHEC a fecha de corte 31 de diciembre de 2021.

<b>Activos Inmobiliarios - Corte 31/12/2021</b>	
Total Predios	241
Total Servidumbre Conducción DE Energía Eléctrica	544

#### **GRI 412-1 / GRI: 413-1 / GRI: 413-2**

#### **Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos**

En su gestión durante el año 2021, desde el Proceso de Gestión de Activos Inmobiliarios se realizó la gestión de los avalúos, a los negocios de Generación de Energía y Transmisión y Distribución, obteniendo información predial e inmobiliaria de los predios requeridos con el fin de darle trámite de viabilidad, tanto a los lotes para las subestaciones como a las posibles servidumbres a constituir y/o imponer en cada uno de los predios trazados para tal fin, de los siguientes proyectos:

<b>Año</b>	<b>No. Avalúo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área Solicitante</b>
2019	AV 8638	Especies Arbóreas Servidumbres Isa - Esmeralda	Subestaciones y Líneas

Año	No. Avalúo	Descripción	Área Solicitante
2019	AV 8647	Servidumbre Guarato	Subestaciones y Líneas
2019	AV 8672	Predio CHEC Antigua Localidad Irra	Suministro y Soporte Admón.
2019	AV 8692	Servidumbre Cable Aéreo - Predio La Betulia	Proyectos
2019	AV 8746	Servidumbre Aguas Lluvias Subestación Risaralda	Subestaciones y Líneas
2019	AV 8755	Pre factibilidad Proyecto Subestación Dorada Norte	Proyectos
2020	AV 8832	Conexión PCH Rio Hondo	Proyectos
2020	AV 8833	Derivación Virginia ISA – Certegui – Viterbo 115 kV	Proyectos
2020	AV 8777	Proyecto “Nueva Subestación Molinos (MOL) 115/33/13,2 kV”	Proyectos
2020	AV 8832	Proyecto Nueva Línea Victoria – Purnio 115 kV	Proyectos
2020	AV 8862	Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy – Subestación Purnio 115 Kv	Proyectos
2020	AV8780	Lote San Bernardo II	Suministro y Soporte Admón.
2021	AV 9182	Predio La Laguna - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 9316	Predio La Campiña - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 2021-907	Predio Arizona - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 2021-911	Predio Sausalito - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 2021-908-1	Predio Guadalupe - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 2020-866	Predio Casa de Palma - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 2021-913	Predio Morrocoyal - Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy	Proyectos
2021	AV 9354	Lote San Bernardo II	Suministro y Soporte Admón.
2021	AV 889	Lote antigua subestación Marquetalia	Suministro y Soporte Admón.
2021	AV 9181	Predio La Esperanza - “Nueva Subestación Dorada Norte (MOL) 115/33/13,2 kV”	Proyectos
2021	AV 9261	Predio El Porvenir - “Nueva Subestación Molinos (MOL) 115/33/13,2 kV”	Proyectos
2021	AV 9270	Zonas Homogéneas Proyecto Línea Salamina - Pacora – Aguadas	Proyectos
2021	AV 9271	Zonas Homogéneas Proyecto Línea Viterbo - La Virginia	Proyectos
2021	AR-004-112021	Avalúo proyecto línea 115 kV Hermosa - La Esmeralda	Proyectos
2021	AR-007-122021	Avalúo proyecto reposición y modernización Subestación Apia	Proyectos
2021	AR-003-112021	Avalúo zonas homogéneas fibra óptica Manizales – Regivit	Proyectos

Año	No. Avalúo	Descripción	Área Solicitante
2021	AR-009-1220221	Avalúo zonas homogéneas proyecto PCH el Bosque	Proyectos

Para asegurar la debida diligencia, se realizaron consultas en materia de restitución de tierras, en listas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), para para la formulación y puesta en marcha de las iniciativas propuestas por el área de Proyectos. Así como la constitución de servidumbres y adquisición de predios, de los propietarios actuales y de la cadena de propietarios desde 1.991, a través de las plataformas KONFIRMA y/o STRADATA, para Lavado de Activos y SARLAFT para Financiación del Terrorismo, demostrando la adecuada gestión en este tema por parte de CHEC.

A su vez, con la anterior gestión se contribuyó al cumplimiento de los prerrequisitos para los levantamientos de las servidumbres de energía eléctrica constituidas y a constituir, para asegurar la compatibilidad con el sistema de información geográfico de CHEC para su infraestructura.

SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN TIERRAS				
Año	Proyecto	Municipio	No. de Predios Solicitados	No. Radicado
2019	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	14	DSC1 - 201901895
2019	Proyecto Nueva Subestación Molinos	Dosquebradas	12	DSC1 - 201918872
2019	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	8	DSC1 - 201917690
2019	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	2	DSC1 - 201910139
2019	Legalización Servidumbre Smurfit Kappa	Santa Rosa	1	DSC1 - 201908305
2019	Venta Lote Riosucio	Riosucio	1	DSC1 - 201906765
2019	Proyecto Nueva Subestación Molinos	Dosquebradas	1	DSC1 - 201910693
2020	Derivación Virginia ISA – Certegui – Viterbo 115 kV	Viterbo	2	DSC1 - 202001169
2020	Conexión PCH Rio Hondo	Samaná	165	DSC1 - 202022625
2020	Conexión PCH Rio Hondo	Manzanares	43	DSC1 - 202022628
2020	Conexión PCH Rio Hondo	Marquetalia	26	DSC1 - 202022634
2020	Conexión PCH Rio Hondo	Norcasia	50	DSC1 - 202022639
2020	Proyecto Nueva Línea Victoria – Purnio 115 kV	Victoria - La Dorada	39	DSC1 - 202022672
2021	Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte	La Dorada	2	DSC1 - 202100689

SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN TIERRAS				
Año	Proyecto	Municipio	No. de Predios Solicitados	No. Radicado
2021	Proyecto Nueva Subestación Molinos	Dosquebradas	1	DSC1-202100672
2021	Proyecto Conexión Parque Solar Fotovoltaico Tepuy – Subestación Purnio 115 Kv	La Dorada	7	DSC1-202108389
2021	Proyecto segundo circuito Victoria – San Felipe 115kv	Caldas - Tolima	50	DSC1-202117446
2021	Proyecto Modernización y Reposición Subestación El Dorado (DDO) 33/13,2 kv	Marmato	1	DSC1-202121013
2021	Proyecto Nueva Línea Salamina - Aguadas 33kv	Salamina- Aguadas	183	DSC1-202122409
2021	Proyecto Nueva Línea Viterbo - La Virginia 33kv	Viterbo - La Virginia	59	DSC1-202123190
2021	Variante Línea de Transmisión de Energía Dosquebradas - Las Pavas 115 kv	Pereira	4	DSC1-202127838

En otras actividades, se gestionaron derechos de petición y se dio respuesta a 39 solicitudes de información relacionados con activos inmobiliarios de CHEC de diferentes entidades y grupos de interés en el año 2021.

Derechos de Petición - Solicitudes Curadurías y Grupos de Interés		
Año	Solicitud	Cantidad
2019	Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv	14
2019	Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv	20
2019	Respuesta a Curadurías	5
2019	Respuesta Diferentes Grupos de Interés	14
<b>2019</b>	<b>TOTAL RESPUESTAS</b>	<b>53</b>
2020	Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv	24
2020	Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv	16
2020	Respuesta a Curadurías	6
2020	Respuesta Diferentes Grupos de Interés	7
<b>2020</b>	<b>TOTAL RESPUESTAS</b>	<b>53</b>
2021	Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv	16
2021	Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv	10
2021	Respuesta a Curadurías	2
2021	Respuesta Diferentes Grupos de Interés	11
<b>2021</b>	<b>TOTAL RESPUESTAS</b>	<b>39</b>

**GRI:102-14****Informes complementarios**

Otros informes que complementan la gestión son:

- Informe de Gestión 2021 de la Administración y de la Junta Directiva de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P (CHEC) a la Asamblea General de Accionistas
- Estados Financieros CHEC 2021
- Informe de Sostenibilidad CHEC 2021
- Informe de Contribución CHEC 2021 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Los informes complementarios a la gestión se pueden encontrar en la página [www.sostenibilidadchec.com](http://www.sostenibilidadchec.com).

### Índice de Contenidos GRI – Informe Gobierno Corporativo

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2021		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2021	Número de Página(S)	Omisión
GRI 102: Contenidos generales	GRI 102-2	Actividades, Marcas, productos y servicios.	123	✓
	GRI 102-5	Propiedad y su forma jurídica	15	✓
	GRI 102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	17	✓
	GRI 102-11	Principio o enfoque de precaución	106	✓
	GRI 102-13	Afiliación a asociaciones	75	✓
	GRI 102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	130	✓
	GRI 102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	93	✓
	GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	124	✓
	GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	92	✓
	GRI 102-18	Estructura de gobernanza	15, 40, 66	✓
	GRI 102-19	Delegación de autoridad	40 y 66	✓
GRI 102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	42 y 67	✓	

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2021		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2021	Número de Página(S)	Omisión
	<b>GRI 102-21</b>	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	22	✓
	<b>GRI 102-22</b>	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	42 y 56	✓
	<b>GRI 102-23</b>	Presidente del máximo órgano de gobierno	44	✓
	<b>GRI 102-24</b>	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	40 y 81	✓
	<b>GRI 102-25</b>	Conflicto de Interés	79	✓
	<b>GRI 102-26</b>	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	42	✓
	<b>GRI 102-27</b>	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	72	✓
	<b>GRI 102-28</b>	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	61 y 72	✓
	<b>GRI 102-29</b>	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	93	✓
	<b>GRI 102-30</b>	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	93	✓
	<b>GRI 102-31</b>	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	67 y 78	✓
	<b>GRI 102-32</b>	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de Informe de sostenibilidad	61 y 68	✓
	<b>GRI 102-33</b>	Comunicación de preocupaciones críticas	58 y 72	✓
	<b>GRI 102-34</b>	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	58	✓
	<b>GRI 102-35</b>	Políticas de remuneración	66 y 77	✓
	<b>GRI 102-36</b>	Procesos para determinar la remuneración	66 y 77	✓
	<b>GRI 102-37</b>	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	66 y 77	✓
	<b>GRI 102-38</b>	Ratio de compensación total anual	78	✓
	<b>GRI 102-39</b>	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	78	✓
<b>GRI 202: Presencia en el mercado</b>	<b>GRI 202-2</b>	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	70	✓
<b>GRI 205: Anticorrupción</b>	<b>GRI 205-1</b>	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	102 y 103	✓

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2021		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2021	Número de Página(S)	Omisión
	GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	124	✓
	GRI 205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	124	✓
GRI 206: Competencia desleal	GRI 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	119	✓
GRI 307: Cumplimiento ambiental	GRI 307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	121	✓
GRI 412: Evaluación de derechos humanos	GRI 412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	103 y 126	✓
GRI 413: Comunidades locales	GRI 413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	126	✓
	GRI 413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	126	✓
GRI 415 Política pública	GRI 415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	123	✓
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	119	✓
GRI 417: Marketing y etiquetado	GRI 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	123	✓
	GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	123	✓
GRI 418: Privacidad del cliente	GRI 418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	123	✓
GRI 419: Cumplimiento socio económico	GRI 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	118	✓

TEMA RELEVANTE		TRANSPARENCIA CHEC 2021		
Estándares		GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2021	Número de Página(S)	Omisión
<b>GRI Sectorial: Planes de Atención de desastres y emergencias</b>	<b>GRI EU21</b>	Medidas de planificación de contingencias, programas de formación y gestión de desastres y emergencias, y planes de recuperación y restauración	105	√
<b>GRI Sectorial: Salud y seguridad en los clientes</b>	<b>GRI EU25</b>	Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes	123	√

## Reporte Mejores prácticas Corporativas de Colombia – Código País

A continuación, se presenta el referente de cumplimiento a través del informe anual de Gobierno Corporativo de CHEC 2021, sobre algunos de los aspectos establecidos en las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia – Código País.

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN CHEC 2021 DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS			SI	NO	No Aplica (NA)	Soportes
<b>DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>Medida No. 2: Información sobre acciones.</b>	2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.	X			<a href="https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/Informes-Gobierno-Corporativo">https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/Informes-Gobierno-Corporativo</a>
<b>TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA</b>	<b>Medida No. 30: Política de revelación de información.</b>	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	X			<a href="https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/otros/Politicasyempresariales-CHECpdf.pdf">https://www.chec.com.co/Portals/0/normatividad/otros/Politicasyempresariales-CHECpdf.pdf</a>
		30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	X			
	<b>Medida No. 33: Informe anual de</b>	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se	X			<a href="https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/Informes-Gobierno-Corporativo">https://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/Informes-Gobierno-Corporativo</a>

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN CHEC 2021 DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS			SI	NO	No Aplica (NA)	Soportes
	<b>Gobierno Corporativo</b>	presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.				
		33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	X			
		33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33,3	X			